

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2786
Municipalidades	_____	2789
Licitaciones	_____	2790
Varios	_____	2803
Transferencias	_____	2818
Convocatorias	_____	2820
Colegiaciones	_____	2825
Sociedades	_____	2825

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2826
Varios	_____	2830
Sucesiones	_____	2844

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2847
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Resolución N° 437

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21600-20033/07, relacionado con la deuda que mantiene la firma ATANOR S.A. con la Delegación Portuaria Dock Sud, y

CONSIDERANDO:

Que la deuda mencionada en el exordio de la presente, corresponde a la falta de pago por servicios de provisión de agua y del Permiso de Uso sobre un predio ubicado en Jurisdicción del Puerto Dock Sud;

Que las intimaciones efectuadas por la Delegación Portuaria a la firma en cuestión, han tenido resultado infructuoso;

Que según los antecedentes obrantes en las actuaciones que dieron origen a la presente, el predio en cuestión continúa ocupado;

Que habiéndose procedido a actualizar la deuda y confeccionado el respectivo formulario de Título Ejecutivo, corresponde aprobar la nueva liquidación practicada y encomendar al Fiscal de Estado, a iniciar las acciones legales pertinentes, tendientes al cobro de las sumas adeudadas y al desalojo del predio;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 140/140 vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 138 y Fiscalía de Estado a fojas 141/142;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 13.757 y su modificatoria Ley N° 13.881;

Por ello,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la nueva liquidación practicada por la Subsecretaría de Actividades Portuarias, correspondiente a la deuda que mantiene la firma ATANOR S.A., por falta de pago del servicio de provisión de agua y de Permiso de Uso que tiene sobre un predio ubicado en Jurisdicción del Puerto Dock Sud, de conformidad con el Título Ejecutivo que como Anexo Único, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Encomendar al Fiscal de Estado el inicio de las acciones judiciales pertinentes, contra la firma ATANOR S.A., tendientes al cobro de la suma adeudada y al desalojo del predio ocupado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Subsecretaría de Actividades Portuarias. Cumplido, archivar.

Martín M. N. Ferré
Ministro de la Producción
C.C. 3.894

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Resolución N° 438

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21600-13873/06 y agregados, por medio del cual tramita la deuda que mantiene la firma MERANOL S.A.C.I con la Delegación Portuaria Dock Sud, y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERANOL S.A.C.I. resulta propietaria de un predio de 50.000 m², el cual con copia del título de propiedad acredita fehacientemente el dominio del espacio propio que usufructúa, ubicado en la 2° Sección lado oeste de la Jurisdicción Delegación Portuaria Dock Sud, conforme lo establece el artículo 18 del Decreto N° 185/07;

Que en virtud de lo establecido en el citado artículo, se le facturó a la firma el importe correspondiente en concepto de gastos de servicios de prestación general, conservación portuaria y administración;

Que por expediente N° 21600-20033/07 tramitó el recurso de revocatoria imputado por la firma, obrando en este, dictámen de Asesoría General de Gobierno, informe de la Contaduría General de la Provincia y vista del Señor Fiscal de Estado, cuyas copias certificadas se agregaron al presente a fojas 373/380, en los cuales se opina que corresponde rechazar la impugnación y darse intervención al señor Fiscal de Estado, para lograr el cobro de la deuda, por vía judicial;

Que consecuentemente la firma, mediante carta documento N° 959371213 impugna la liquidación practicada y se agravia del importe facturado, tanto por el período que se indica, como por el canon, por considerarlo como una doble imposición tributaria del Municipio y la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 74 y 89 del Decreto Ley N° 7647/70;

Por ello,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma MEGANOL S.A.C.I contra la facturación emitida por la Delegación Portuaria Dock Sud, conforme lo normado en los Decretos N° 2273/94 y 185/07, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la liquidación practicada por la Delegación Portuaria Dock Sud, respecto de la deuda que mantiene pendiente de pago la firma MEGANOL S.A.C.I., de conformidad con el Título Ejecutivo, el cual como Anexo Único, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Intimar a la firma al pago de la deuda, informando la posibilidad de acogerse al régimen de regularización establecido por Decreto N° 49/04, bajo apercibimiento de darle intervención al Fiscal de Estado, para su cobro por vía judicial.

ARTÍCULO 4°. Elevar las actuaciones para el tratamiento del recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma MEGANOL S.A.C.I al señor Gobernador acorde lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto N° 7647/70.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, y por la Subsecretaría de Actividades Portuarias, notificar a la firma MEGANOL S.A.C.I. Cumplido, archivar.

Martín M. N. Ferré
Ministro de la Producción
C.C. 3.892

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 25

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-2170/10, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 118 Aniversario de la Fundación del Partido de Colón, celebrado el día 31 de octubre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 4 de noviembre de 2010 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 118 Aniversario de la Fundación del Partido de Colón, ocurrido el día 31 de octubre de 2010, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

Que, a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 4/4 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Provincial el 118 Aniversario de la fundación del Partido de Colón, acontecido el día 31 de octubre de 2010, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

ARTÍCULO 2° - Excluir de la declaración del artículo 1°, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Ministro de Gobierno
C.C. 3.643

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 26**

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-2341/10, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de los festejos por el 15 Aniversario de la Autonomía del Municipio de Hurlingham, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 2 de diciembre de 2010, el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, los festejos realizados entre los días 9 a 12 de diciembre de 2010, con motivo del 15 Aniversario de la Autonomía del Municipio de Hurlingham; con el ejercicio pleno de las autoridades electas, establecida el 28 de diciembre de 1994, fecha de sanción de la Ley N° 11.610 y que dividió el Partido de Morón en los Municipios de Morón, Hurlingham e Ituzaingó;

Que a fojas 5, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 6/6 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994
EI MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Provincial los festejos realizados entre los días 9 a 12 de diciembre de 2010, con motivo del 15 Aniversario de la Autonomía del Municipio de Hurlingham, con el ejercicio pleno de las autoridades electas, establecida el 28 de diciembre de 1994, fecha de sanción de la Ley N° 11.610, que dividió a Morón en los Municipios de Morón, Hurlingham e Ituzaingó.

ARTÍCULO 2° - Excluir de la declaración del artículo 1°, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaña
Ministro de Gobierno
C.C. 3.642

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 27**

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-2169/10 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 198 Aniversario de la Fundación del Partido de Carmen de Areco, cuyos festejos se realizaron el día 26 de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 4 de noviembre de 2010 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 198 Aniversario de la fecha fundacional del Partido de Carmen de Areco, ocurrido el día 26 de septiembre de 2010, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración;

Que, a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 4/4 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994
EI MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Provincial el 198 Aniversario de la fundación del Partido de Carmen de Areco, celebrado el día 26 de septiembre de 2010, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

ARTÍCULO 2° - Excluir de la declaración del artículo 1°, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaña
Ministro de Gobierno
C.C. 3.641

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 28**

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-2163/10 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 204 Aniversario de la Fundación de San Andrés de Giles, cuyos festejos se realizaron el día 30 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 4 de noviembre de 2010 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 204 Aniversario de la Fundación de San Andrés de Giles, ocurrido el día 30 de noviembre de 2010, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración;

Que, a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita al Ministro de Gobierno la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 4/4 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994
EI MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Provincial el 204 Aniversario de la fundación de San Andrés de Giles, celebrado el día 30 de noviembre de 2010, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

ARTÍCULO 2° - Excluir de la declaración del artículo 1°, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaña
Ministro de Gobierno
C.C. 3.640

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 29**

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-2256/10, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de los actos realizados los días 8, 12, 13 y 14 de noviembre de 2010, con motivo de la celebración del Centenario de la Localidad de Espartillar, Partido de Saavedra, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 4 de noviembre de 2010 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los actos realizados los días 8, 12, 13 y 14 de noviembre de 2010, con motivo de la celebración del Centenario de la Localidad de Espartillar, Partido de Saavedra;

Que, a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 4/4 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994
EI MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Provincial los actos realizados los días 8, 12, 13 y 14 de noviembre de 2010, en la localidad de Espartillar, partido de Saavedra, con motivo de su centenario.

ARTÍCULO 2° - Excluir de la declaración del artículo 1°, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaña
Ministro de Gobierno
C.C. 3.639

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 30

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-2252/10, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial del Centenario de la localidad de Espartillar, Partido de Saavedra, fundada el 8 de noviembre de 1910, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 4 de noviembre de 2010 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Centenario de la Localidad de Espartillar, Partido de Saavedra, fundada el 8 de noviembre de 1910;

Que a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 4/4 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994 EI MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el Centenario de la Localidad bonaerense de Espartillar, Partido de Saavedra, fundada el 8 de noviembre de 1910.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1°, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Ministro de Gobierno
C.C. 3.638

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 31

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-2174/10, por el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de las Jornadas sobre Régimen Municipal Bonaerense, en homenaje al "Profesor Emérito Tomás Diego Bernard", realizadas los días 15 y 16 de Noviembre de 2010, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 4 de noviembre de 2010, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, las Jornadas sobre Régimen Municipal Bonaerense en homenaje al "Profesor Emérito Tomás Diego Bernard", realizadas los días 15 y 16 de Noviembre de 2010, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata;

Que a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 4/4 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994 EI MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Provincial las Jornadas sobre Régimen Municipal Bonaerense en homenaje al "Profesor Emérito Tomás Diego Bernard", llevadas a cabo los días 15 y 16 de Noviembre de 2010, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2° - Excluir de la declaración del artículo 1°, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Ministro de Gobierno
C.C. 3.637

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 32

La Plata, 11 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-2235/10, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 146 Aniversario de la Fundación del Partido de Rojas, cuyos festejos se realizaron el día 24 de octubre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 4 de noviembre de 2010 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 146 Aniversario de la Fundación del Partido de Rojas, ocurrido el día 24 de octubre de 2010, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración;

Que a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución, que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 4/4 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994 EI MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Provincial el 146 Aniversario de la fundación del Partido de Rojas, acontecido el día 24 de octubre de 2010, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

ARTÍCULO 2° - Excluir de la declaración del artículo 1°, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Ministro de Gobierno
C.C. 3.636

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 874

La Plata, 28 de marzo de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-40.200/10, se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 -Ezeiza- del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a quien brinde información tendiente a lograr las detenciones de los prófugos MARCOS HERNÁN BUCETA y MARCOS EDUARDO POMPONIO, cuyas capturas fueran ordenadas por suponerse los autores del homicidio del ciudadano Oscar Alberto LEDESMA (IPP N° 07-01-006268-09), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta el Agente Fiscal que interviene en la investigación, el día 19 de septiembre de 2009 acaeció el homicidio del señor Oscar Alberto LEDESMA e intento de robo en su domicilio ubicado en la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, lográndose luego el esclarecimiento del hecho mediante la identificación de sus autores, siendo éstos Damián Adrián RECALDE -detenido-, MARCOS HERNÁN BUCETA y MARCOS EDUARDO POMPONIO, quienes se hallan actualmente prófugos;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa que por ante el Juzgado de Garantías N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, se ordenó la detención de los prófugos, remitiendo los datos personales y fotos de los mismos (fs. 25/27);

Que de los datos aportados surge que el fugitivo POMPONIO utiliza también un seudónimo que resulta ser "NÉSTOR GABRIEL LEDESMA".

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para localizar a los evadidos;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable ofrecer públicamente recompensa a quienes brinden información que permita las citadas detenciones, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), por cada uno de los prófugos, de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en sus aprehensiones;

Que por intermedio de la Dirección de Presupuesto se ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria, mientras que por el Departamento Contable se ha tomado el compromiso provisorio del gasto en cuestión (fs. 20/21);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 –Ezeiza- del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, dando a conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y sus Anexos a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000) para quienes brinden información fehaciente que contribuya a la detención de MARCOS HERNÁN BUCETA, cuyos datos de filiación y hecho reprochado se publican como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000) para quienes brinden información fehaciente que contribuya a la detención de MARCOS EDUARDO POMPONIO, alias "NÉSTOR GABRIEL LEDESMA", cuyos datos de filiación y hecho reprochado se publican como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°. El monto de las recompensas será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 4°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 –Ezeiza- del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

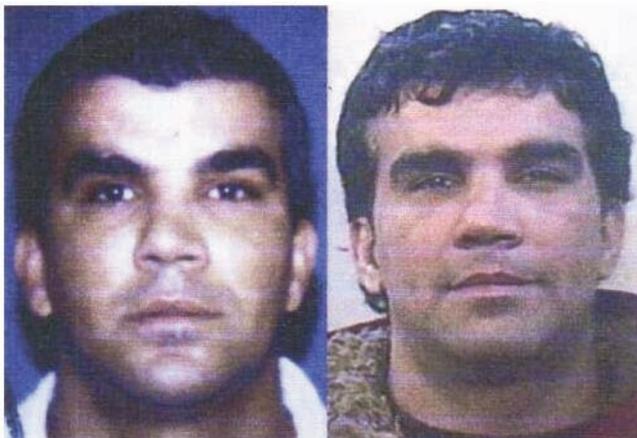
ARTÍCULO 5°. Remitir copia de la presente con sus Anexos a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza).

ARTÍCULO 6°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 –Ezeiza- del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO I

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) a PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención de

MARCOS HERNÁN BUCETA, argentino, DNI N° 26.127.596, nacido el 1 de agosto de 1977, hijo de Roberto Buceta y Guillermina Inés Dominico, con último domicilio conocido en calle Dávila N° 431, Lavallol, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por suponerse autor del homicidio de Oscar Alberto LEDESMA, ocurrido el 19 de septiembre de 2009 en la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 –Ezeiza- del Departamento Judicial Lomas de Zamora (IPP N° 07-01-006268-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 –Ezeiza- del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sita en calle Conquista del Desierto N° 482 de Ezeiza, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 2 entre 51 y 53 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), haciendo conocer su pretensión de cobro de la recompensa ofrecida.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

ANEXO II

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) a PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención de MARCOS EDUARDO POMPONIO, alias "NÉSTOR GABRIEL LEDESMA", argentino, DNI N° 29.065.647, nacido el 31 de agosto de 1981, hijo de Carlos Antonio Pomponio y Eleonor Luisa Vázquez, con último domicilio conocido en calle Chubut N° 1642, San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por suponerse autor del homicidio de Oscar Alberto LEDESMA, ocurrido el 19 de septiembre de 2009 en la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 –Ezeiza- del Departamento Judicial Lomas de Zamora (IPP N° 07-01-006268-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 –Ezeiza- del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sita en calle Conquista del Desierto N° 482 de Ezeiza, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 2 entre 51 y 53 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), haciendo conocer su pretensión de cobro de la recompensa ofrecida.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 3.968

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE LOBOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 2.530

Lobos, 28 de septiembre de 2010.

POR 3 DÍAS – Ref.: Expte. N° 136/2010 del H.C.D.. Expte. N° 4067-14772/10 del D.E.M..

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS SANCIONA
POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Establécese, en forma definitiva el "Sistema de estacionamiento medio y pago", previsto en la Ordenanza 2507/2010 en el área de la ciudad de Lobos comprendida entre las calles, a saber:

- A) 9 de Julio entre Buenos Aires y Av. Alem.
- B) 25 de Mayo entre Belgrano y Buenos Aires.
- C) Buenos Aires entre Rauch y Salgado.
- D) Pte. Perón entre Salgado y San Martín.
- E) Moreno entre Balcarce y Salgado.
- F) Rivadavia entre Salgado y Hiriart.
- G) Hiriart entre Rivadavia y Buenos Aires.
- H) Belgrano entre Salgado y 25 de Mayo.
- I) Salgado entre Moreno y Pte. Perón.

ARTÍCULO 2º. Prohíbese el estacionamiento frente al Palacio Municipal de todo tipo de vehículo, a excepción de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 2036/00.

ARTÍCULO 3º. El horario de funcionamiento del sistema de estacionamiento medido regirá en los días hábiles de la siguiente manera: de Lunes a Viernes inclusive de 09 a 20 horas y los días sábados de 9 a 13 horas. El mismo solo será interrumpido los días feriados y en el caso que las inclemencias de la naturaleza (lluvias), impiden el normal funcionamiento del sistema. -

ARTÍCULO 4º. El sistema funcionara con "tarjetas" que deberán tener impreso en el frente los siguientes datos: Serie, Numero, Mes, Día, Hora y Minutos, separados en períodos de diez minutos y Duración, dejando espacio suficiente para un claro y fácil señalamiento de datos mediante un círculo. Las tarjetas deberán ser colocadas por el usuario sobre el lateral derecho o izquierdo del parabrisa delantero del vehículo a efectos de facilitar la inspección o bien sobre el torpedero del vehículo. Los inspectores marcarán en la misma el tiempo de duración (vencimiento del tiempo adquirido).

ARTÍCULO 5º. Las Tarjetas a expenderse serán de único formato; en la misma tendrá 2 opciones: a) de una hora de duración y b) de treinta minutos. Su valor de venta al público será de \$ 2.00 (dos pesos), y de \$ 1.00 (un peso) respectivamente. Las mismas tendrán un máximo de tolerancia de diez (10) minutos de vencido el plazo.

ARTÍCULO 6º. La Municipalidad de Lobos deberá asegurar al usuario la disponibilidad de tarjetas de Estacionamiento, en todo lugar y horarios establecidos. Se puede adquirir en la vía pública, al personal de Estacionamiento Medido o en los comercios habilitados a tal fin.

ARTÍCULO 7º. Los frentistas particulares que NO posean garaje y que acrediten domicilio y titularidad del vehículo podrán acceder a un abono mensual establecido por el D.E.M. para estacionar sin límite de horario, en su cuadra.

ARTÍCULO 8º. La Municipalidad procederá a efectuar la señalización y demarcación de color amarillo, de los lugares que indicaran como prohibición de estacionamiento medido, y estarán destinados en cada caso a espacios reservados para estacionamiento momentáneo de:

- A) Accesos a garajes públicos y privados.
- B) Discapacitados (con oblea o tarjeta identificatoria expuesta en lugar visible del vehículo).

ARTÍCULO 9º. La Municipalidad efectuará la señalización y demarcación de áreas exclusivas para estacionamientos de ciclomotores, motos particulares, moto cargas, velocípedos, los cuales estarán exentos del pago de la tarifa correspondiente al sistema. Se les prohíbe estacionar en cualquier otro lugar, que no sea el antes mencionado.

ARTÍCULO 10. Facúltase al Ejecutivo Municipal a modificar los horarios del sistema de Estacionamiento, de acuerdo a las épocas del año; y según corresponda a la temporada invernal o estival, previa comunicación a través de los medios con treinta (30) días de antelación.

ARTÍCULO 11. Los servicios de Transporte de Pasajeros (TAXIS – REMISES) podrán realizar el ascenso y descenso de pasajeros en los lugares destinados al sistema por un tiempo prudencial que no sea superior a 3' (minutos), los mismos deberán estar debidamente identificados como lo reglamenta la Ordenanza Municipal N° 2352.

ARTÍCULO 12. Se mantendrá el horario de cargas y descargas de 00 a 10 hs. Conforme a la Ordenanza General de Tránsito vigente.

ARTÍCULO 13. El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 a 3, como así también la no colocación de la tarjeta en el parabrisas o torpedero, o cualquier otro medio que dificulte la constatación del hecho o la identificación del vehículo estacionado, será considerado como infracción a las normas del estacionamiento medido, y en consecuencia, como "estacionamiento indebido", siendo aplicable por analogía el art. 49 de la ley nacional 24.449 (Art. 1 Ley N° 13.927).

ARTÍCULO 14. En caso de infracción al artículo precedente será pasible de aplicación de una Multa de 50 a 100 Unidades Fijas, cada una de las cuales equivale al menor precio de venta al público de un litro de nafta especial.

ARTÍCULO 15. En el caso de eximentes atenuantes o agravantes se regirá de acuerdo a lo legislado en la Ley 24.449 y en el Artículo 1º de la Ley 13.927.

ARTÍCULO 16. La prescripción se opera a los CINCO AÑOS por ser considerado comprendido dentro del art. 49 de la ley citada, y en consecuencia considerado falta grave también para sus sanciones.

ARTÍCULO 17. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Dada en la sala de sesiones del honorable concejo deliberante de Lobos a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Carlos Alberto Leiva
Secretario H.C.D.

María Cristina Preve
Presidenta del H.C.D.

C.C. 3.771 / abr. 13 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE LOBOS
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Decreto N° 919

Lobos, 29 de octubre de 2010.

POR 3 DÍAS - VISTO La sanción de la Ordenanza N° 2530 de fecha 28 de septiembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha determinado el sistema de estacionamiento medido para la ciudad de Lobos, en un área de la zona céntrica.

Que es atribución y deber del Departamento Ejecutivo reglamentar las ordenanzas conforme lo regulado en el Artículo 108 Inc. 3º, del Decreto Ley 6.769/59.

Que es de conveniencia sea reglamentada dentro de un marco que permita atenderse a los fundamentos que dieron origen a la misma, y los que tuvieron presentes los Señores Concejales para su sanción.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Reglámense la Ordenanza N° 2530 en los artículos que a continuación se determinan:

Artículo 4º: Las tarjetas vendidas tendrán que estar colocadas en el automóvil SIN EXCEPCIÓN considerándose infracción si las mismas no están en lugar visible al Inspector.

Las mismas NO PODRÁN TENER TACHADURAS, NI ENMIENDAS, NI RASPADURAS. En caso de que existieren se considerarán nulas.

Artículo 6º: Los comercios ubicados en la zona determinada de estacionamiento medido podrán vender tarjetas de estacionamiento.

A este fin deberán presentarse en la Oficina de Tránsito del municipio con copia de DNI del titular, copia de C.U.I.T y de la habilitación. Los comercios adheridos a este sistema serán identificados con una oblea o tarjeta identificadora provista por el municipio, la que será colocada en lugar visible del frente del establecimiento adherido.

Por la venta percibirán un porcentaje del 15% del valor vendido.

Los Inspectores de Tránsito municipales se encargarán de la distribución de los talonarios a los comercios, además de controlar su buen uso. Los comerciantes deberán marcar en las tarjetas con un círculo el MES, DÍA, HORA, MINUTOS Y DURACIÓN (VENCIMIENTO) y en el talón que queda en su poder.

Los Controladores son los empleados que se encargarán de expender y verificar las tarjetas de estacionamiento en la vía pública.

Los Inspectores serán los encargados de realizar Actas de Comprobación correspondiente a los conductores que no cumplan con la Ordenanza 2530/10.

Artículo 7º: Los propietarios, locatarios o comodatarios de viviendas particulares, frentistas de la zona determinada de estacionamiento medido, abonarán un canon mensual al municipio de pesos treinta y cinco (\$ 35) lo que les permitirá estacionar en su cuadra o en los lugares más cercanos a su domicilio durante el tiempo de estacionamiento pago.

El vehículo del propietario estará identificado con una oblea o tarjeta identificatoria expedida por la Oficina de Tránsito del municipio.

El valor estipulado deberá abonarlo en el municipio por mes adelantado, pudiendo abonar más meses si así lo desea.

La oblea contendrá en su interior los datos del propietario, domicilio y los datos del automotor, la fecha de vencimiento y firmas autorizantes de la misma al exterior, siendo absolutamente intransferible.

A fin de obtener la oblea cada frentista deberá presentar en la Oficina de Tránsito, copia de D.N.I., los documentos que acrediten la calidad de propietario, locatario o comodatario y la documental del vehículo al que se individualizará con la oblea, pudiendo otorgarse hasta 2 obleas por frentista que acredite la titularidad de los vehículos a identificar.

Artículo 8º: Los Discapacitados cuyos vehículos tengan oblea expedida por la Provincia de Buenos Aires estarán exentos del pago de estacionamiento medido y podrán estacionar en la zona afectada a este sistema con la sola excepción de no hacerlo en las zonas destinadas a estacionamiento de motos, ochavas, ni en las rampas, las que pueden ser utilizadas para ascenso y descenso pero no para estacionamiento.

Artículo 9º: El área exclusiva de estacionamiento de motos está determinada al comienzo de la cuadra, en las cuadras que determine al efecto la Dirección de Tránsito y a continuación de la rampa de discapacitados, por un tramo de aproximadamente 8 metros lineales hasta el limitador de caño (caño estructural de 1 ¼ pulgada) que sirve de límite físico al espacio descripto. La calzada del área exclusiva estará señalizada con pintura vial (amarilla) a 45º que determina el espacio de estacionamiento de cada motovehículo. Se colocará cartelera de vinilreflectivo color amarilla.

Artículo 12: Existiendo superposición horaria de una hora (de 9.00 a 10.00), entre el horario de carga y descarga previsto en la Ordenanza 940/86, art. 5 inc. F y el establecido en el art. 12 de la ordenanza que se reglamenta, durante ese período los proveedores que deban cargar o descargar en los comercios situados en la zona afectada al estacionamiento medido no deberán abonar por este concepto, rigiendo la solicitud de permiso de estacionamiento previsto en el Art. 6to. de la Ordenanza 940 para las cargas y descargas que deban efectuarse con posterioridad a las 10.00 hs.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Gustavo Guamerio
Secretario de Gobierno

Gustavo R. Sobrero
Intendente Municipal

C.C. 3.772 / abr. 13 v. abr. 15

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS – Objeto: "Obra Pública: Obras programa de Accesibilidad"
Adquisición de pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes
Roque Saenz Peña 352. Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de ofertas: Dirección de Suministros. De la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Saenz Peña 352. Bernal. Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto oficial: \$ 558.785,10 (Pesos Quinientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 10/100), valores correspondientes al mes de febrero de 2011 con impuestos incluidos.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos)

Fecha de apertura de las ofertas: Día 18/05/11 a las 14:00 hs.

Expediente: 1827-1224/10.

C.C. 3.131 / mar. 29 v. abr. 18

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL**

Licitación Pública N° 8/11

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha Buenos Aires, 11/03/2011

Nombre del organismo contratante MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL- DELEGACIÓN REGIONAL TANDIL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N°: 8 Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 1.392.291/10 M.T.E.Y S.S.

Rubro comercial: CONSTRUCCIÓN

Objeto de la Contratación: La presente se realizará mediante Obra Pública, conforme lo establecido por la Ley N° 13.064. Realización de Obras de Arquitectura en el Segundo Piso y en el Patio de frente del Edificio, propiedad de este Ministerio, sito en 9 de Julio N° 860, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, destinado a Sede de la Delegación Regional Tandil, de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del mismo nombre y de la Dirección Regional Pampeana. Presupuesto Oficial: pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil (\$ 1.243.000,00), a valores correspondientes al mes de junio de 2010 con impuestos incluidos. Garantía de Mantenimiento de oferta, pesos doce mil cuatrocientos treinta (\$ 12.430,00).

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta, (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 13:00 hs. del 2 de mayo de 2011.

Costo del pliego: SIN CARGO

Retiro de Pliegos: Sólo podrá bajarse de Internet accediendo a www.argentinacompra.gov.ar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el resto de los Pliegos, Planos y documentación que rigen la presente convocatoria podrán retirarse personalmente de la Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta, Ciudad de Tandil, Prov. de Buenos Aires o del Departamento Gestión de Compras de Unidades Desconcentradas de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, sito en las Avda. Leandro N. Alem N° 650, Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la hora y fecha tope las 13:00 hs del día 2 de mayo de 2011.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Por escrito y hasta las 13:00 hs. del día 2 de mayo de 2011.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hs., hasta las 16:00 hs. del día 12 de mayo de 2011.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Delegación Regional Tandil sita en la calle Gral. Rodríguez N° 780, Planta Alta (C.P. 7000), Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: El 12 de mayo de 2011 a las 16:00 hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00).

C.C. 3.168 / mar. 30 v. abr. 19

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública N° 29/11

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública (Obra Pública) N° 29, ejercicio 2011.

Expediente N° 024-99-81265148-6-123

Objeto: Proyecto, Provisión y Montaje de Entrepisos y módulos de Estanterías metálicas para el edificio destinado a la nueva sede del archivo general de ANSES, sito en la calle Castex N° 4453, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de Ejecución: Castex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Total: \$ 17.794.666,78.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 177.946,67.

Retiro y/o Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario

Hasta el día 6/05/11 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso (CP 1054)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: El día 23/05/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (CP

1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 23/05/11 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la mesa de Entradas de la gerencia: 10 a 17 horas.

C.C. 3.003 / mar. 31 v. abr. 20

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL
DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS
DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 12/10

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Roque Pérez.

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 2.207.514,02..

Fecha Apertura: 11/05/2011, 12:00 hs.

Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora

Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.306 / abr. 1° v. abr. 25

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 26/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 1449/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de Nueva Red de agua potable del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/05/11 de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: Sin costo. Presupuesto Oficial \$ 2.100.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 11/05/11 a las 10:30 hs.

C.C. 3.485 / abr. 4 v. abr. 26

**Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS**

Concurso de Precios N° 2/11

POR 10 DÍAS - Obra: Ampliación de Edificio N° 17 para Taller de Pintura, Aire Acondicionado, y Oficina Anexa de Servicios Generales de INTI - Subgerencia de

Administración de Servicios, ubicado en Av. Gral. Paz 5445 entre Albarellos y Av. de los Constituyentes, C.C. 157 – (B1650 WAB). Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros – Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445 – Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 980.000,00. (Pesos: novecientos ochenta mil.)

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Apertura: 20 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 70 (Pesos: setenta)

C.C. 3.604 / abr. 8 v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - Objeto: Ejecución de cuadras de pavimentación de hormigón en diversas calles y avenidas del partido de Quilmes (materiales y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 28.419.875,00 (Veintiocho millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos setenta y cinco con 70/100).

Plazo de la Obra: 365 días corridos.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 27/04/2011 a las 11,30 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 4/05/2011 a las 10,30hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 04/05/2011 a las 11,30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 2° Piso.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 30.000,00 (pesos treinta mil).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3er. Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 11/04/2011. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras Servicios Públicos Tierra y Viviendas del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso – Partido de Quilmes de 8,00 a 14,00hs.

C.C. 3.606 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS PRÉSTAMO BIRF 7947 AR

Licitación Pública Internacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura.
1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de "Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Soto – III Etapa".

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución del "Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Soto – III Etapa", comprende la construcción del denominado Conducto B que nace en la intersección de las calles Rodríguez Fragio y General Alvear. Se desarrolla por Rodríguez Fragio, continua por General E.F. de la Cruz hasta incorporarse a parte de la red existente en la Calle Oribe. Se construirá además el ramal 11 por la Calle Camacua, el Ramal 13-4 por la Calle Pedro Goyena y Ramal 13-5 por calle E.J. Muñiz. A ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 365 (Trescientos sesenta y cinco) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisión octubre 2006 y mayo 2010; y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires y/o en la página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: La Facturación anual de trabajos de construcción del Licitante en alguno de los últimos 10 (diez) años, deberá ser mayor que \$ 72.000.000,00 (pesos setenta y dos millones).

El Volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de \$ 8.275.000,00 (pesos ocho millones doscientos setenta y cinco mil).

El Volumen anual disponible de trabajos de construcción del licitante deberá ser mayor o igual a \$28.750.000, 00 (pesos veintiocho millones setecientos cincuenta mil).

El Licitante deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 obras de de naturaleza y complejidad similar, en el curso de los últimos 10 (diez) años (a fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminada en un 100 % y la otra en un 70% por lo menos).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. (Secciones Tipo);

Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. Secciones II Hoja de Datos de Licitación; Sección IV Formularios de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación, Contrato; Sección VI Condiciones Especiales del Contrato;

Pesos Mil (\$ 1.000) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Precios Unitarios. Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades.

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Tesorería General de la Provincia o/ Contador General y Tesorero General de la Provincia N° 229/7. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. No es obligatoria la compra del DEL. El documento podrá adquirirse mediante la compra o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 11 horas del día 26 de mayo de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 horas del día 26 de mayo de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de Oferta".

10. La dirección referida arriba es:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas.

Director Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas: 7 N° 1267 de la Ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: N° 1307 - Departamento Administrativo - Piso 13° Horario de 9:00 a 15:00 hs.

Página Web: www.gba.gov.ar.

C.C. 3.635 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Pública (Plan de Obras 2010-2011), Expediente Interno N° 001/13/2011, para la realización de las siguientes Obras de Infraestructura Escolar:

RE: 1. Distrito: La Plata. Establecimiento: Escuela Primaria N° 72. Tipo de Obra: Refacción Gral.. Presupuesto Oficial: \$ 179.891,98.

Apertura: 18 de abril de 2011 – 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 2 y 42 La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar La Plata- calle 2 esq 42 – (1900) La Plata.

Consulta venta y Valor de Pliegos: del 1° al 15 de abril de 2011, en la sede del Consejo Escolar La Plata, calle 2 y 42, días hábiles en el horario de 8.30 a 13.30 hs.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

C.C. 3.633 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 21/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Red Colectora de Efluentes Cloacales para el Barrio La Estación (2° llamado) de la localidad de Coronel Pringles, Partido de Coronel Pringles.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural. (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.464.539,67.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.464.539,67.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.341.772,18.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 06 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 06 de mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.655 / abr. 11 v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 81/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar, Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, PB, Sector C, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará en el día 28 de abril del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. N° 3003-1726/10 Alc. 9

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 1° de abril de 2011

C.C. 3.759 / abr. 12 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 80/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de un inmueble en la ciudad de San Isidro, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar, Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará en el día 27 de abril del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. N° 3003-2071/10 Alc. IV

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 1° de abril de 2011

C.C. 3.758 / abr. 12 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 76/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de inmuebles en la ciudad de Adrogué para ser destinado al funcionamiento del Fuero de Familia..

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Presidente Perón esq. Larroque, Bánfield, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto el que se realizará el día 19 de abril del corriente año a las 10:00 horas..

Expte. N° 3003-1656/07 Alc. IX

Secretaría de Administración

Contrataciones

La Plata, 1° de abril de 2011

C.C. 3.757 / abr. 12 v. abr. 14

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 07/01/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Pavimentación calle Patagonia entre calle Beiró y Colectora Ruta Nacional N° 226.

Expediente: 01133-00-11.

Presupuesto Oficial: \$ 956.800,00.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el lunes 11 de abril de 2011, de 07:30 a 13:30 hs en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el martes 03 de mayo de 2011 inclusive.

Plazo de Entrega: 60 días corridos.

Recepción de Ofertas: hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 06 de mayo de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta baja, Tandil, T.E. 02293-432049/54 int. 1238 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 960,00.

C.C. 3.862 / abr. 13 v. abr. 14

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para "Obra de 30.000 m2 de pavimento de carpeta asfáltica urbana". Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: 10 de mayo de 2011, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Valor del Pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500.-)

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 3 (tres) días hábiles anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8 a 13.

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Lobos, 07 de Abril de 2011.

C.C. 3.835 / abr. 13 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS – Plan de Obras 2010/2011. Disposición N° 00217/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito: La Matanza.

Establec.: E. Secundaria N° 49.

Tipo de Obra: Construcción de Edificio.

Pres. Oficial: \$ 1.788.084,56.

Valor Pliego: \$ 400.

Consulta y Venta de Pliegos: Del 11 al 26 de abril de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 28 de abril de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.852 / abr. 13 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 14/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° 15218 Dígito 0 Año 10 Cuerpo 1

Objeto: Contratación de transporte de caudales con destino Sec. de Economía y Hacienda.

Apertura: 6 de mayo de 2011 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 576.000,00.

Valor Pliego: \$ 671,00.

Venta del pliego: Hasta el 2 de mayo de 2011.

Consulta del pliego: Hasta el 2 de mayo de 2011.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 5 de mayo de 2011.

Mediante póliza hasta el 2 de mayo de 2011.

Monto del Depósito: \$ 5.760,00

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859. Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 3.980 / abr. 14 v. abr. 15

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE INFORMÁTICA**

Licitación Pública Nacional N° 5/11

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 3300-2831/2011 – 000

Objeto: Contratación del servicio de traslados para los profesores del laboratorio LIFIA correspondiente a la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

Lugar de consulta Pliegos: Departamento Contable de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.

Plazos: desde el día 11 al 15 de abril de 2011, en el horario de 9:00 a 12:00.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Departamento Contable de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.

Plazos: desde el día 11 al 19 de abril de 2011, en el horario de 9:00 a 12:00.

Valor del Pliego: sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Contable de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.

Plazos: desde el día 11 al 20 de abril de 2011.

Apertura: Departamento Contable de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata, el día 20 de abril de 2011 a las 12:00 horas.

C.C. 3.957 / abr. 14 v. abr. 15

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

Licitación Pública Nº 6/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente: Nº 1B11-0233/6.

Rubro comercial: 46. Alquiler.

Objeto de la contratación: Arrendamiento de 290 Ha. del campo de instrucción Los Cerrillos, para explotación ganadera, 2º llamado.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº, C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 3/04/11, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/ Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº, C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 4/05/11 a las 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº, C.P. 7000, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 4/05/11 a las 10:00 hs.

C.C. 3.652 / abr. 14 v. abr. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 13/10

POR 1 DÍA - Objeto: Llámanse a Licitación Privada Nº 13/2010 (Expediente Nº 21.100-687.980/09), tendiente a contratar la prestación del servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos patogénicos tipo "B", propiciada por la Dirección de Veterinaria y Bromatología, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos veinticinco mil seiscientos (\$ 525.600,00).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 27 de abril de 2011 hasta las 12:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de abril de 2011 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.879

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública Nº 1

POR 5 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Nº 1 para la adjudicación de la obra: Infraestructura Básica en Mercedes - Reacondicionamiento de planta depuradora cloacal, Partido de Mercedes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones doscientos veintisiete mil doscientos veintidós (\$5.227.222,00), calculado al mes de junio de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 17 de mayo de 2011 a las 11.00 horas.

La Plata, 7 de abril de 2011.

C.C. 3.886 / abr. 14 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-15/2011. Llámanse a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del acceso a la localidad de Gobernador Arias (ex R.P. 50), tramo: Carlos Casares (Progresiva 0,00). Gobernador Arias (Progresiva 9768,00), en Jurisdicción del Partido de Carlos Casares; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 6 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.700,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 3.799.895,13.

Apertura de las Propuestas: 11 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 3.887 / abr. 14 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 4/11

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada tendiente a la provisión de mano de obra y materiales para la realización de trabajos de pintura y demás trabajos complementarios en diversas dependencias del ministerio público.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º de la ciudad de La Plata, el día 26 de abril de 2011 a las 10.00 hs.

Expte. 3002-20/11.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 3.868

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada Nº 12/11

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada tendiente a la provisión de insumos y reactivos, los que se destinarán a los distintos laboratorios de la Asesoría Pericial de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar - Licitaciones) o, en el sitio Web del Gobierno de la provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar - contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91, primer piso, el día 20 de abril de 2011 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-528/11.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 3.869

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR DE TORNQUIST

Licitación Privada Nº 1/11

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada Nº 1/11, expediente Nº 105-02-2011, para la contratación de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: Día 20 de abril de 2011, 14 horas.

Lugar de Apertura y presentación de las Ofertas: Calle Sarmiento Nº 98 de Tornquist, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 175,00.

Consulta y retiros de Pliegos: Calle Sarmiento Nº 98 de Tornquist en el horario de 9:00 a 13:00.

E. mail: ce10501@ed.gba.gov.ar

consejoescolartornquist@hotmail.com

C.C. 3.867

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 7/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámanse a Licitación Privada Nº 7/2011 (Expediente Nº 21.100-029.120/10), tendiente a contratar la provisión de componentes de freno de rotor principal de aeronave Ecureuil AS 350 B3, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos ciento cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco con sesenta y nueve centavos (\$ 148.335,69).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 26 de abril de 2011 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 26 de abril de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 3.885

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA**

Licitación Pública Nº 23/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 23/11 (Plan de Obras 2010-2011), Expediente Interno Nº 001/15/2011, para la realización de las siguientes Obras de Infraestructura Escolar:

RE	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO OFICIAL
1	La Plata	Escuela Primaria Nº 17 Escuela Educación Técnica Nº 2	Refacción (plazo de ej 45 días)	\$ 127.595,36

Apertura: 25 de abril de 2011, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle 2 y 42 La Plata, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar La Plata, calle 2 esq. 42, (1900) La Plata.

Consulta venta y valor de pliegos: del 11 al 25 de abril de 2011, en la sede del Consejo Escolar La Plata, calle 2 y 42, días hábiles en el horario de 8:30 a 13:30. Pesos cien (\$ 100.00)

La Plata, 7 de abril de 2011.

C.C. 3.880 / abr. 14 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA**

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 1879-S-2011.

Fecha y hora de Apertura: 9/05/11, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 9.200,00 (Pesos nueve mil doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 9.200.000,00 (Pesos nueve millones doscientos mil)

Rubro: Obra reconversión integral de las instalaciones de alumbrado público en diversas zonas del Partido de General San Martín, Etapa VIII

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses corridos.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 29/04/11 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 3.870 / abr. 14 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA**

Licitación Pública Nº 10/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 3426-D-11

Fecha y hora de Apertura: 9/05/2011, 10:00 horas

Valor del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)

Obra: Conducto aliviador Constituyentes - Estrada y obras complementarias Etapa II. Aliviador Arroyo Medrano, ramal Avenida de Los Constituyentes - Estrada, Tramo II, Partido de General San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 50.466.102,72 (pesos cincuenta millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento dos con setenta y dos centavos)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 2/05/2011 de 9:00 a 13:00 horas

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 3.871 / abr. 14 v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY**

Licitación Privada Nº 5/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2930-0858/11. Llámase a Licitación Privada Nº 5/11 para la adquisición de especialidades medicinales, para cubrir el período de 6 meses con destino Hospital Blas Dubarry, ubicado en calle 12 Nº 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas 20/04/11. Hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital Mercedes (B), 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.881

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada Nº 1/11
Plan Nacer**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-1939/10. Llámese a Licitación Privada Nº 1/11, Plan Nacer, referente a la adquisición de dos respiradores neonatales, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 20/04/11, hora 11:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 28 de marzo de 2011.

C.C. 3.882

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada Nº 36/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte Nº 2989-1739/11. Llámese a Licitación Privada Nº 36/11, para la adquisición de insumos para el Servicio de Anatomía Patológica, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 20 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 28 de marzo de 2011.

CC. 3.883

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada Nº 4/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2906-13311/10. Llámese a Licitación Privada Nº 4/11, para la adquisición de insecticida líquido con destino al Laboratorio Central de Salud Pública de la ciudad de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 20 de abril de 2011 a las 11:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página ww.ms.gba.gov.ar. La Plata, 30 de marzo de 2011.

C.C. 3.884

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expte. Nº 33/11. Objeto: Adquisición de mobiliario para el Sector No Docente.

Obtención de pliegos: www.argentinacompra.gov.ar (Contrataciones Vigentes), solicitando el mismo al Departamento de Contrataciones a los teléfonos: 02323-423171/4203801 internos: 237 o 309 en el horario de 9:00 a 15:00.

Consulta del expediente (horario y lugar): Universidad Nacional de Luján, Dpto. de Contrataciones, Constitución 2388, Luján, Bs. As. de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs., hasta la fecha de la apertura.

Lugar de presentación de las ofertas: Dpto. de Contrataciones, Constitución 2388, Luján, Bs. As.

Lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas: Departamento de Contrataciones, Constitución 2388, Luján, Bs. As., el día 6 de mayo a la hora 11:00.

C.F. 30.518 / abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Nombre del Contratante: Municipalidad de General Arenales. Tipo y número de procedimiento de selección: Llamado a Licitación Pública Nº 1/11. Objeto: Otorgar la explotación de las banquinas de las Rutas Provinciales Nº 50, 45 y 65.

Plazo del Contrato: 12 meses.

Lugar, plazo y horario de consulta y retiro de Pliegos: Oficina de Producción de la Municipalidad de General Arenales, Av. Alvear N° 146, en los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., a partir del día del 20 de abril hasta el día 20 de mayo de 2011.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos veinticinco con 00/100 (\$ 25,00).

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, Av. Mitre N° 50, de la ciudad de General Arenales hasta el día 20 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

Día, hora y lugar del Acto de Apertura de Ofertas: 24 de mayo, 10:00 hs., en el Salón Azul del Honorable Consejo Deliberante, sito en Palacio Municipal ubicado en Av. Mitre N° 50 de la ciudad de General Arenales.

C.C. 3.916 / abr. 14 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 35/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de hormigón pobre.

Fecha de Apertura: 9 de mayo de 2011, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 229 (son pesos doscientos veintinueve).

Expediente N° 001289/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.898 / abr. 14 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 50/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Para Pavimentación de aproximadamente 150 cuadras en distintas localidades del Partido.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 10 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 9.775 (son pesos nueve mil setecientos setenta y cinco).

Expediente N° 01178/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.899 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 51/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe pluvial en calle Barroz Pazos de la localidad de Ciudad Madero.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 12 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.928 (son pesos un mil novecientos veintiocho).

Expediente N° 00801/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.900 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 52/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de vehículos varios (tipo minibús, automóviles 5 puertas y vehículos tipo furgón).

Fecha de Apertura: 2 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 238 (son pesos doscientos treinta y ocho).

Expediente N° 03119/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.901 / abr. 14 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 53/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación, refuncionalización y puesta en valor de la Plaza San Martín de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 9 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.965 (son pesos un mil novecientos sesenta y cinco).

Expediente N° 15836/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.902 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 54/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Peatonalización de la calle I. Arieta de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 11 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.347 (son pesos dos mil trescientos cuarenta y siete).

Expediente N° 15846/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.903 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 55/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de sumideros en las localidades de Lomas del Mirador, Ciudad Madero, Villa Insuperable, La Tablada y Aldo Bonzi.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 16 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.250 (son pesos dos mil doscientos cincuenta).

Expediente N° 017667/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.904 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 56/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Instalación de alimentación eléctrica independiente desde el tablero principal al Centro Quirúrgico del Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 18 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 264 (son pesos doscientos sesenta y cuatro).

Expediente N° 18897/Int/09.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.905 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 57/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Aliviador Arroyo Maldonado, reservorio, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 13 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 21.401 (son pesos veintiún mil cuatrocientos uno).

Expediente N° 00426/Int/11.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.906 / abr. 14 v. abr. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE INFORMÁTICA

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3300-2830/11 - 000.
 Objeto: Contratación del servicio de limpieza general del edificio de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.
 Lugar de consulta Pliegos: Departamento Contable de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.
 Plazos: Desde el día 11 al 15 de abril de 2011, en el horario de 9:00 a 12:00.
 Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Departamento Contable de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.
 Plazos: Desde el día 11 al 19 de abril de 2011, en el horario de 9:00 a 12:00.
 Valor de Pliego: Sin costo.
 Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Contable de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata.
 Plazos: Desde el día 11 al 20 de abril de 2011.
 Apertura: Departamento Contable de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la ciudad de La Plata, el 20 de abril de 2011 a las 11:00 hs.
 C.C. 3.897 / abr. 14 v. abr. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 16/2011

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-11/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: fresado corrector, bacheo superficial y profundo, en Ruta Provincial N° 51, TRAMO R.N. N° 9, R.P. N° 31, en Jurisdicción de los Partidos de Arrecifes, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Pergamino y Ramallo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de mayo inclusive. Valor del Pliego: \$11.925,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$7.949.720,00. Apertura de las Propuestas: 17 de mayo de 2011, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata. "Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 3.928 / abr. 15 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 29/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Bahía San Blas, Etapa II, de la localidad de Bahía San Blas, Partido de Patagones.
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 4.656.883,00.-
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 4.656.883,00.-
 Capacidad de contratación financiera: \$ 5.588.259,60.-
 Plazo de Ejecución: 300 días corridos
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.650,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 LA PLATA, de 09,00 a 14,00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 13 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas
 Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 13 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.
 C.C. 3.931 / abr. 15 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 25/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Red de Desagües Cloacales Barrio Peruzzotti de la localidad de Pilar, Partido de Pilar.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 1.839.930,70.-
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 1.839.930,70.-
 Capacidad de contratación financiera: \$ 3.730.970,59.-
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 11 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 11 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.930 / abr. 15 v. abr. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 22/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Rawson, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 3.513.000,00.-
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 3.513.000,00.-
 Capacidad de contratación financiera: \$ 3.513.000,00.-
 Plazo de Ejecución: 365 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 12 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 12 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.929 / abr. 15 v. abr. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 12/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 12/11, Autorizada por Disposición N° 410/11, Expte. N21702-26788-10, tendiente a lograr la adquisición de indumentaria, con un presupuesto estimado de Pesos Ciento Doce Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 (\$112.736,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones no tiene costo.

Presentación de Muestras: Se deberán entregar dos (2) muestras, cuarenta y ocho (48) antes del día de la apertura (26 de abril de 2011), de cada producto y marca cotizada, para la evaluación de calidad, en la Dirección de Infraestructura Comunitaria y Tierras, Área Ejecución de Obras, sito en Avenida 31 entre 45 y 46 de la ciudad de La Plata.

El remito debidamente firmado y sellado se deberá presentar junto con la oferta.

La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de abril de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Gubernamental Torre II, Calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-26788-10		
Anexo-I	26788Convocatoria.zip	81b6d3a95c5d4a387dc46c363e2e4ed6
21702-26788-10		
Anexo-II	26788CampoEditable.zip	1cc50d151aecf77cf963162300ff1303
21702-26788-10		
Anexo-III	26788Renglones.zip	3b0ee0ef07170caf6f5b104685ff628f
21702-26788-10		
Anexo-IV	26788EspTecnicas.zip	c4e7cde7382de5fb862bb6949cfb9d2a
21702-26788-10		
Cotización	26788Cotización.zip	7dac525b5f6cf538312095188bedfb14

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 3.970

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE SENADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 02/11

POR 3 DÍAS – Expediente N° 1205-663/11. Objeto: Contratación de la provisión de mobiliario destinado al Edificio Anexo de calle 7, ex Banco Hipotecario Nacional. Localidad: La Plata, Provincia de Buenos Aires (autorizada por Decreto N° 427/11 emanado de la Presidencia del H. Senado).

Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>), o en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas.

Valor Adquisición del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000), mediante depósito en la Tesorería del H. Senado, calle 48 N° 692, Tercer piso, ciudad de La Plata.

Venta del Pliego: Hasta con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, calle 48 N° 692, Segundo Piso, ciudad de La Plata, contra la presentación del comprobante emitido por la Tesorería del H. Senado que acredite el correspondiente depósito.

Reunión Informativa Obligatoria: Se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Edificio Anexo calle 7, ex Banco Hipotecario Nacional, calle 7 49 La Plata.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 12 de mayo de 2011, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H.C.S, calle 48 N° 692 Piso 2, ciudad de La Plata. Pasada la hora fijada no se aceptarán propuestas.

Apertura de Ofertas: Día 12 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la H.C.S, calle 48 N° 692 Piso 2, ciudad de La Plata.

Consultas sobre Especificaciones Técnicas: Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios de la H.C.S., Teléfono: 54 0221 423-5478.

C.C. 3.964 / abr. 15 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 08/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 08/11, para contratar de sellado de juntas, grietas y fisuras en pavimento de varias calles del Partido de San Miguel.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 2011.

Hora: 9:00.

Expte. N° 4130-42201/11.

Presupuesto Oficial: \$ 1.650.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.650,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En Secretaría de Obras Públicas, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentos o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 22 de marzo y hasta el 2 de mayo de 2011 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

Licitación Pública N° 09/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 09/11, para contratar la ejecución de pavimentos en concreto asfáltico con cordón cuneta de hormigón de varias calles del Partido de San Miguel.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 2011.

Hora: 11:00.

Expte. N° 4130-42517/11.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En Secretaría de Obras Públicas, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentos o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 22 de marzo y hasta el 6 de abril de 2011 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 3.963 / abr. 15 v. abr. 18

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 75/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar, Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración- Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 684, PB, Sector C, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará en el día 20 de abril del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. N° 3003-01877/10
Secretaría de Administración
Contrataciones
La Plata, 4 de abril de 2011

C.C. 3.962 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 90/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar, Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Secretaría de Administración- Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará en el día 28 de abril del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. N° 3003-1726/10 Alc. 7
Sitio Web: www.scba.gov.ar (Licitaciones y Contrataciones)
Secretaría de Administración
Contrataciones
La Plata, 7 de abril de 2011

C.C. 3.961 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 83/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Merlo, Departamento Judicial de Morón, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial, Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar, Administración, Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Secretaría de Administración- Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, PB, Sector C, en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará en el día 27 de abril del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. N° 3003-1726/10 Alc. 14
Secretaría de Administración
Contrataciones
La Plata, 7 de abril de 2011

C.C. 3.960 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS – Se fija nueva fecha de apertura de las Ofertas para el día 9 de mayo de 2011, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el llamado a Licitación Pública para contratar la provisión, montaje, instalación y puesta en servicio de grupos electrógenos nuevos, sin uso, trifásicos de 15 K.V.A. y trifásicos de 25 K.V.A., con sus correspondientes cabinas insonorizadas para exterior y cajas de transferencia automática para distintos edificios del Poder Judicial, Jurisdicción Administración de Justicia.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-1891/10.
Secretaría de Administración. Contrataciones.
La Plata, 7 de abril de 2011.

C.C. 3.959 / abr. 15 v. abr. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS – Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local externo N° 6, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 4 de mayo de 2011, a las 10 horas en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300).

Junín, 1ro. de abril de 2011.

C.C. 3.958 / abr. 15 v. abr. 18

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS – Objeto: Remodelación Integral de Edificio N° 12 de la Dirección de Intendencia, El Palomar. Lugar, Plazos y horarios de consulta de pliegos.

UOC – SAF DIR INT desde el 15/abr/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Lugar, Plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC – SAF DIR INT desde el 15/abr/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nro., El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del Acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/nro., El Palomar, Provincia de Buenos Aires. (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura:

10 de mayo de 2011 – 10:00 horas.

Nro. de Expediente:

IN11-2208/5

Nota: “El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresado con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

C.C. 3.951 / abr. 15 v. abr. 18

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública N° 09/11

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de Bidones de agua por 20 Lts. con provisión de 23 dispenser de agua fría/caliente en comodato, para las dependencias de la Dirección de Intendencia y el Batallón de Intendencia 601.

Lugar, Plazos y horarios de consulta de pliegos. UOC – SAF DIR INT desde el 15/abr/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Lugar, Plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC – SAF DIR INT desde el 15/abr/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/nro., El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del Acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/nro., El Palomar, Provincia de Buenos Aires. (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura:

10 de mayo de 2011 – 09:00 horas.

Nro. de Expediente:

IN11-2228/5

Nota: “El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresado con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

C.C. 3.950 / abr. 15 v. abr. 18

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 06/11

POR 2 DÍAS – Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: MT10-0508/5

Rubro comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Repuestos de Aeronave Cessna T-207.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresado con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej. Puerta 4 s/n., Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 15 de abril de 2011- de 08:00 a 12:30 hs. Hasta el 08 de mayo de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej. Puerta 4 s/n., Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 15 de abril de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 04 de mayo de 2011, 08:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej. Puerta 4 s/n., Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 15 de abril de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 09 de mayo de 2011, 08:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej. Puerta 4 s/n., Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 09 de mayo de 2011, 10:00 horas.

C.C. 3.949 / abr. 15 v. abr. 18

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 05/11

POR 2 DÍAS – Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: MT10-0512/5

Rubro comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Repuestos de Aeronave HILLER UH-12ET.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresado con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej. Puerta 4 s/n., Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 15 de abril de 2011- de 08:00 a 12:30 hs. Hasta el 08 de mayo de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej. Puerta 4 s/n., Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 15 de abril de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 04 de mayo de 2011, 08:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej. Puerta 4 s/n., Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 15 de abril de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 09 de mayo de 2011, 08:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej. Puerta 4 s/n., Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 09 de mayo de 2011, 09:00 horas.

C.C. 3.948 / abr. 15 v. abr. 18

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR DE SAN NICOLÁS

Licitación Privada N° 01/11.

POR 1 DÍA – Llamase a Licitación Privada N° 01/11, Expediente Interno N° 097/06/2011, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 25 de abril de 2011, 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Garibaldi N° 159/165 San Nicolás, Distrito San Nicolás, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Garibaldi N° 159/165, San Nicolás, Distrito San Nicolás.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia. www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle Garibaldi N° 159/165. San Nicolás, los días hábiles en horario administrativo.

San Nicolás, 30 de marzo de 2011.

C.C. 3.972

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 11/11

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 11/11, autorizada por Disposición N° 403/11. Expte. N° 21702-27094/11, con el fin de lograr la adquisición de 10.000 paquetes de cacao en polvo en envases de un (1) Kg., con destino a la Dirección de Asistencia Crítica, Área Asistencia Social Directa, con un presupuesto estimado de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen no tiene costo.

Día, hora y lugar para la presentación de muestras: Hasta el día 25 de abril de 2011 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, teléfono 429-5661. Dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada. Conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los R.N.E. o R.P.E., R.N.P.A o RPPA y rótulo de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de abril de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-27094-11-Anexol.xls	21702-27094-11-Anexol.zip	d2e832b4b0a1d1551758fde8627a022e
21702-27094-11-Anexoll.xls	21702-27094-11-Anexoll.zip	69360c7bf87acf12b33a9181d30a55c9
21702-27094-11-Anexolll.xls	21702-27094-11-Anexolll.zip	f544021db5d4d94ee9c48082bcf8579c
21702-27094-11-AnexolV.doc	21702-27094-11-AnexolV.zip	8385c5191aca292990b99f6fce289702
21702-27094-11-AnexoV.xls	21702-27094-11-AnexoV.zip	d919859516d8552ed6199cb380e7b5ac

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 3.969

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/11, Expediente N° 2400-1610/11, para contratar la puesta en valor de la Biblioteca, patio interno y hall de entrada de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de pesos: doscientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 238.981,68), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, M.I. La Plata, en el horario de 9:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Visita a las instalaciones: Será coordinada por la Dirección de Servicios Técnico - Administrativos el día 19/04/2011 a las 11:00 horas. La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en acto público el día 26 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 N° 1267, Piso 6°, Ministerio de Infraestructura La Plata.

La Plata, 6 de abril de 2011.

C.C. 3.932

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE RAMALLO

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 014-086-2011.

Objeto: Prestación del servicio de transporte terrestre (ida y vuelta) para el traslado de alumnos.

Monto Presupuestado: \$ 434.826

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Ramallo, calle Mitre N° 784, e-mail ce08602@ed.gba.gov.ar

Fecha de venta de Pliegos: 20, 25 y 26 de abril de 2011.

Lugar de entrega de Pliegos: Consejo Escolar de Ramallo, calle Mitre N° 784.

Fecha de Presentación de Ofertas: 27 de abril de 2011, hasta las 10.00 hs.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 27 de abril de 2011

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Ramallo, calle Mitre N° 784.

Ramallo, 7 de abril de 2011.

C.C. 3.971

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 74/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 74, autorizada y aprobada por Disposición N° 211 de fecha 29 de marzo de 2011. Expediente 2410-2-138/11, para contratar la Provisión de piedra granítica y hierro Acindar para construcción con destino al Departamento Zonal X Mar del Plata, con un Presupuesto Oficial de \$ 590.800,00, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona X Mar del Plata, calle Rejón y Monte Carballo s/N° de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0223) 477-4211/ 477-4487.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona X Mar del Plata, calle Rejón y Monte Carballo s/N° de la ciudad de Mar del Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 25 de abril de 2011 a las 13:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona X Mar del Plata, calle Rejón y Monte Carballo s/N° de la ciudad de Mar del Plata.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.974

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 75/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 75 autorizada y aprobada por Disposición N° 226 de fecha 05 de abril de 2011. Expediente 2410-2-124/11, para contratar la prestación de servicios de mano de obra, materiales y equipos para la Construcción de alcantarillas tipo cajón sobre Arroyo El Durazno y Prestación de servicios de mano de obra, materiales y equipos para la reconstrucción de alcantarillas en R.P. N° 30 (Prog. 552), en jurisdicción de los Partidos de Suipacha y Chacabuco, con un Presupuesto Oficial de \$ 220.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona Va. Chivilcoy- calle 508 N° 200), en el horario de 7:00 a 16:00. Teléfono: (02346) 425062/424003.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona Va. Chivilcoy- calle 508 N° 200).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de abril de 2011, a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona Va. Chivilcoy- calle 508 N° 200).

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.975

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 76/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 76, autorizada y aprobada por Disposición N° 233 de fecha 05 de abril de 2011. Expediente 2410-2-426/10, para contratar la Provisión de mezcla asfáltica en frío, según Pliego de Bases y Condiciones, en caminos de la Red Vial Primaria en jurisdicción del Departamento Zonal XII Necochea, con un Presupuesto Oficial de \$ 787.500,00, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, calle Jesuita Cardiel y Av. 42 de la ciudad de Necochea, en el horario de 7:00 a 14:00. Teléfono: (02262) 422-444/ 424-941.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, calle Jesuita Cardiel y Av. 42 de la ciudad de Necochea.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de abril de 2011 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, calle Jesuita Cardiel y Av. 42 de la ciudad de Necochea.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.976

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 77/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 77, autorizada y aprobada por Disposición N° 229 de fecha 05 de abril de 2011. Expediente 2410-2-322/10, para contratar la Prestación de servicios de mano de obra, equipos y materiales para la reconstrucción de tres (3) alcantarillas cajón de 1,50 m. de luz por 12,00 m. de largo y una (1) de 4,50 m. de luz de 12,00 de largo, en R.P. N° 11, en jurisdicción del Partido de Punta Indio, perteneciente al Departamento Zonal III Ensenada, con un Presupuesto Oficial de \$ 595.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 09:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de abril de 2011 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

C.C. 3.978

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada N° 78/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 78, autorizada y aprobada por Disposición N° 232 de fecha 05 de abril de 2011. Expediente 2410-2-39/11, para contratar la Prestación de servicios, mano de obra, equipos y materiales para la reparación del sistema lumínico en el camino: R.P. N° 4, Tramo: calle Suárez, calle Moreno, en jurisdicción del Partido de Esteban Echeverría, perteneciente al Departamento Zonal III Ensenada, con un Presupuesto Oficial de \$ 280.000,00, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de abril de 2011 a las 11:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

C.C. 3.977

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DR. NOEL H. SBARRA**

Licitación Privada N° 3/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2984-443/11. Llámese a Licitación Privada N° 3/11, para la adquisición de pañales escartables para niños, con destino al Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

Apertura de Propuestas: Día 20 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal Esp. "Dr. Noel H. Sbarra", sito en la calle 8 esquina 67, de la ciudad de La Plata, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
La Plata, 4 de abril de 2011.

C.C. 3.933

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 3/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1730/11. Llámese a Licitación Privada N° 3/11 SAMO, para la adquisición de aires acondicionados para Laboratorio y Farmacia, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 31 de marzo de 2011.

C.C. 3.934

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1617/11. Llámese a Licitación Privada N° 5/11 para la adquisición de insumos, para el Servicio de Anatomía Patológica, para cubrir el período del 23/03/11 al 30/06/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 20/04/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318
González Catán, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.935

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 1/11 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1545/11. Llámese a la Licitación Privada N° 1/11 SAMO para la adquisición de camas ortopédicas y mesas sanatoriales, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 20 de abril de 2011, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Haedo, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.936

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Contratación Directa N° 3/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2014/11. Llámese a Contratación Directa N° 3/11 Pcia., por la adquisición de medicamentos varios, con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 25/04/11, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.937

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Privada N° 96/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2900-19661/11. Llámese a Licitación Privada N° 96/11, tendiente a la adquisición de espéculos descartables con destino al Programa de Detección Precoz de Cáncer Génitomamario de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2011, a las 13:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 28 de abril de 2011, a las 13:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.945

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Privada N° 97/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 97/11, tendiente a la adquisición de tiras reactivas visuales para medición de glucosa con destino al PRODIABA la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 27 de abril de 2011, a las 12.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 27 de abril de 2011, a las 12.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.944

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 98/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 98/11, tendiente a la adquisición de la especialidad medicinal Eritromicina comprimidos y jarabe con destino a la Dirección de Epidemiología de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 27 de abril de 2011, a las 11.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 27 de abril de 2011, a las 11.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.943

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 99/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 99/11, tendiente a la adquisición de guantes de examinación descartables y manoplas de polietileno con destino al Programa de Detección Precoz de Cáncer Génitomamario de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 28 de abril de 2011, a las 11.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 28 de abril de 2011, a las 11.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.942

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 100/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 100/11, tendiente a la adquisición de películas mamográficas con destino al Programa de Detección Precoz de Cáncer Génitomamario de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 28 de abril de 2011, a las 12.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 28 de abril de 2011, a las 12.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.941

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 101/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 101/11, tendiente a la adquisición de líquidos para anatomía patológica con destino al Programa de Detección Precoz de Cáncer Génitomamario de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 29 de abril de 2011, a las 11.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 29 de abril de 2011, a las 11.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.940

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 102/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 102/11, tendiente a la adquisición de insumos descartables de laboratorio con destino al Programa de Detección Precoz de Cáncer Génitomamario de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 29 de abril de 2011, a las 12.00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 29 de abril de 2011, a las 12.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.939

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS

Licitación Privada N° 103/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 103/11 tendiente a la adquisición de preservativos de látex masculinos con destino al Programa Provincial de VIH-Sida-ITS de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: el día 26 de abril de 2011, a las 12.00, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Primer Piso, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 26 de abril de 2011, a las 12.00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 3.938

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 8/11

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2981-2244/10. Llámese a Licitación Privada N° 8/11 para la adquisición de: Trabajos para instalación de escalera de emergencias, para cubrir el período: Mayo-junio de 2011, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 20 de abril de 2011, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes, CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Quilmes, 30 de mayo de 2011.

C.C. 3.946

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L. A E. SAN LUCAS

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2953-0832/09. Fijase fecha de apertura el día 5 de mayo de 2011, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 2/11, referente a la ampliación y remodelación del área de administración y otros sectores del Hospital de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Visita de obra: Se establece para el día 25 de abril de 2011 a las 10:00 hs. en el Hospital Local "A" Espec. San Lucas en calle 52 e/191 y 197, Lisandro Olmos, Prov. de Bs. As.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Local A Espec. San Lucas, calle 52 e/191 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Local A Espec. San Lucas, Oficina de Compras, calle 52 e/191 y 197, Lisandro Olmos, CP (1901).

Lisandro Olmos, 30 de marzo de 2011.

C.C. 3.947

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE BOLÍVAR**

Contratación Directa por excepción N° 1/11

POR 1 DÍA – Expediente interno N° 012-01/08. Por la prestación del servicio de transporte terrestre (ida y vuelta) para el traslado de alumnos.

Monto Presupuestado: \$ 823.426,56.

Valor del Pliego: \$ 200.

Lugar de consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Bolívar, calle Av. San Martín 102, Bolívar.

E-mail: ceo1201@ed.gba.gov.ar

Lugar de entrega de Pliegos: Consejo Escolar de Bolívar, calle Av. San Martín 102, Bolívar.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Bolívar, calle Av. San Martín 102, Bolívar, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Fecha de presentación de ofertas: 19 de abril de 2011, hasta las 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Bolívar, calle Av. San Martín 102, Bolívar.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20 de abril de 2011. Hora: 10:00.

Bolívar, 4 de abril de 2011.

C.C. 3.973

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 410R-24-11

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública N° 410R-24-11, para la ejecución de la obra "Proyecto y Construcción de Puente Pasarela Peatonal sobre Parrillado Vías de Ingeniero White", con un presupuesto Oficial de Pesos Cuatro Millones doscientos mil (\$ 4.200.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 6 de mayo de 2011, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200)

Capacidad Técnica disponible: \$ 4.200.000.

Capacidad Financiera disponible: \$ 7.200.000.

Estas capacidades deberán ser emitidas por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con especialidad en edificios y/ obras de Artes o por el Registro Nacional de Construcción con especialidad en Ingeniería Vial y/o Arquitectura.

Bahía Blanca, abril 4 de 2011.

C.C. 3.860 / 2° v. abr. 15

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Disposición N° 39**

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 10 DÍAS - VISTO el expediente 2921-259/11, del cual surge la necesidad de implementar la selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 956/07 aprueba las estructuras orgánico funcionales de los Hospitales Interzonales y Zonales de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio de Salud, y

Que la Resolución del Señor Ministro N° 5691/07, aprueba el Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de esta Jurisdicción, y

Que corresponde proceder en consecuencia

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD, DISPONE:

ARTÍCULO N° 1: Llamar a selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información

dependiente del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos, de conformidad a lo establecido en el Anexo Único, que pasa a formar parte de la presente, en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones Jerárquicas interinas dentro de las estructuras organizativas de los Hospitales de este Ministerio de salud, aprobado por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 5691/07.

ARTÍCULO N° 2: Convocar al personal de Planta Permanente – Ley 10.430, del Hospital que se menciona en el Artículo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO N° 3: La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 3° del Reglamento aprobado por Resolución N° 5691/07.

ARTÍCULO N° 4: Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Claudio A. Ortiz

A/C Despacho Dirección Prov. de Hospitales

ANEXO ÚNICO

DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL

Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea" de Olivos

COBERTURA DE VACANTE:

Jefe de Departamento Administrativo Contable, Gestión S.A.M.O. e Información

DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Según estructura aprobada)

1.- Planificar, programar, organizar, coordinar y controlar procesos administrativos y la actividad de los distintos sectores interactuantes, así como adquisición de bienes, servicios e insumos, seguimiento de la ejecución presupuestaria.

2.- Coordinar las acciones relativas a la Gestión S.A.M.O. referidas al establecimiento asistencial, tales como la identificación de pacientes, facturación, seguimiento y cobro de las prestaciones de afiliados pertenecientes a obras sociales que permita atender gastos de funcionamiento e inversiones menores de capital y además facilite el pago de retribuciones adicionales y bonificaciones especiales al personal para mejorar la oferta de servicios a la comunidad y en especial a la carente de cobertura.

3.- Coordinar las actividades que hacen a la gestión de la información y documentación del establecimiento.

4.- Actuar en forma articulada con la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, con la Dirección de Recuperación de Costos y con las áreas de información y Documentación del Ministerio de Salud.

5.- Realizar y verificar las imputaciones y registraciones contables, liquidaciones de gastos, emisión de órdenes de pago, altas y bajas patrimoniales y emisión de órdenes de compra.

6.- Confeccionar y elevar a las autoridades del establecimiento asistencial, balances generales, estado de cuentas, conciliaciones bancarias y resúmenes contables periódicos solicitados.

7.- Participar en el proceso y seguimiento de los expedientes referente a compromisos de pago, imputaciones, saldos de cuentas, etc.

8.- Ejecutar los procedimientos administrativos e informáticos de la gestión del Departamento emanadas del Nivel Central y proponer adecuaciones a los mismos.

9.- Organizar y mantener actualizado el registro de proveedores.

10.- Elevar a la superioridad debidamente conformada toda la documentación probatoria de inversiones realizadas.

11.- Efectuar pagos a proveedores con sujeción a las normas vigentes.

12.- Controlar el cumplimiento de las prestaciones realizadas por servicios contratados.

13.-Controlar y dirigir el retiro terciarizado de los residuos patogénicos, conforme lo establecido en la Ley N° 11.347.

14.- Confeccionar el inventario y mantenerlo actualizado.

15.- Generar información estadística e indicadores del área para alimentar el tablero de mando.

16.- Administrar los registros que alimentan y sustentan los sistemas estadísticos utilizados a nivel de la gestión interna del Hospital y los requerimientos de las distintas Dependencias del Ministerio para satisfacer las necesidades del Nivel Central y/o Dirección Provincial de Personal.

17.- Administrar y proponer nuevas formas de obtener y manejar los registros de producción médica, administrativa, epidemiológica y de utilización de recursos.

18.- Ejecutar sistemas informáticos provenientes del Nivel Central que abarquen fases de recolección, proceso y manejo de información sobre nuevas realidades en la gestión hospitalaria pública (recupero de costos) y que han de tener un desarrollo sostenido en el tiempo.

19.- Elaborar informes periódicos que permitan a las autoridades conocer: la producción del establecimiento, relaciones entre recursos, insumos y productos, niveles de consumos, niveles de stocks, disponibilidad de recursos y su asignación racional y evaluar la gestión y el uso de los recursos.

20.- Elaborar sugerencias, propuestas e informes para la elaboración de normas administrativas y de funcionamiento con la finalidad de aumentar la eficiencia y calidad de las actividades que se desarrollan.

21.- Generar información estadística e indicadores del área para alimentar el tablero de mando y ofrecer una visión de conjunto de la organización.

22.- Poner a disposición de las autoridades que corresponda toda la información y medios existentes para la realización de las auditorías internas o externas de las distintas áreas de su competencia.

23.- Mantener una comunicación ágil con las distintas obras sociales a los efectos de tener una actualizada visión de sus requerimientos normativos y administrativos a volcar en la gestión del sistema.

24.- Mantener actualizados los registros que hacen al seguimiento de los deudores morosos por servicios prestados.

25.- Agilizar las actuaciones relacionadas con la gestión ante las compañías aseguradoras con las que se vinculan, por la atención de pacientes accidentados.

26.- Propender a la formación, capacitación y adiestramiento del personal de su dependencia participando y colaborando en el desarrollo de los programas que a estos fines se establezcan.

27.- Formular y elevar para su aprobación el anteproyecto del presupuesto anual del establecimiento.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO A CUBRIR

Ser agente de planta permanente de la Administración Pública Provincial, Ley 10.430.

Poseer una antigüedad laboral no inferior a 3 (Tres) años (No excluyente)

Nivel de Instrucción:

Título secundario. Acompañar analítico.

Conocimientos Técnicos:

Conocimiento y manejo del marco normativo que rige la adquisición de bienes, servicios e insumos, ejecución presupuestaria, Gestión S.A.M.O., gestión de la información y documentación, específicamente enfocado en el establecimiento asistencial dependiente del Ministerio de Salud.

Computación: procesador de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y otras herramientas informáticas (no excluyente).

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director del Hospital donde está radicada la vacante a cubrir, quien podrá designar, en su reemplazo, a alguno de sus Directores Asociados.

- Director Provincial de Hospitales, quien podrá designar representante dependiente de la repartición a su cargo, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

- Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Salud, quien podrá designar representante, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

- Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, quien podrá designar representante dependiente de la repartición a su cargo, siempre que posea jerarquía no inferior al cargo motivo de la selección.

En caso de ser reemplazados los miembros titulares, los mismos serán notificados a los postulantes con indicación de Nombre, Apellido y cargo.

FECHA DE PUBLICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES.

Publicación: desde el 1° de abril de 2011 al 14 de abril de 2011

Inscripción y presentación de Documentación y Antecedentes: desde el 18 de abril de 2011 al 03 de mayo de 2011, en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Dirección del Hospital o por excepción y por motivos debidamente fundados, en la Dirección Provincial de Hospitales, quien deberá comunicar, al Director del Hospital, en el término de 24 horas remitiendo la documentación recepcionada.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecido.

Una vez finalizada la inscripción, se establece el plazo de 5 días hábiles dentro del cual el director del hospital deberá controlar la documentación recibida.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

- Formulario de inscripción completo y firmado.

- Presentación de documento de identidad (D.N.I, L.E. o L.C) y fotocopia del mismo.

- Fotocopia autenticada de títulos (profesional, postgrado, terciario, secundario, IPAP, etc.)

- Acreditación fehaciente de servicios, cargos y/o funciones o su solicitud debidamente recepcionada en el Departamento Registro de Personal (certificaciones expedidas por autoridad competente, actos administrativos debidamente autenticados, fotocopia autenticada de foja de servicios del legajo personal)

- Demás documentación que acompañe el postulante, relacionada con el llamado a selección, debidamente certificada.

El postulante deberá presentarse personalmente.

Toda la documentación entregada deberá estar firmada en sus fojas por el interesado. La inscripción importará la aceptación de todas las cláusulas contempladas por el Reglamento de Selección y las respectivas condiciones particulares. Los datos presentados por los aspirantes tendrán el carácter de declaración Jurada, por lo que cualquier falsedad detectada en los mismos será causal, sin más trámite, de su eliminación de la selección.

En el momento de la inscripción se los proveerá a los aspirantes de una copia del Reglamento de Selección.

La Unidad Técnica de Selección establecerá, con notificación expresa de los postulantes, la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo:

- el examen escrito
- la entrevista personal
- el consenso (acto eleccionario)

ACTA:

Una vez finalizado el proceso de evaluación, será obligación de la Unidad Técnica de Selección (U.T.S.) labrar un Acta donde se registren tanto las decisiones individuales – si hubiera discrepancias – como los puntajes (parciales y totales) obtenidos por cada uno de los postulantes, siendo dicha Acta suscripta por todos sus miembros (Artículo 16, Resolución N° 5691/07).

PUBLICACIÓN DE LOS PUNTAJES:

El Acta resultante de la selección será notificada a los aspirantes y publicada a través de las carteleras oficiales de la institución donde está radicada la vacante (Artículo 17, Resolución N° 5691/07)

C.C. 3.323 / abr. 1° v. abr. 14

LA BIBIANA AGRÍCOLA GANADERA

Sociedad Anónima

LA MARIETA

Sociedad Anónima

POR 5 DÍAS – La Marieta S.A., efectuó aumento de capital que fue suscripto e integrado totalmente por La Bibiana Agrícola Ganadera S.A., mediante el aporte de una fracción de campo sita en proximidad de la ciudad de Melincué, Prov. de Santa Fe, cuya Nomenclatura Catastral es: Sección: 0; Polígono: PC; Manzana 0; Parcela 9, Part. Inmob.: 17-09-00-371252/000-7; sup. 500has. Leopoldo O. Cirio, Escribano.

S.N. 74.212 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-1157663-03, GARCÍA OSCAR OSVALDO, la Resolución N° 577208 de fecha 26 de julio de 2007.

Corresponde al Expediente N° 2350-136813-02.

Se presenta en autos Don Oscar Osvaldo Gracia, solicitando beneficio de Jubilación por Edad Avanzada y

CONSIDERANDO

Que, el titular trae al cómputo servicios provinciales y servicios desempeñados en el ámbito nacional,

Que atento reunir "prima facie" los recaudos legales exigidos por el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994 se incluyó al titular en Planillas de Pago Transitorio a partir de 01/01/2004, abonándose el correspondiente retroactivo,

Que adjuntado el expediente de reconocimientos de Servicios Nacionales, se detecta que el peticionante registra un período de afiliación autónoma por un total de 31 años y 8 meses, habiendo aplicado la Ley 14.236 ha numerosos pagos realizados oportunamente,

Que por ello se efectúa un nuevo cómputo de servicios incluyendo los lapsos prescriptos por Ley 14.236, detectando que el titular reúne mayor cantidad de años de servicio en ANSeS, por lo que corresponde a este Instituto declinar el rol de caja otorgante de acuerdo a lo normado por el art. 168 de la Ley 24.241 y su concordante art. 67 de la normativa provincial,

Visto lo actuado, habiéndose expedido la Asesoría General de Gobierno a fs. 16, y la vista del Señor Fiscal de Estado a Fs. 135 y dictamen del Departamento Relataría a fs 135/36.

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. "DENEGAR la Jubilación por Edad Avanzada solicitada por Don Oscar Osvaldo Gracia, LE 4.776.841, clase 1927"...

ARTÍCULO 2°. Dar de baja el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada que viene siendo percibido en forma transitoria, y formular el correspondiente cargo deudor desde el 1/10/2003 y hasta la baja efectiva, intimándose al pago a don Oscar Osvaldo Gracia bajo apercibimiento de iniciar acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Ley 9650 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Regístrese en Actas, pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al Interesado. Hecho pase a la Dirección de Determinación y liquidación de Haberes.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.200 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-63915-07 GARDÓN, JOSÉ FRANCISCO S/Suc, la Resolución N° 678753 de fecha 18 de marzo de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-63915-07.

Presentase en autos Doña Isabel Pilar Gardon, pensionada N° 711.267.477 de la sección Municipalidades, interponiendo Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 589424 de fecha 05/06/2008 obrante a fs. 53, que le acordaba el beneficio pensionario y

CONSIDERANDO

... "Que, no se han agregado nuevos elementos de hecho ni de derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en autos, habiendo sido presentada la solicitud del beneficio por la curadora recién el 9/3/2007, resulta ajustada a derecho la fecha de comienzo del beneficio consignada en el acto atacado, ello de conformidad con el art. 52 de la Ley 8.587."

Por ello, contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 73, la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 74 y siguiendo el criterio expuesto por el Departamento Relataría a fs. 75,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Doña Isabel Pilar Gardón, DNI 11.267.477, clase 1954, contra la resolución N° 589424 de fecha 05/06/2008, atento los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, manteniéndose firme en todos sus términos el acto atacado.

ARTÍCULO 2º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.201 / abr. 8 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-87033-07 GIOZZI LEONOR CELIA la Resolución N° 675254 de fecha 08 de diciembre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-87033-07

Preséntase en autos doña Leonor Celia Giozzi Jubilada N° 205.171.488 de la Sección Magisterio, solicitando el reajuste de su beneficio en base a los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Visto lo actuado y contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 72.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reajustar a doña Leonor Celia Giozzi su jubilación N° 205.171.488 de la Sección Magisterio con los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación desde el 30/12/98 al 2/05/05 según cómputo obrante a fs.69, en base al 85 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de directora de 3ra. Desfavorable II 60% doble escolaridad 75%, con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse a partir del día siguiente al de cese en los servicios.

ARTÍCULO 2º. Imputar los haberes del beneficio a la cuenta "Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio".

ARTÍCULO 3º. Establecer que han sido computados 33 años, 1 mes y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 4º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el Artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 5. Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, hecho gírese a la dirección de determinación y liquidación de haberes.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.202 / abr. 8 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-105092-08 GÓMEZ ROBERTO JESÚS S/Suc, la Resolución N° 674544 de fecha 26 de noviembre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-105092-08

Se presenta en autos Doña MÓNICA NOEMÍ GÓMEZ solicitando el beneficio de PENSIÓN en su carácter de hija mayor incapacitada de Don ROBERTO JESÚS GÓMEZ ex jubilado N° 100.272.195 de la Sección Administración General, y fallecido el 23/08/1986, y

CONSIDERANDO

..."Al respecto surge de los dictámenes médicos obrantes en autos que la titular, no se encontraba incapacitada en grado invalidante a la fecha de fallecimiento del causante, por lo que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994"...

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. "DENEGAR el beneficio de pensión a Doña MÓNICA NOEMÍ GÓMEZ, DNIF 18.134.431, CLASE 1967"...

ARTÍCULO 2º. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.203 / abr. 8 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-82271-07 GONZÁLEZ EDUARDO HÉCTOR, la Resolución N° 671983 de fecha 24 de septiembre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-82271-07.

Presentase en autos Don Eduardo Héctor interponiendo Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 591327 de fecha 07/08/08; obrante a fs. 34; por la que se denegara el beneficio de jubilación por invalidez y

CONSIDERANDO

..."Que con posterioridad al dictado del acto administrativo obrante a fs. 34, el titular presenta documental, la cual no resulta suficiente, a los fines de revertir el criterio sustentado en el acto denegatorio, ya que la misma refiere a la incapacidad en la actualidad y no a la fecha de cese, tal como exige la norma aplicable, por lo que se rechaza el recurso interpuesto"...

Por ello, contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 40, la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 41 y siguiendo el criterio expuesto por el Departamento Relatoría a fs. 42,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Don Eduardo Héctor González, DNI 8.186.405, clase 1950, contra la resolución N° 591327 de fecha 07/08/08; obrante a fs. 34 atento los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, manteniéndose firme en todos sus términos el acto atacado.

ARTÍCULO 2º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.204 / abr. 8 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-119529-09 LORA WALTER ARIEL S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.205 / abr. 8 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-07293-92, MAXIMENCO EMMA JULIA, la Resolución N° 585769 de fecha 21 de febrero de 2008.

Corresponde al Expediente N° 2918-07293-92.

Se presenta en autos Doña Emma Julia Maximenko, Jubilada N° 504.207.208 de la Sección Magisterio, solicitando el ajuste de su beneficio en base al 75% del haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO

Que de las constancias glosadas en autos se desprende que el Organismo Empleador ha ratificado el cómputos de servicios docentes frente a grado, por lo que no resulta aplicable el Art. 24 inc. b) del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994,

Que, asimismo, deviene inaplicable lo dispuesto por Ley 13.469 que considera como "Frente a Grado" los servicios desempeñados como "bibliotecario" en virtud de que no se hallaba vigente a la fecha de cese de la recurrente (Art. 23 Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994),

Visto lo actuado, habiéndose expedido la Asesoría General de Gobierno a fs. 32 y contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 33,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Denegar el ajuste de su beneficio jubilatorio N° 504.207.208 de la sección Magisterio a Doña Emma Julia Maximenko, DNIF 4.207.208, clase 1941, domiciliada en la calle San Martín N° 1906 de la localidad de Zárate, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.206 / abr. 8 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-81829-07 MIRABILE DOMINGO OSCAR, la Resolución N° 676426 de fecha 11 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-81829-07.

VISTO el presente expediente por el cual Don Domingo Oscar Mirabile, se presenta interponiendo Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 588176 de fecha 30/04/2008; por la que se denegara el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada y

CONSIDERANDO

...”Que en cuanto a la faz sustantiva se advierte que el recurrente no ha agregado nuevos elementos de hecho o derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en autos, asimismo los requisitos para acceder al beneficio solicitado deben reunirse al momento del cese 01/02/70, encontrándose vigente la Ley 5.425 que en su articulado no contemplaba el beneficio en cuestión,

Por ello, contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 40, la vista del Sr. Fiscal de Estado a fs. 41 y siguiendo el criterio expuesto por el Departamento Relataría a fs. 42,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Don Domingo Oscar Mirabile, clase 1933, LE : 4.949.807, con domicilio real en calle Jorge de Kay N° 827 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, atento al dictamen que antecede.

ARTÍCULO 2º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.207 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-121283-02, MIRANDA GUMERCINDO OSCAR S/Suc, la Resolución N° 688831 de fecha 22 de septiembre de 2010.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 2350-121283-02.

VISTO el presente expediente por el cual Alicia María Salazar, solicita el beneficio pensionario en calidad de cónyuge supérstite de Gumersindo Oscar Miranda, ex jubilado N° 806.991.548 de la sección administración General, fallecido el 19 de enero de 2002, y

CONSIDERANDO

Que por resolución N° 449.812 de fecha 25/04/2001, se acordó Jubilación por Edad Avanzada al Sr. Miranda;

...”se presenta la Sra. Zalasar, peticionando beneficio pensionario”...

...”Que de las constancias agregadas surge, que al momento del fallecimiento del señor Miranda, la interesada se encontraba separada de hecho del causante”...”no se encuentra probada la convivencia alegada”...

...”Que corresponde declarar legítima la deuda por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Zalasar, por el período comprendido entre 20/01/2002 y el 31/01/2010, el cual asciende a la suma de \$141.170,03 (pesos ciento cuarenta y un mil ciento setenta con 03/100);

Visto lo actuado contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 35 y siguiendo los lineamientos vertidos por la Comisión de prestaciones e Interpretación Legal a fs. 36/37,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. “DENEGAR la petición de beneficio pensionario formulada por Alicia María Zalasar, clase 1946, DNIF N° 5.403.442”...

ARTÍCULO 2º. “Declarar legítima la deuda liquidada por haberes percibidos indebidamente por la señora Zalasar, por el período comprendido entre 20/01/2002 y el 31/01/2010, el cual asciende a la suma de \$ 141.170,03 (pesos ciento cuarenta y un mil ciento setenta con 03/100);debiendo intimar el pago a la misma para que en el plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales”...

ARTÍCULO 3º. En caso de resultar infructuosa la intimación dispuesta en el ítem anterior deberá darse intervención a la dirección Liquidación y Pago de haberes Departamento Determinación de Haberes-División adecuaciones y Altas – para que tengan a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4º. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 5º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.208 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-115948-08 MUJICA HORACIO REINALDO S/Suc, la resolución N° 677088 de fecha 18 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 21557-115948-08

Se presenta en autos Doña Zunilda Maradeo, solicitando el beneficio de PENSIÓN en su condición de madre de Don Horacio Reinaldo Mujica, ex jubilado N° 813.672-607 de la Sección Municipalidades, y fallecido el 04/12/2007 y

CONSIDERANDO

Que, de las constancias glosadas a fs.18/21, la peticionante es titular de beneficio jubilatorio y pensionario derivado del fallecimiento de su cónyuge, de lo que se colige que la Sra. Maradeo no se encontraba a cargo del causante a la fecha de su deceso, condición necesaria para acceder a la misma (Art. 31 Inc.4 Decreto-Ley 9650/80),

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. “DENEGAR el beneficio de pensión a Doña Zunilda Maradeo, LC: 3.423.878, CLASE 1926”...

ARTÍCULO 2º. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.209 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-161457-10 SAGARDOY OMAR OSCAR S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.210 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-159450-03 TELIAS ALBERTO S/Suc, la Resolución N° 668246 de fecha 04 de junio de 2009.

Corresponde al Expediente N° 2350-159450-03

Se presenta en autos Doña CASTILLO DOMINGA CIDANELI solicitando el beneficio de PENSIÓN en su carácter de esposa separada de hecho de Don TELIAS ALBERTO, fallecido el 18/11/2003.

CONSIDERANDO

...”Que con posterioridad a la alta transitoria operada, se detecta que la solicitante se encontraba separada de hecho del causante. En consecuencia se detiene el pago de los respectivos haberes pensionarios en forma preventiva, hasta tanto se dilucide la cuestión planteada a la luz de lo normado en el Art. 39 del Dec-Ley 9650/80 (T.O. 1994). En consecuencia, habida cuenta que la Sra Castillo no ha acreditado que de su parte no hubo culpa en la separación, ni que haya mediado reconciliación de los cónyuges, resultando relevante lo manifestado por el causante al momento del inicio de su beneficio jubilatorio”...

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. “DENEGAR el beneficio de pensión a Doña Castillo Dominga Cinadeli, LC 8.368.690, clase 1920”...

ARTÍCULO 2º. Oportunamente se deberá efectuar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 19/11/2003 hasta la baja operada en planillas de pago transitoria con fecha 28/11/2008. Debiéndose intimar de pago a la misma, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero de la misma.

ARTÍCULO 3º. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.211 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-123659-09 TERCICH NILDA AMANDA S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.212 / abr. 8 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-174214-10 THEUS CLAUDIO ERNESTO S/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.213 / abr. 8 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-022684-05 ALEGRE JOSÉ DEL ROSARIO S/Suc, la Resolución N° 573328 de fecha 04 de 17 de mayo de 2007.

Corresponde al Expediente N° 21557-022684-05

Se presenta en autos Doña Francisca Romero solicitando el beneficio de PENSIÓN en su carácter de esposa separada de hecho de Don José del Rosario Alegre ex jubilado N° 805.638.842 de la Sección Municipalidades, y fallecido el 01/10/2001, y

CONSIDERANDO

...“Que la Sra Romero no ha acreditado debidamente que de su parte no hubo culpa en la separación del causante, correspondería en esta instancia denegar el beneficio pensionario solicitado”...

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. “DENEGAR el beneficio de pensión a Doña Francisca Romero, DNIF 4.156.743, clase 1933”...

ARTÍCULO 2°. Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Previo a todo trámite y aunque el presente acto sea recurrido, se deberá dar de baja al beneficio transitorio que viene percibiendo la recurrente según constancia de fs. 28.

ARTÍCULO 4°. Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.214 / abr. 8 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-161003-10 BASUALDO MIGUEL ALBERTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo aperechamiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval, Jefe de Dpto. Interino, Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.215 / abr. 8 v. abr. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 Alte. Brown, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (LEY 24374 art. 6 inc. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejercito Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-00614/97 - PAREJAS Carlos Eduardo - V/E/284/24 - Dr. Kellertas 1848 Longchamps - GUTIÉRREZ Pedro Martín y LUJÁN de GUTIÉRREZ Celia Rosa. -
2. 2147-003-4-01432/99 - DELGADO Adolfo - V/J/78/15 - Payró 3049 Glew - MÉNDEZ Roberto Julio. -
3. 2147-003-4-01666/00 - ROCHE Silvina - V/G/373/6 - Los Patos 630 Glew - VÁZQUEZ Jesús Manuel. -
4. 2147-003-4-01774/00 - CARDOZO Miguel Ángel - III/Q/125B/17 - Misiones 360 Claypole - CHECCHI Edit Esther, NEIRA de CHECCHI Anunciación Carmen, CHECCHI Y NEIRA Patricia Edith, CHECCHI Y NEYTA Osvaldo Héctor. -
5. 2147-003-4-02040/01 - COPEL, Susana Alicia - V/L/447/34 - Sinclair 844 Glew - MULLER Jorge Svenger y MALSAM de MULLER Julia. -
6. 2147-003-4-02103/04 - GOROSITO Juan Carlos - IV/A/34/16 - Héctor Panizza 219 Longchamps - SACANA SOCIEDAD EN COMENDITA POR ACCIONES. -
7. 2147-003-4-02136/05 - JORDAN GARCÍA Serafina - V/N/82/19 - Buenos Aires 2364 Glew - “C.A.T.Y.E.” Compañía Argentina de Tierras y Edificación Sociedad de Responsabilidad Limitada. -
8. 2147-003-4-02139/05 - PEÑA Victortiana - V/H/6/6 A/22 - Francia 2459 Longchamps - KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA. -
9. 2147-003-4-02202/07 - BARRIENTOS Juan José y CABAÑA María Angélica - V/H/82/27 - Carola Lorenzini 2218 Longchamps - CENIT Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada. -
10. 2147-003-4-02213/07 - ASSET Viviana Elizabet - III/H/169/20 - LAVARDEN 49 CLAYPOLE - DEL POZO y TULLIO Alberto Luis y TULLIO Ilma Rene. -
11. 2147-003-4-02227/07 - ALDERETE Antonia Ester - III/K/64 a/12 - Olegario V. Andrade 2941 Rafael Calzada - ORSEMIGO Y BOFFI Bautista José, ORSEMIGO Y BOFFI Isidoro Miguel, ORSEMIGO Y BOFFI María Teresa, ORSEMIGO Y BOFFI Elido Juan, ORSEMIGO Y BOFFI Pedro José, ORSEMIGO Y BOFFI Josefa Adelina, ORSEMIGO Y BOFFI Oscar Rubén, ORSEMIGO Y BOFFI Elsa Luisa, ORSEMIGO BOFFI Nora Emma, BOFFI de ORSEMIGO Ernesta (Capone Antonio). -
12. 2147-003-4-02239/07 - MARTIN Juan de Dios - V/A/110/7 - Vernier 369 Longchamps - TITOW de KONAZEWICZ Valentina. -
13. 2147-003-4-02243/07 - PAZ Norma Beatriz - III/H/36/6C - Francisco Álvarez 1325 Claypole - Carlos Ángel CRIVELLARI.

14. 2147-003-4-02247/07 - MARTÍNEZ Elvira Narcisa - V/H/537/30 - Los Studs 3310 Longchamps - ANDOLFI Rosario. -
15. 2147-003-4-02250/07 - ARCE, Olga Margarita - V/A/15/34 - Patagones 1634 Longchamps - FREIRIA, Delio. -
16. 2147-003-4-02251/07 - SORIA, Aída Susana - V/A/15/29 - Patagones 1690 Longchamps - BIDIGORRI, Oscar Alfredo y SCAPINO de BIDIGORRI, María Rosa. -
17. 2147-003-4-02257/07 - BRAVO, Gladis - V/H/503/3 - Buenos Aires 1233 Longchamps - THEA SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
18. 2147-003-4-02263/07 - VÁZQUEZ Salvador Antonio y DELGADO Rosa del Milagro - V/L/434/20 - Nuestras Malvinas 98 Glew - FIGUEREDO José Maria de Jesús. -
19. 2147-003-4-02266/08 - ARUFE, Rafael Ángel - V/J/201B/5 - H. Irigoyen 20445 Glew - CASTRO Y FERNÁNDEZ Francisco Luis, Consuelo Dorotea, Rafael, Elba, Dora, Roberto y María Elvira, y CASTRO CAMBA Daniel. -
20. 2147-003-4-02308/08 - ARAYA, Carlos José - III/E/16/21 - Montiel 777 Burzaco - GUTTEMBERG, Cotillo, FENTANES, Félix, DE MIGUEL, Marcelo, SEGAT, Juan Ángel y DI PRIMO Enzo José - (HIPAK Manuel). -
21. 2147-003-4-02312/08 - MACIEL, Irma Susana - IV/A/107/16 - Laprida 109 Mtro. Rivadavia Longchamps - CHIARANIBTE Alfonso. -
22. 2147-003-4-02319/08 - CORONEL, Ramón Ricardo - V/Q/128/24 - Gerchunoff 687 Glew - “DECAL” S.A.C.I.F.I. y A. -
23. 2147-003-4-02326/08 - JEREZ, Juana de Jesús - V/L/475/5 - Aranguren (ex Morlotte) 375 Glew - CASA José. -
24. 2147-003-4-02327/08 - GAMBOA, Raúl Orlando - III/E/93/19 - Aristóbulo del Valle (ex La Yerra) 2421 Burzaco - POTENZA, Alfredo Marcelino. -
25. 2147-003-4-02330/08 - RUBIN de CELIS BUSTILLOS, Roberto Martín - V/L/444/20 - San Roque 132 Glew - VERON, Ramón Osvaldo. -
26. 2147-003-4-02331/08 - DENEVI, Ana María - V/L/431/18 - Sinclair 1083 Glew - AVELLANEDA, Juan Carlos. -
27. 2147-003-4-02332/08 - JORGE, Eduardo Rubén - V/A/98/19 - Burgos Pérez 144 Longchamps - YAMAZATO Shojin. -
28. 2147-003-4-02335/09 - BENITEZ, Aída de Jesús - V/Q/245/22 - Gerchunoff 1588 Glew - “DECAL” S.A.C.I.F.I. y A. -
29. 2147-003-4-02336/09 - RIZZI, Homero Claro - V/G/494/6 - Laferrere 240 Glew - LOPEZ, Sixto Manuel. -
30. 2147-003-4-02341/09 - GAVILAN VERA, Ana Disma - V/M/65/16 - Las Heras 851 Longchamps - RODRIGUEZ, Dioniso. -
31. 2147-003-4-2343/09 - DEWEY, Olga Noemí - V/E/352/26 - 33 Orientales 3058 Glew - CORVAGLIA, Antonio Juan. -
32. 2147-003-4-02344/09 - FERREYRA, Norma Beatriz e IGLESIAS, Roberto Manuel - V/H/536/27 - Los Studs 3448 Longchamps - PÉREZ, Horacio y BARBETA, Olimpia. -
33. 2147-003-4-02349/09 - LOZA, Estela Livia - III/H/37/4”b” - Arrieta 1177 Burzaco - MARQUEZ, María del Carmen. -
34. 2147-003-4-02360/09 - AVALOS, Mirta - I/D/177/15 - Lamadrid 5836 San José - CAVALLO, Eduardo Miguel. -
35. 2147-003-4-02363/09 - CAMACHO CONDORI, Felipe - V/H/476/11 - Carlos Dile 3261 Longchamps. -
36. 2147-003-4-02367/09 - GONZÁLEZ ESCURRA, Pascual - II/C/15F/1 - Díaz Vélez 2005 Loma Verde Malvinas Argentinas - ZOMERO, Eduardo Epifanio. -
37. 2147-003-4-02371/09 - BRAÑEIRO, Juan Carlos - V/H/470/29 - Bolívar 3130 Longchamps - LEGUIZAMÓN Rogelio. -
38. 2147-003-4-02374/09 - AMMANNATO, Elena - V/A/44/10 - Rivadavia 2123 Longchamps - VIOLA DE CAMERA María Santina y CAMERA Oreste. -
39. 2147-003-4-02384/09 - GUTIÉRREZ Juana - V/N/41/2 - San Ignacio 2225 Longchamps - LONGCHAMPS SRL. -
40. 2147-003-4-02393/09 - QUERCIA Bernardo Enrique y MADEIRO Alejandra Ida - V/B/122/1 - Sáenz Peña 425 Longchamps - GONZÁLEZ BONORINO Federico Adolfo. -
41. 2147-003-4-02395/10 - LEGUIZAMÓN Tita Milagro - V/B/74/19 - Ovidio Lagos 160 Longchamps - SOCIEDAD GENERAL BELGA ARGENTINA. -
42. 2147-003-4-02396/10 - ABREGU Ana María - V/A/155/2 - Bahía Blanca 3441 Longchamps - DURANTE Oscar Armando. -
43. 2147-003-4-02402/10 - HERERA María Luisa - IV/A/123/4 - Virrey Cevallos 1006 Longchamps - MODENESI Mirta Estela. -
44. 2147-003-4-02406/10 - PIQUE Susana Mercedes - V/H/494/4 - Manuela Pedraza 1039 Longchamps - THEA S.A.F.I.C. E. I. -
45. 2147-003-4-02420/10 - CAMPOS Mónica Graciela - V/H/504/23 - Tornquist 3264 Longchamps - TABARCACHI Felisa. -
46. 2147-003-4-02421/10 - ORTEGA Nancy Edith - V/D/250/8 - Carola Lorenzini 1321 Longchamps - PONS Salvador. -
47. 2147-003-4-02424/10 - LEANDRO PALOMINO Ylionora Nelida - V/Q/116/24 - Pte. Castillo 3316 Glew - CORTIÑA Hugo, CALABRO Armando Antonio, FÉLIX Roberto Armando, CASTRO José María, CASTILLO Jorge José. -

El R.N.R.D. N° 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: SPOTORNO ORLANDO ÁNGEL; BLANCO GARCÍA JOSÉ ALFONSO; LONGHI JUAN FELIPE, ATILIO MARCOS, CONSTANTINO ENRIQUE; BEN ENRIQUE; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MANUEL; DALPONTE MAXIMILIANO LUIS; RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA JESÚS; FEDERICO JOSÉ; PELLE RAÚL; OLIVARI ALBERTO ESTEBAN; PUNTURO JOSÉ FAUSTINO; CARONE FRANCISCO; Y GIORDANO HÉRCULES.; o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que a continuación se individualizan, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (LEY 24 374 art. 6 inc. “e”, “f”, y “g”), la que se deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro: Ejercito Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-01360/99 - RAMÍREZ Aurelia Rosa - V/L/463/13 - Campbell 435 Glew

El R.N.R.D. N° 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: CIA. ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOC. ANON.; BENCICH, JOSÉ MARÍA Y MASSIMILIANO;

BIANCHI, ENRIQUE CARLOS, ELSA ESTHER Y JUAN JOSÉ; MALMIERCA, HUGO MARIO, HÉCTOR JULIO MARCELO; GAUDIOSO, DOMINGO MIGUEL; PICCARDO, SILVIO EMILIO; CASTRO FERNÁNDEZ, JOSÉ; VENTURIELLO, JOSÉ JUAN DE LA CRUZ ARAYA, JOSÉ LUIS SERICA, ELENA LIDIA PANETE, FERNANDO HORACIO MATERA, LUIS AGOGLIA; MALMIERCA Y CIA S.R.L.; o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se individualizan para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

- Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)
1. 2147-003-4-02224/07 - TTITO CASSA, Faustino y LUYO MARTÍNEZ, Matilde. - V/E/334/8 - Alfonso XIII 2769 Glew. -
 2. 2147-003-4-02253/07 - QUINTEROS Roberto José - V/E/342/35 - Reina Elena 1752 Glew. -
 3. 2147-003-4-02354/09 - ZEBALLOS, Lila Ester - V/E/316/35 - Santa Fe 1644 Glew. -
 4. 2147-003-4-02364/09 - CLEMENTONI, Alicia - V/E/318/20 - Avda. Longchamps 2580 Glew. -
 5. 2147-003-4-02407/10 - HERRERA, Ema Concepción - V/E/300/4 - Juan de Garay 2250 Glew. -

Enrique Guillermo Castro. Encargado.

3.740 / abr. 12 v. abr. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS – Emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Circ. I – Sec. E – Qta. 168 – Parc. 7 – Partida: 2919 de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi. Intendente Municipal.

C.C. 3.765 / abr. 12 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, Gerencia de Recursos Humanos, sito en la calle 45 entre 7 y 8, primer piso oficina 116, corredor "C", Ciudad de La Plata cita y emplaza por el plazo de cinco días a notificarse de la Resolución Interna 458/10 signada por el Director Ejecutivo de ARBA, la que tramito por expediente N° 2360-279500/10 a: ANIDO JOSE BERNARDINO; DNI 26302913, ARANDA LEANDRO; DNI 29508926, ARRASCAETA MARIANA; DNI 31783611, BAHIA PATRICIA NATALIA; DNI30640487, BAHL DEBORA; DNI 31351994, BARREDA GERMAN ABEL; DNI 32533266, BELMONTE DIANA; DNI 29227078, BLAZQUEZ MERCEDES; DNI 29558583, BULUS ROCIO ANAHI; DNI 30227855, CASAJUS MANUELA; DNI 29193243, CERIANA CINTHIA V ANESA; DNI 30137252, CHIARLE ANAHI; DNI 29083739, CONTRERAS SANCHIS GISELA MABEL; DNI 26670052, CORREA Y AMILA; DNI 28663457, COSCARELLA MARTIN; DNI 26995167, CRESPO CARINA; DNI 26947703, DE CARO FLORENCIA; DNI 24835500, DE CASTRO JUAN GONZALO; DNI 28151916, DE FRANCO YAMILA; DNI 28070688, DIACINTI MARIA FLORENCIA; DNI 27677321, DIAZ BETIANA; DNI 27331700, DIAZ BALSARCE LORENA; DNI 28868185, DIETRICH PIREN; DNI 32119361, DUBE MARIA CELESTE; DNI 29131908, DUMRAUF ROSA; DNI 30967001, FESLER LAURA; DNI 23646221, FLORES JOSE DNI 27236060, GARAY AUCA MARIANELA; DNI 37839363, GARCIA FLORENCIA; DNI 29558521, GIACOBONE RAMIRO; DNI 27029128, GIL MARIANA; DNI 24628537, GIORADANO AGUSTIN; DNI 31301969, GONZALEZ LAUTARO; DNI 33990557, GORELIK LUCIA; DNI 30728482, IZZO CECILIA; DNI 31073096, JARA FLORENCIA; DNI 33590204, KRUGER MARCELO; DNI 21569225, LISSI HECTOR OSCAR; DNI 22526296, LOPEZ BALDI VERONICA; DNI 27099834, LOZADA SABRINA; DNI 31743022, MANCINI MARIA LAURA; DNI 30427552, MANZONI INGRID; DNI 29219147, MARTINEZ ANDREA SUSANA; DNI 28366969, MIGUEL JORGELINA; DNI 25191026, MURGANTI MARIELA VANESA; DNI 27947802, MURGIA VANINA VALERIA LUJAN; DNI 27620330, MUSSARI MARIA JOSE; DNI 31789225, NUCCIARONE FEDERICO; DNI 31743506, PALACIOS MOLDAVSKY VERONICA SOLEDAD; DNI 29083798, PAREDES LUCIANA; DNI 31151213, PIAZZA PABLO; DNI 32127673, PIOVOSO SEBASTIAN; DNI 27235710, PLOS NESTOR; DNI 21389730, PORTILLO HERNAN; DNI 33745701, PUGLIESE LETICIA BEATRIZ; DNI 27623120, PUTALLAZ LILIANA; DNI 28366410, REGUERIA ANALIA INES; DNI 29504122, RIVAROLA EMILIA; DNI 30397827, ROMERO HORACIO DANIEL; DNI 28637528, ROZADO ESTEBAN DANIEL; DNI 30139261, SALAS MARIEL; DNI 22598387, SANCHEZ MARIA JULIA; DNI 27027877, SANTUCH CRISTIAN; DNI 28946444, SEGOVIA CECILIA; DNI 27775268, SP AINI RODRIGUEZ DAMARIS; DNI 30962599, TOMA EDUARDO; DNI 29684652, ZAFFI LIONEL; DNI 28868222, ZOVICH ROMINA GABRIELA; DNI28327877.

Alejandra Golner. Gerente de Recursos Humanos. Arba.

C.C. 3.656 / abr. 12 v. abr. 18

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sita en calle 51 N° 735 de la Ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se ha procedido a dar por concluido el proceso liquidatorio de las entidades que se enumeran, y remitir los presentes actuados al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, aconsejando que proceda a efectuar la Cancelación de la Matrícula de la entidad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 del Decreto Ley N° 20.337/73. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647. Quedando debida-

mente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 28 de marzo de 2011. "...solicítase al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la clausura del proceso liquidatorio.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "LA MATANZA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 17773. Registro Provincial N° 3509- Expediente N° 2770-5687/1999. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 12/11.

COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA PERGAMINO LIMITADA. Matrícula Nacional N° 12078. Registro Provincial N° 1685- Expediente N° 2770-4270/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 129/11.

COOPERATIVA DE TRABAJO PARA AMARRE DE BUQUES Y SERVICIO DE LANCHAS "SAN NICOLÁS" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 13318. Registro Provincial N° 2381- Expediente N° 2770-4278/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 131/11.

COOPERATIVA OBRERA DE TRABAJO DE FAENADORES "10 DE JUNIO" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 10339. Registro Provincial N° 435- Expediente N° 2770-4200/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 394/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "SOBERANÍA 4 DE JUNIO" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 12645. Registro Provincial N° 1382- Expediente N° 2770-4220/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 392/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO CALCHAQUÍ LIMITADA. Matrícula Nacional N° 11931. Registro Provincial N° 2411- Expediente N° 2770-4274/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 424/10.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RENACER LIMITADA. Matrícula Nacional N° 17652. Registro Provincial N° 3414- Expediente N° 2770-5504/1999. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 13/11.

COOPERATIVA DE TRABAJO "HÁBITAT" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 9897. Registro Provincial N° 2426- Expediente N° 2770-4474/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 418/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "ARGENTINA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 13108. Registro Provincial N° 2218- Expediente N° 2770-4520/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 393/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "MIRANDO AL SUR" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22745. Registro Provincial N° 4770- Expediente N° 2770-13041/2003. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 417/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "AUSTRAL" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 14968. Registro Provincial N° 480- Expediente N° 2770-4217/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 143/11.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LABORES DE LA GRAN ALDEA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 13356. Registro Provincial N° 1698- Expediente N° 2770-4290/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 130/11.

COOPERATIVA DE TRABAJO MI PAÍS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 15689. Registro Provincial N° 974- Expediente N° 2770-8588/2001. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 125/11.

COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES PUERTO SAN NICOLÁS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 10066. Registro Provincial N° 2449- Expediente N° 2770-4471/1998. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 126/11.

COOPERATIVA APÍCOLA DE AZUL LIMITADA. Matrícula Nacional N° 19566. Registro Provincial N° 3946- Expediente N° 2770-9097/2001. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 128/11.

Carlos A. Zimmerman, agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa

C.C. 3.803 / abr. 12 v. abr. 18

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sita en calle 51 N° 735 de la Ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se les ha instruido el sumario previsto en el artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes y se las cita y emplaza para que en el plazo de diez días, constituyan domicilio legal en debida forma, ofrezcan descargo y acompañen toda la prueba que haga a su derecho.. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el Art. 66 del Decreto Ley 7.647/70. Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 21 de marzo de 2011. "...solicítase al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la instrucción del sumario correspondiente.

COOPERATIVA DE TAMBEROS "SAN ANDRÉS" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 8242. Registro Provincial N° 522. Expediente N° 21600-12563/2006. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As. N° 224/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL LA ESPERANZA DE CUCULLU LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20178. Registro Provincial N° 4130. Expediente N° 21600-12555/2006. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 38/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL "SAN CAYETANO" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20162. Registro Provincial N° 4121. Expediente N° 21600-12558/2006. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 35/10.

COOPERATIVA AGRÍCOLA, GANADERA, TAMBERA Y CONSUMO "SOLIDARIDAD" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 10470. Registro Provincial N° 589. Expediente N° 21600-8400/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 410/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LA PORFIA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 11709. Registro Provincial N° 1445. Expediente N° 21600-8390/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 546/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO TANDIL LIMITADA. Matrícula Nacional N° 15837. Registro Provincial N° 1103. Expediente N° 21600-8398/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 454/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO "SERVITAN" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22993. Registro Provincial N° 4876. Expediente N° 21600-8382/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 446/06.

COOPERATIVA DE CARNICEROS DE TANDIL LIMITADA. Matrícula Nacional N° 2918. Registro Provincial N° 1479. Expediente N° 21600-8391/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 545/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO LA VELENSE LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22315. Registro Provincial N° 4719. Expediente N° 21600-8387/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 471/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO "METAL PLUS" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 21745. Registro Provincial N° 4543. Expediente N° 21600-8397/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 418/07.

COOPERATIVA DE TRABAJO "CIMA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20662. Registro Provincial N° 4282. Expediente N° 21600-8401/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 455/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL CHEQUEN LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20148. Registro Provincial N° 4117. Expediente N° 21600-8394/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 695/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL DE MARÍA IGNACIA VELA LIMITADA. Matrícula Nacional N° 18061. Registro Provincial N° 3537. Expediente N° 21600-8392/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 472/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO MEGA-FILE LIMITADA. Matrícula Nacional N° 21233. Registro Provincial N° 4424. Expediente N° 21600-8389/2006. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 677/07.

COOPERATIVA DE TRABAJO FEDERAL ARGENTINA LIMITADA. Matrícula Nacional N° 12831. Registro Provincial N° 526. Expediente N° 2770-10449/2001. Resolución del Ministro de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 254/04.

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, VIVIENDA, CONSUMO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VICENTE CASARES LIMITADA. Matrícula Nacional N° 11360. Registro Provincial N° 2508. Expediente N° 21600-8317/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 694/06.

COOPERATIVA LUJANENSE DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL LIMITADA. Matrícula Nacional N° 11782. Registro Provincial N° 1428. Expediente N° 21600-7601/2005. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 617/06.

COOPERATIVA DE CRÉDITO Y CONSUMO BANCARIA DEL OESTE LIMITADA. Matrícula Nacional N° 7766. Registro Provincial N° 3126. Expediente N° 21600-3397/2005. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 638/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO "VENDEDORES AMBULANTES DE VILLA GESELL" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 17241. Registro Provincial N° 3256. Expediente N° 21600-8847/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 1253/06.

COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE GENERAL PAZ LIMITADA. Matrícula Nacional N° 18040. Registro Provincial N° 3542. Expediente N° 21600-5076/2005. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 416/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO HABITECH LIMITADA. Matrícula Nacional N° 24988. Registro Provincial N° 5448. Expediente N° 2770-13851/2004. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 280/07.

COOPERATIVA DE TRABAJO "COSTA ATLÁNTICA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 25149. Registro Provincial N° 5375. Expediente N° 21600-8865/2006. Resolución de la Ministro de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 359/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LABORATORIO DE ANÁLISIS EWE" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22176. Registro Provincial N° 4602. Expediente N° 21600-4162/2005. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 684/06.

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "FRATERNAL" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 11999. Registro Provincial N° 3005. Expediente N° 21600-8399/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 453/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE ARTÍCULOS REGIONALES "CHIWIFCO" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 19911. Registro Provincial N° 4074. Expediente N° 21600-12565/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 1258/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO AZUL ECOLÓGICO DE AZUL LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22370. Registro Provincial N° 4743. Expediente N° 21600-8857/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 445/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO "CO.TRA.PIN" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20539. Registro Provincial N° 4250. Expediente N° 21600-8846/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 1257/06.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS CRUZ DEL SUR LIMITADA. Matrícula Nacional N° 24019. Registro Provincial N° 5136. Expediente N° 21600-7760/2005. Resolución de la Ministro de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 336/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE RANCHOS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20095. Registro Provincial N° 4055. Expediente N° 21600-5075/2005. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 641/06.

COOPERATIVA DE VIVIENDA CASCALLARES LIMITADA. Matrícula Nacional N° 10200. Registro Provincial N° 1157. Expediente N° 2770-12452/2003. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 348/07.

Carlos A. Zimmerman, agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa.

C.C. 3.802 / abr. 12 v. abr. 18

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sito en calle 51 N° 735 de la Ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se le ha procedido a la clausura del sumario oportunamente instruido, en el marco del Artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes, dándose por decaído el derecho de la entidad sumariada a presentar descargo y ofrecer prueba. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el Art. 66 del Decreto Ley 7.647/70. Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 10 de marzo de 2011. "...solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la clausura del sumario correspondiente.

COOPERATIVA DE TRABAJO SAN ANTONIO LIMITADA. Matrícula Nacional N° 26591. Registro Provincial N° 5613. Expediente N° 22300-1818/2008. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 75/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO DISTRIBUIDORA NORTE ARGENTINO LIMITADA. Matrícula Nacional N° 27247. Registro Provincial N° 6050. Expediente N° 22300-4495/2008. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 69/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO ARCO IRIS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 24651. Registro Provincial N° 5258. Expediente N° 21600-17333/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 67/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO CAPYTEC LIMITADA. Matrícula Nacional N° 29736. Registro Provincial N° 6756. Expediente N° 21600-19352/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 70/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LA CERRIENGE" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 19999. Registro Provincial N° 4049. Expediente N° 22300-1815/2008. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 73/10.

COOPERATIVA OBRERA DE TRABAJO TRIPEROS DE ESTABLECIMIENTOS FRIGORÍFICOS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 7975. Registro Provincial N° 3128-Expediente N° 21600-17306/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 68/10.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO LOMA VERDE LIMITADA. Matrícula Nacional N° 19299. Registro Provincial N° 3875- Expediente N° 21600-17446/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 71/10.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO PARA AGENTES ESTATALES BONAERENSES MER-COOP LIMITADA. Matrícula Nacional N° 17768. Registro Provincial N° 3467- Expediente N° 21600-17444/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 74/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "EL CASCO" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 16021. Registro Provincial N° 1165- Expediente N° 21600-9255/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la provincia de Bs. As. N° 1250/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSFERCOOP LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22411. Registro Provincial N° 4742- Expediente N° 21600-9443/2006. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 1028/07.

COOPERATIVA DE TRABAJO "FRANCOISE DOLTO" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 17345. Registro Provincial N° 3314- Expediente N° 2770-13144/2004. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 318/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO FLETES VILLA BOSCH LIMITADA. Matrícula Nacional N° 8291. Registro Provincial N° 2833- Expediente N° 21600-14463/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 182/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL QUIQUE LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20038. Registro Provincial N° 4090- Expediente N° 2770-11465/2002. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 197/10.

COOPERATIVA TRABAJO "NUEVE DE JULIO" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20878. Registro Provincial N° 4343- Expediente N° 21600-23076/2008. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 260/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO ARTESANAL "GRANJA ATALAYA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22324. Registro Provincial N° 4725- Expediente N° 21600-9456/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 183/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "5 DE SEPTIEMBRE" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22047. Registro Provincial N° 4576- Expediente N° 21600-17956/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 123/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LA ESPERANZA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22865. Registro Provincial N° 4847- Expediente N° 2770-12984/2003. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 201/10.

COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (COOPAC) LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20935. Registro Provincial N° 4374- Expediente N° 2770-12976/2003. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 198/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LA DORADA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 20613. Registro Provincial N° 4264- Expediente N° 2770-12967/2003. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 184/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JUAN LIMITADA. Matrícula Nacional N° 18300. Registro Provincial N° 3482- Expediente N° 2770-13864/2004. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 335/10.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA AUSTRAL LIMITADA. Matrícula Nacional N° 18193. Registro Provincial N° 3571- Expediente N° 21600-9455/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 336/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL 14 LIMITADA. Matrícula Nacional N° 23090. Registro Provincial N° 4873- Expediente N° 21600-9457/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 212/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JUAN 316 LIMITADA. Matrícula Nacional N° 17745. Registro Provincial N° 3470- Expediente N° 21600-10933/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 341/10.

COOPERATIVA NORTE DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RECREACIÓN Y TURISMO Y VIVIENDA LIMITADA. Matrícula Nacional N° 19329. Registro Provincial N° 3898- Expediente N° 21600-13808/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 263/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO CO.MA.LU. LIMITADA. Matrícula Nacional N° 17781. Registro Provincial N° 3516- Expediente N° 21600-7606/2005. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 111/10.

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA BIOGENÉTICA MAR DEL PLATA LIMITADA. Matrícula Nacional N° 12115. Registro Provincial N° 1180- Expediente N° 21600-13895/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 310/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL DE MANUFACTURA Y ARTESANAL "REVOLUCIÓN PRODUCTIVA" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 12634. Registro Provincial N° 1924- Expediente N° 21600-22597/2008. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 271/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO MÉDANOS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 29006. Registro Provincial N° 6258- Expediente N° 21600-19677/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 242/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO ALIMENTICIA LUJANENSE LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22242. Registro Provincial N° 4738- Expediente N° 21600-7756/2005. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 417/07.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 10391. Registro Provincial N° 2425- Expediente N° 21600-8452/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 1161/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO TOPPA LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22355. Registro Provincial N° 4741- Expediente N° 21600-9460/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 216/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO ELABORACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE ALIMENTOS ZULU LIMITADA. Matrícula Nacional N° 23130. Registro Provincial N° 4900-

Expediente N° 21600-9458/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 213/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGAS GENERALES, HIGIENE URBANA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL "LA UNIÓN" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 23860. Registro Provincial N° 5097- Expediente N° 22300-1130/2008. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 180/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO LOS AMIGOS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 29137. Registro Provincial N° 6716- Expediente N° 21600-22634/2008. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 115/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO LOS AMIGOS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 29137. Registro Provincial N° 6716- Expediente N° 21600-20106/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 122/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO FORTALEZA LIMITADA. Matrícula Nacional N° 29517. Registro Provincial N° 6650- Expediente N° 21600-19355/2007. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 255/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "CAMUATI" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 13170. Registro Provincial N° 2666- Expediente N° 21600-1358/2004. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 334/10.

COOPERATIVA DE CENTRO DE CAMIONEROS CARHUENSES COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS LIMITADA. Matrícula Nacional N° 21941. Registro Provincial N° 4633- Expediente N° 2770-14172/2004. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 195/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE ESTIBADORES "COOESPES" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 13658. Registro Provincial N° 1111- Expediente N° 21600-13359/2006. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 110/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO EX OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO AZUL LIMITADA. Matrícula Nacional N° 22298. Registro Provincial N° 4705- Expediente N° 21600-8854/2006. Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 498/08.

COOPERATIVA APÍCOLA DE LA COSTA LIMITADA. Matrícula Nacional N° 21501. Registro Provincial N° 4471- Expediente N° 21600-8376/2006. Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As. N° 1065/06.

COOPERATIVA GRANJERA, APÍCOLA, AVÍCOLA, CUNÍCULA, FRUTIHORTÍCOLA "COOPEGAN" LIMITADA. Matrícula Nacional N° 16708. Registro Provincial N° 2078- Expediente N° 2770-8905/2001. Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As. N° 331/10.

Carlos A. Zimmerman agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa.

C.C. 3.804 / abr. 12 v. abr. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Capitán Sarmiento

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles.- Oposiciones: Not. Sonia Margarita Escudero, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento.- Horario: Lunes a viernes: 8:30 a 11:30.

N° DE EXPEDIENTE; NOMECLATURA CATASTRAL; LOCALIZACIÓN; TITULAR DOMINIO

2147-121-1-0260/10; Circ. XIII, Sec. A, Mz. 33, Pc. 14; Inmueble sito en calle José Mármol 282 Capitán Sarmiento; Gerardo Gómez.

2147-121-1-0261/10; Circ. XIII, Sec. C, Qta. 6, Mz. 6 b, Pc. 9; Inmueble sito en calle Santa Fe 995. Capitán Sarmiento; Elena Dzuz de Mandrona.

2147-121-1-0262/10; Circ. XIII, Sec. C, Qta. 3, Frac. I, Pc. 52 a; Inmueble sito en calle Antártida Argentina. Capitán Sarmiento; María Filomena Distefano de Otero.

2147-121-1-0263/10; Circ. XIII, Sec. C, Qta. 23, Mz. 23 d, Pc. 7; Inmueble sito en calle Vicente López y Planes 1675 Capitán Sarmiento; Juan Roque Devoto o Devoto e Inda. Sonia Escudero, Notaria.

C.C. 3.833 / abr. 13 v. abr. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-055-1-182/1997.-Ubicado en calle 15 e/ 523 y 524, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc: F, Qta. 97, Manz. 97-b, Parc: 5-Titular: KIER JOFFE, Elías.

2) 2147-055-1-1216/1998.-Ubicado en calle 79 esq. 16, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc: N, Manz. 57-a, Parc: 1-a-Titular: "ECOFISA EMPRESA CONSTRUCTORA FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA".

3) 2147-055-1-1951/2009.-Ubicado en calle 67 n° 2858 e/ 152 y 153 Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: C, Ch. 116, Manz. 116-h, Parc: 40-Titular: FREGOSO Y MEDINELLI DE SALAS, Santina.

4) 2147-055-1-1995/2009.-Ubicado en calle 477 n° 3195 esquina 27, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc: U, Manz. 48, Parc: 10-a-Titular: BERRA, Sinforsoso.

5) 2147-055-1-1999/2009.-Ubicado en calle 150 s/n° e/ 516 y 517, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: B, Ch: 70; Manz. 70-g, Parc: 2-Titular: SAGGESE de FIDALGO, Carmen; FIDALGO y SAGGESE, Norberto Félix y FIDALGO y SAGGESE, Ilda Dora.

6) 2147-055-1-2002/2009.-Ubicado en Ruta 2 Km 47, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc: P, Manz. 130, Parc: 25-Titular: GARCÍA, María Belia.

7) 2147-055-1-2012/2009.-Ubicado en 14c (antes 2) n° 1550 entre 460 y 461 (antes Chicago y Pública), Localidad de City Bell, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc: P, Manz. 8, Parc: 13-a-Titular: TACINELLI, Oscar Humberto y TACINELLI, Laura Catalina.

8) 2147-055-1-2023/2009.-Ubicado en calle 94 n° 167 e/ 121 bis y 122, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc: B, Qta. III, Fracc. I., Parc: 1-a, Subp: 8-Titular: NIETO de CAMINO, Liliana Dolores; DELUCCHI, Sergio Ruben; BILBAO, Marcelo Edgardo.

9) 2147-055-1-2029/2009.-Ubicado en calle 606 n° 433 e/ 123 y 124, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc: M, Mzna: 105 Parc: 21-Titular: "ROSALVA, Sociedad en Comandita por Acciones".

10) 2147-055-1-2039/2009.-Ubicado en calle 156 n° 6113 e/ 529 y 530, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: B, Ch. 90, Mzna: 90-k Parc: 8-Titular: "Sociedad Barrio Don Fabián S.R.L. (en formación)".

11) 2147-055-1-27/2010.-Ubicado en calle 519 n° 11136 entre 206 y 207, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: E, Ch. 261, Manz. 261-f, Parc: 15.-Titular: PAVISKOV, Ljubo Antonio Miguel.

12) 2147-055-1-62/2010.-Ubicado en calle 32 y 163, de la Localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: D, Ch. 148, Manz. 148-d, Parc: 15.-Titular: ARIAS, José.

13) 2147-055-1-70/2010.-Ubicado en calle 162 e/ 531 y 532, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: D, Ch. 148, Manz. 148-b, Parc: 22-Titular: ARIAS, José.

14) 2147-055-1-100/2010.-Ubicado en calle 14-c e/ 461 y 461 bis, de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc: P, Manz. 33, Parc: 5-Titulares: FERNÁNDEZ, Enrique Manuel y FERNÁNDEZ, Alberto Pascual.

15) 2147-055-1-101/2010.-Ubicado en calle 21 n° 1411 e/ 61 y 62, depto 2, de Ciudad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc: P, Manz. 1.226, Parc: 2-a, Subp: 2.-Titulares: PANDO, Claudio Aníbal y DIEZ, Liliana Lucía.

16) 2147-055-1-103/2010.-Ubicado en calle 40 n° 1173 1/2, de Ciudad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc: K, Manz. 822, Parc: 13-b, Subp: 2 (Pol.00-02).-Titular: RASCHKOV, Krum Petrov.

17) 2147-055-1-3/2011.-Ubicado en calle 229 bis e/ 53 y 54, de Ciudad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: G, Ch. 401, Manz. 401-d, Parc: 18.-Titular: MILLA, Zenobia Haydée.

18) 2147-055-1-4/2011.-Ubicado en calle 32 e/ 163 y 164, de Ciudad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: D, Ch. 148, Manz. 148-f, Parc: 17.-Titular: ARIAS, Norberto.

19) 2147-055-1-7/2011.-Ubicado en calle 217 e/ 40 y 41 s/n°, de Ciudad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: G, Ch. 386, Manz. 386-c, Parc: 11.-Titular: MARTÍNEZ Carlos y GAMES, Estela Olga.

20) 2147-055-1-8/2011.-Ubicado en calle 149 e/ 55 y 56 s/n°, de Ciudad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc: P, Qta. 276, Manz. 276-b, Parc: 8.-Titulares: BREA de DE NICOLAY, Beatriz Éliada y DE NICOLAY, Omar Noé.

21) 2147-055-1-11/2011.-Ubicado en calle 26 n° 138 e/ 34 y 35, de Ciudad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc: Q, Manz. 1.280, Parc: 26.-Titulares: AMERISE de POLITO, Rosa. Esc Andrea B. Molla, Encargada.

C.C. 3.834 / abr. 13 v. abr. 15

BBVA BANCO FRANCÉS

POR 2 DÍAS - El martillero María Susana Cámpora, Reg. 3314, hace saber que por cuenta y orden de BBVA Banco Francés acreedores prendarios Art. 39 de la Ley 12.962 subastará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011 A LAS 10.30 HS., en Bolívar 2948 de Mar del Plata, en el estado en que se encuentra, el automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo año 2003, modelo Siena EX Fire 16V, marca motor Fiat N° 178D70555807398, marca chasis Fiat N° 9BD17216243070714, Dominio EAG414., Deuda patente al 22/3/2011 \$ 1.835. El bien reconoce prenda que será cancelada a su inscripción. El bien se exhibe el mismo día en el horario de las 9.30, en el domicilio de H. Yrigoyen 2071 de M.d.P. Sin base al mejor postor. Señala 10% del valor de venta. Sellado 1% del valor de venta. Comisión del 10% del valor de venta mas aporte previsional, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs., hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años modelos, deudas, patentes, radicación, etc) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición por lo cuál la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor competente y ARBA de cada distrito, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Mar del Plata, 1 de Abril de 2011. María Cámpora, martillero y corredor público.

M.P. 33.572 / abr. 13 v. abr. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 209

La Plata, 4 de mayo de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2507/08 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto - Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 11.123, a su Decreto reglamentario N° 2464/97, y al Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, cometida por Jorge E. VERA, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 16384 del 21/02/08, obrante a foja 1, inspectores de esta Secretaría de Estado constituidos en Ruta 36 entre 12 y 12 A de la localidad y Partido de Berazategui, procedieron a inspeccionar un camión TATA dominio BHU 710, conducido por Jorge E. VERA, constatando el traslado de ciento treinta (130) cajones con pollos frescos eviscerados, con un peso aproximado de dos mil seiscientos (2.600) kilogramos, con una temperatura superior a los nueve grados centígrados (9° C), sin documentación de amparo ni de origen, careciendo el transportista de Libreta Sanitaria y de ropa reglamentaria, asimismo el vehículo no poseía precinto;

Que consecuentemente procedieron al decomiso y desnaturalización de la totalidad de la mercadería, en camión compactador de la Municipalidad de Berazategui, dominio BUI 073, imputándose infracción al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 21, 22 y 256 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, y a los apartados 21.1.12, 21. 2.19, 16.4.3 y concordantes del Decreto N° 2464/97 reglamentario de la Ley N° 11.123;

Que habiendo transcurrido el plazo establecido por el artículo 14 del Decreto Ley N° 8785/77, sin que el infractor haya ofrecido descargo alguno en defensa de su derecho, esta instancia estima que corresponde ratificar el decomiso y desnaturalización de mercadería efectuado por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 16384 y sancionarlo con multa;

Que a fojas 3/3 vuelta dictamina la Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto, conforme lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 11.123; por la Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881, por el Decreto N° 2870/08 y Decreto N° 3397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Jorge E. VERA (D.N.I. N° 30.599.693), con domicilio en calle 111 N° 2035 de la localidad y Partido de Berazategui, con multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), por infracción al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 21, 22 y 256 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, y a los apartados 21.1.12, 21. 2.19, 16.4.3 y concordantes del Decreto N° 2464/97 reglamentario de la Ley N° 11.123.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso y desnaturalización de mercadería llevado a cabo por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 16384 del 21 de febrero de 2008, por infracción al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 21, 22 y 256 del Decreto N° 2126/1971 reglamentario de la Ley N° 18.284, y a los apartados 21.1.12, 21. 2.19, 16.4.3 y concordantes del Decreto N° 2464/1997 reglamentario de la Ley N° 11.123.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al -link Otros Pagos-. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5°- La Plata.

ARTÍCULO 4°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 3° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a efectivizar la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar al infractor. Cumplido, archivar.

Hugo Pilatt

Director de Fiscalización Pecuaria
y Alimentaria

C.C. 3.730 / abr. 13 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 1.957

La Plata, 17 de junio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-8175/10, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por SCAFFINO S.A.,y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta de fecha 15 de marzo de 2010 labrada por personal del Centro de Coordinación de Lucha Contra el Delito en el Campo, Región Este, Dolores, que informa que constituidos en la Ruta Nacional N° 2, kilómetro 204 procedieron a inspeccionar un vehículo que transportaba seis (6) animales vacunos remitidos por la firma SCAFFINO S.A., amparados por la guía N° 1727516, que presentaban marca de reciente data pese a que superaban el año de vida; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima-facie el hecho mencionado una infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 9 se presenta Elsa SCAFFINO, apoderada de la firma infractora, quien formula descargo y reconoce la falta endilgada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de la imputada, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 22 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 23;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a SCAFFINO S.A., C.U.I.T. N° 33-69317514-9 con domicilio constituido en calle Bouchard N° 468, de la localidad y partido de General Madariaga, provincia de Buenos Aires con una multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) equivalente a uno (1) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar – link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar “multas e infracciones” y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIL o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito
Director de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria
C.C. 3.714 / abr. 13 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRALOR AGROPECUARIO, FORESTAL
Y AGROALIMENTARIO
Disposición N° 566

La Plata, 18 de julio de 2008.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-968/2007 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción a la Ley N° 10.891/1990, cometida por Rubén Aníbal SOUTO y COLOMBINI VÍCTOR HUGO Y QUIJADA ANA LÍA, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 y vuelta obra acta, de fecha 21 de febrero de 2007, labrada por personal perteneciente a la Estación Patrulla Rural Benito Juárez, quienes constituidos en las rutas provinciales N° 74 y 86, procedieron a interceptar e inspeccionar un vehículo, el cual transportaba la cantidad de cuarenta y cuatro (44) animales bovinos, amparados por Guía Única de Traslado N° 243544 expedida por la Municipalidad de Tres Arroyos; constatando la falta de datos del transportista y la carencia de los precintos correspondientes, por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir “prima-facie” los hechos mencionados una infracción a los artículos 3° y 4° de la Ley N° 10.891/1990 por parte de Rubén Aníbal SOUTO, en su carácter de chofer del vehículo en cuestión, y al artículo 5° de la Ley N° 10.891/1990 por parte de COLOMBINI VÍCTOR HUGO Y QUIJADA ANA LÍA, en su carácter de remitente de los animales;

Que a foja 16 obra informe emitido por la Oficina de Guías de la Municipalidad de Tres Arroyos, en el cual informa que no contaban con precintos al momento de la expedición de la Guía;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 10.891/1990;

Que a foja 3 y vuelta obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada;

Que a fojas 4 y 21 obran dictámenes de la Asesoría General de Gobierno, en virtud de los cuales estima que correspondería sancionar a los encartados por infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 10.891/1990 respectivamente y absolver a Rubén Aníbal SOUTO en lo relativo al artículo 3° de dicha Ley, en virtud de lo informado por la Municipalidad de Tres Arroyos;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/1977 y sus modificatorias; Ley N° 13.757, Decreto Reglamentario N° 232/2008 y Decreto N° 706/2008;

Por ello,

EL DIRECTOR DE CONTRALOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROALIMENTARIO, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Absolver a Rubén Aníbal SOUTO, DNI N° 20.945.261 con domicilio en Pasaje Base Aérea sin número de la localidad y partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, respecto a la imputación formulada por infracción al artículo 3° de la Ley N° 10.891/1990, por las razones expuestas precedentemente, en virtud de lo normado en el artículo 17 del Decreto Ley N° 8785/1977 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Rubén Aníbal SOUTO, DNI N° 20.945.261 con domicilio en Pasaje Base Aérea sin número de la localidad y partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos cuatrocientos setenta y seis con seis centavos (\$ 476,06) equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 4° de Ley N° 10.891 de Guía Única, y por las razones expuestas precedentemente y a COLOMBINI VÍCTOR HUGO Y QUIJADA ANA LÍA, CUIT N° 30-57317995-8, con domicilio en calle Rivadavia N° 259 de la localidad y partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con diecinueve centavos (\$ 1.547,19) equivalente a tres y un cuarto (3 y 1/4) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 5° de Ley N° 10.891 de Guía Única, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar en la página de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios - http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/emitidos.php e ingresar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/datostasa.php?id=210; ingresar CUIT o DNI, ir a agregar y cargar datos y luego ingresar e imprimir boleta. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5°- La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli
Director de Contralor Agrop.
Forestal y Agroalimentario
C.C. 3.731 / abr. 13 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 155

La Plata, 11 de mayo de 2008

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2576-7671/2006 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 – Código Rural de la Provincia de Buenos Aires y sus normas complementarias, cometida por Ramón Abelardo ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 y 3 obra Acta de Infracción de fecha 19 de abril de 2006, donde personal perteneciente a Gendarmería Nacional de la localidad de Lima, constituido en la inmediaciones del partido de Zárate, realizando tareas de control y seguridad vial, procede a interceptar un vehículo marca Scania modelo K 124 IB, tipo Transporte de Pasajeros dominio colocado DFC 924 procedente de Aguas Blancas, Provincia de Salta con destino a La Plata, Provincia de Buenos Aires, e inspeccionado la bodega del mismo se hallan tres (3) ejemplares muertos de mulitas, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir “prima-facie”, infracción al artículo 38 del Decreto N° 1878/1973;

Que las especies secuestradas fueron desnaturalizadas por la autoridad interviniente, por no hallarse aptas para consumo, según luce a foja 4;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, se notifica al encartado de la infracción que se le imputa y del derecho que le asiste a presentar descargo y pruebas que desvirtúen lo denunciado oportunamente a foja 20 vuelta;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto-Ley N° 8.785/1977, y no habiéndose ejercido el derecho de defensa, se tiene por acreditada la infracción al artículo 38 del Decreto N° 1878/1973;

Que a foja 23 y vuelta obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 24;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/1977, y los montos fijados por el artículo 76 inciso 4) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto Reglamentario N° 2870/2008 y Decreto N° 3397/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Ramón Abelardo ROMERO, DNI N° 26.799.269, domiciliado en calle Agüero y Limay, Barrio 4 de Junio, Manzana 1, Tira 8, Escalera 19 - 3° G, de la localidad de Sarandí y partido de Avellaneda, con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 76 inciso 4) del Decreto N° 271/1978, por infracción al artículo 38 del Decreto N° 1878/1973 y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso de las especies secuestradas, en virtud de los artículos 3° inciso b) y 9° del Decreto Ley N° 8785/1977 y artículo 290 del Decreto Ley N° 10.081/1983 – Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, y posterior desnaturalización.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones del Ministerio de Asuntos Agrarios, siendo la misma www.maa.gba.gov.ar, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello al Link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora de Flora y Fauna
C.C. 3.657 / abr. 13 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRALOR AGROPECUARIO,
FORESTAL Y AGROALIMENTARIO
Disposición N° 471**

La Plata, 10 de julio de 2008.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2569-9785/2006 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/1977, por la presunta infracción a la Ley N° 10.891, cometida por Oscar Alberto MACÍAS, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 18 de septiembre de 2005 labrada por personal policial perteneciente al Destacamento de Policía de Seguridad Vial de Pellegrini, constituidos en Ruta 5 kilómetro 486, se da cuenta de que al interceptar un camión marca Mercedes Benz, dominio FAB 200 con acoplado marca Schiffer, dominio DAW 216 procedente de la Localidad y Partido de Anguil, Provincia de La Pampa y conducido por Oscar Alberto MACÍAS (DNI N° 10.609.757) domiciliado en Alberdi s/n° de la Localidad y Partido de Alberdi, Provincia de Tucumán, constataron el transporte de ciento ochenta y cuatro (184) porcinos amparados por GUT n° 18860, expedida por la Municipalidad de Anguil con destino al Frigorífico La Pompeya de Marcos Paz, y que el conductor no había registrado la Guía Única de Traslado en el primer puesto policial de la Provincia de Buenos Aires;

Que con fecha 19/09/2005, EPORPAM SOCIEDAD ANÓNIMA, presenta descargo manifestando que el infractor omitió registrar la Guía en el primer puesto policial de la Provincia de Buenos Aires por desconocimiento pero que lo había realizado en los otros puestos policiales existentes en el trayecto que debía realizar;

Que por lo expuesto y evaluado el descargo el cual no logra desvirtuar la imputación efectuada, esta instancia estima que correspondería sancionar al infractor con multa por infracción al artículo 21 de la Ley N° 10.891;

Que a foja 7 dictamina en el mismo sentido la Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto conforme lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 10.891; por la Ley N° 13.757, Decreto reglamentario N° 232/2008 y Decreto N° 706/2008;

Por ello,

EL DIRECTOR DE CONTRALOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y ALIMENTARIO,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Oscar Alberto MACÍAS (DNI N° 10.609.757), domiciliado en Alberdi s/n° de la Localidad y Partido de Alberdi de la Provincia de Tucumán con multa de pesos doscientos treinta y ocho con tres centavos (\$ 238,03) equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 21 de la Ley N° 10.891.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar en la página de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/emitidos.php e ingresar D.N.I. o C.U.I.T. o C.U.I.L. y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello a http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/datostasa.php?id=201,e ingresar C.U.I.T. o D.N.I., ir a agregar y cargar datos y luego ingresar e imprimir boleta. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión,

Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5°, La Plata, Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 2° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli

Director de Contralor Agrop.
Forestal y Agroalimentario
C.C. 3.478 / abr. 13 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 987**

La Plata, 10 de marzo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-4042/09, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Carlos Enrique ORIOZABALA y la firma AGROPECUARIA LA ESPERANZA S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta de fecha 29 de julio de 2008 labrada por personal perteneciente a la Patrulla Rural de General Alvear, quienes constituidos en el cargador de la Sociedad Rural procedieron a controlar el ingreso de vacunos a balanza, remitidos por la firma AGROPECUARIA LA ESPERANZA S.R.L. y solicitada la documentación correspondiente examinaron la guía N° 942132 por treinta y seis (36) animales vacunos con destino a la localidad de Navarro, la guía N° 942147 por treinta y tres (33) animales vacunos y la guía N° 942140 por treinta y dos (32) animales vacunos ambas con destino a la localidad General Las Heras, las que se hallaban vencidas; inspeccionados los animales se observó que doce (12) de ellos presentaban marca vieja y el diseño no concordaba con el consignado en la guías; por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima-facie el hecho mencionado una infracción a los artículos 152 y 174 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que asimismo fueron controladas la guía N° 949007 que amparaba el traslado de ochenta y cuatro (84) animales vacunos y la guía N° 949151 por sesenta y dos (62) animales vacunos, de los cuales trece (13) no se encontraban marcados por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta reglamentaria, por constituir prima-facie el hecho mencionado una infracción a los artículos 112 y 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 20 se presenta Carlos Enrique ORIOZABALA quien formula descargo por la sumaria y sin perjuicio de no acreditar la personería invocada, manifiesta que los animales debieron ser trasladados como se encontraban, en forma urgente, por las inclemencias del tiempo y el estado de los caminos;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 112, 148, 152 y 174 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 36 obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 37;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Absolver a Carlos Enrique ORIOZABALA, DNI N° 16.626.739 con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 1152 de la localidad y partido de General Alvear, provincia de Buenos Aires, por falta de mérito y por las razones expuestas precedentemente, en virtud de lo normado en el artículo 17 del Decreto-Ley N° 8785/1977 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a la firma AGROPECUARIA LA ESPERANZA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70893061-6 con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 2320, 5° piso departamento Q de Capital Federal, con una multa de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho con setenta y siete centavos (\$ 7.458,77) equivalente a once (11) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 112, 148, 152 y 174 del Decreto Ley N° 10.081/83; y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito
Director de Fiscalización
Pecuaria y Alimentaria
C.C. 3.715 / abr. 13 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 1.377

La Plata, 19 de abril de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-6697/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, cometida por José y Cono TREZZA, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3 obra acta policial, de fecha 21 de noviembre de 2006, labrada por personal policial perteneciente al Centro de Coordinación de la Lucha Contra el Delito en el Campo, Región Este, surge que, habiéndose practicado un operativo de control de hacienda en tránsito en calle 131 y 659 de la localidad de Arana partido de La Plata, constataron el traslado de cuarenta y ocho (48) animales vacunos razas varias, amparados bajo su Guía Única de Traslado N° 133408, remitidos por José y Cono TREZZA, verificándose que la totalidad de ellos se encontraban recientemente marcados, pese a superar el año de vida, por lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie" los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en el artículo 148 del Decreto-Ley N° 10.081/83 (Código Rural);

Que a foja 28/29 obra descargo formulado por los encartados, en el cual manifiestan haber remarcado los animales, atento a que el tiempo y el crecimiento del pelaje hicieron que las marcas se tornaran ilegibles habiendo procedido de buena fe;

Que al respecto, cabe señalar que se encuentra acreditada la imputación toda vez que reconocen los presentantes la falta endilgada, no obstante las razones esgrimidas;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del citado Decreto Ley, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 35 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 36;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a José y Cono TREZZA, con domicilio constituido en calle 47 N° 794 Oficina 13 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil treinta y cuatro con veintidós centavos (\$ 2034,21), equivalente a tres (3) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 24 del Decreto 271/78, por infracción al artículo 148 del Decreto Ley N° 10.081/83, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito
Director de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria
C.C. 3.025 / abr. 13 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 24

La Plata, 22 de enero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-3383/2009 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Raúl Alberto RAMOS, y

CONSIDERANDO:

Que, a foja 2 obra acta de infracción de fecha 7 de noviembre de 2007, donde personal perteneciente a la sub-estación de policía de la localidad de Bartolomé Batio, constituido en inmediaciones del cruce de las rutas N° 36 y 54, partido de Magdalena, procede a interceptar al encartado en compañía de otras personas, constatando que se encontraba cazando liebres, con perros galgos; siendo dicha zona de veda; ello en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, el mismo tenía en su poder dos (2) liebres del tipo europea muertas, las que fueron posteriormente incineradas por no ser aptas para consumo, según certificación veterinaria obrante a foja 3;

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, en ese acto se notifica al encartado de la infracción que se le imputa y del derecho que le asiste a presentar descargo y pruebas, de lo cual no hay constancia de recepción hasta el momento;

Que, por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/1977, se tiene por acreditada la infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, a foja 21 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 22;

Que, según informe esbozado por la Dirección de Gestión, Control y Estadística, el encartado posee antecedentes ante esta repartición (foja 24);

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977, y los montos fijados por el artículo 79 incisos 1) 5) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Raúl Alberto RAMOS, DNI N° 11.732.811, con domicilio en la calle 605 y 127 sin N°; de la localidad y partido de La Plata; con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 incisos 1) 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/1990, por infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la ex Dirección de Contralor y Uso de los Recursos naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/1977, convalidando su posterior incineración por razones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 3.026 / abr. 13 v. abr. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 115

La Plata, 16 de marzo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-6075/2010 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Alberto Omar GAUNA, Adolfo Enrique Julián GUTIÉRREZ y Walter Damián ZUÑIGA, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/3 obra acta de fecha 21 de mayo de 2008 labrada siendo las 5.25 horas por personal perteneciente a la Patrulla Rural Puán de la cual surge que constituido éste en la zona rural de dicho partido, en el camino rural que conduce a la Escuela Rural N°

23, ubicada en el paraje denominado "La Rosalía" del Cuartel V, advirtió la existencia de luz potente y oscilante proveniente de un reflector, escuchándose disparos de arma de fuego;

Que los funcionarios actuantes se aproximaron a la zona, advirtiendo la presencia de un vehículo estacionado en el lugar, con su trompa hacia la tranquera de ingreso a un campo, y con la luz detenida alumbrando hacia adentro del mismo;

Que dentro del rodado se constató la presencia de dos (2) sujetos, y en el interior del predio rural la de una tercera persona que se encontraba presuntamente levantando las piezas cazadas;

Que dichos sujetos resultaron ser los sumariados;

Que en poder de los mismos se hallaron una (1) carabina calibre veintidós (22) marca RUBI EXTRA con mira telescópica marca SHILBA, N° 82001 con cargador colocado con cinco (5) cartuchos intactos en su interior y un (1) cartucho intacto en recámara, un (1) reflector de fabricación casera, una (1) mochila con una (1) batería de doce voltios marca ELPRA, un (1) cuchillo marca AXIS y ocho (8) liebres producto de la caza, motivo por el cual lo funcionarios actuantes procedieron a labrar el acta referida por constituir una presunta infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires);

Que la batería y el reflector fueron entregados a Roberto Omar GAUNA, y el arma de fuego secuestrada a disposición de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (foja 26 vuelta);

Que de conformidad a lo normado por el artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, a fojas 11/13 se notificó a los encartados de la imputación formulada en su contra y del plazo legal con que contaban para realizar descargo;

Que los mismos no han hecho uso del derecho que les asistía;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/77, se tiene por acreditada la infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a fojas 33/33 vuelta obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 34;

Que a foja 36 obra informe de la Dirección de Gestión, Control y Estadística de la cual surge que Adolfo Enrique Julián GUTIÉRREZ posee antecedentes por infracciones similares;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 2° del Decreto N° 271/78, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77, y los montos fijados por el artículo 78 inciso 2) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757, modificada por la Ley N° 13.881, el Decreto N° 2.870/08 y Decreto N° 3.397/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Adolfo Enrique Julián GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 29.179.557, domiciliado en calle Italia N° 694, de la localidad de Darregueira, partido de Puán, con una multa de pesos mil seiscientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 1.695,17), equivalente a dos sueldos y medio (2 ½) del sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 78 inciso 2) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), artículo 6° de Decreto Ley N° 8.785/77, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Alberto Omar GAUNA, D.N.I. N° 18.161.934, con domicilio en calle Juan José Paso N° 473 y Walter Damián ZUÑIGA, D.N.I. N° 34.633.478, domiciliado en calle Dr. Figueroa N° 456, ambos de la localidad de Darregueira, partido de Puán, con una multa de pesos mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1.356,14), a cada uno, equivalente a dos (2) sueldos básicos mínimos remunerados en la Administración Pública Provincial conforme al artículo 78 inciso 2) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. Comisar el cuchillo secuestrado de conformidad al artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77 y artículo 289 del Decreto Ley N° 10.081/83.

ARTÍCULO 4°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 5°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 4° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro

Directora de Flora y Fauna
C.C. 3.893 / abr. 14 v. abr. 20

JIMJ S.A.

POR 3 DÍAS – Edictos de oposición por disminución del capital social. Por acta del 5/5/2010, de JIMJ S.A. con sede en Soler 66, 3° piso, Dto. "A", Ramos Mejía, La Matanza Prov. Bs. As., inscripción en DPPJPBA 27/12/2007, N° de Legajo 155337, Matrícula 86905, autorizo a la Dra. Sandra Edith Tomalino, a informar que disminuyeron voluntariamente el Capital Social de Pesos \$ 1.373.056 a \$ 870.000. Antes de la Reducción: Activo: 1.718.815,83; Pasivo: 4.304,74; Patrimonio Neto: 1.714.511,09. Posterior a la reducción: Activo: 1.215.759,83; Pasivo: 4.304,74; Patrimonio Neto: 1.211.455,09. Oposiciones de Ley y reclamos en Elvira N° 1518, Dpto. "7" (1611) Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. Sandra E. Tomalino, Contadora Pública.

L.P. 18.365 / abr. 14 v. abr. 18

RUBENS O. D'AMICO ALBERTO RAMIS

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se ha puesto en venta el inmueble afectado en garantía, nombrado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. 1, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: U\$S 300.000. Cristian G. Fuentes, DNI. N° 30.902.116. César E. Jonas, DNI. 25726061, Abogado.

T.L. 77.274 / abr. 14 v. abr. 15

PUERTO LA PLATA CONSORCIO DE GESTIÓN Resolución N° 02/11

La Plata, 16 de febrero de 2011.

VISTO el Expediente N° 0000-000020/10 mediante la cual se solicita la modificación de las tarifas de Uso de vías navegables, Servicios por Uso de Puerto, Servicios a las Mercaderías, Permisos de Uso y Explotación, Servicios de Tráfico Ferroviario, Servicios Extraordinarios (Habilitación de personal);

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata tiene la obligación de velar por el resguardo de los bienes de dominio público provincial, no pudiendo incurrir en situaciones deficitarias que afecten la operatoria eficaz del Puerto La Plata, y la calidad de los servicios prestados;

Que la tarifa de ferotración fue actualizada en mayo del año 2010, desde esa fecha hasta mayo de 2010 los principales rubros relacionados con dicho servicio, han sufrido el siguiente incremento: Mano de Obra 25 %, Mantenimiento de

Parrilla Ferroviaria y locomotoras 23,00 %, Combustible 38,00 %;

Que los costos de mano de obra y los salarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata desde mayo de 2009, fecha de actualización de la Tarifa de Habilitación de Personal, hasta la fecha han sufrido un incremento del 25 %;

Que en virtud de todas estas consideraciones resulta necesario adecuar las mencionadas tarifas, las que en promedio sufrirán un incremento del 22,9 %;

Que de conformidad con lo estatuido en el Art. 21 inc. d) del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por el Decreto Provincial N° 1596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para fijar o modificar las tarifas relacionadas con los servicios que presta como consecuencia de la Administración y Explotación del PUERTO LA PLATA.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modifícase el Anexo 1 de la Resolución 10/06 respecto de las tarifas de Uso de vías navegables, Servicios por Uso de Puerto, Servicios a las Mercaderías, Permisos de Uso y Explotación, Servicios de Tráfico Ferroviario, Servicios Extraordinarios (Habilitación de personal); de conformidad a los siguientes valores:

1 Tasa de uso de Vías navegables (TUVN)

$TUVN = K \times \text{Toneladas Operadas} \times K1 \times K2$

$K = \text{Coeficiente Básico} = € 0,25$

$K1 = \text{Coeficiente relacionado con la zona de atraque donde opera el buque}$

$K1 = 0,15 \text{ Canal Lateral Oeste}$

$K1 = 1,00 \text{ Río Santiago}$

$K1 = 1,40 \text{ Dock Central}$

$K2 = \text{Coeficiente relacionados con el Tonelaje de Registro Neto}$

$K2 = 0 \text{ Embarcaciones con TRN menor a 100 Toneladas}$

$K2 = 1,00 \text{ Embarcaciones con TRN entre 100 y 1000 Toneladas}$

$K2 = 1,20 \text{ Embarcaciones con TRN entre 1000 y 2000 Toneladas}$

$K2 = 1,40 \text{ Embarcaciones con TRN entre 2000 y 8000 Toneladas}$

$K2 = 1,60 \text{ Embarcaciones con TRN mayores a 8000 Toneladas}$

Resolución CGPLP N° 14/2007 desde 01/01/2008

2 SERVICIOS POR USO DE PUERTO

2.1 BASE DE LIQUIDACION

2.1.1 EMBARCACIONES QUE REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERIAS

	USO DE PUERTO	OPERACION EN RADA	MINIMO A LIQUIDAR	
ULTRAMAR	T.R.N. x días x 0,256 U\$S	T.R.N. x días x 0,124 U\$S	545,00 \$	Por Ingreso
C.M.I.	T.R.N. x días x 0,154 U\$S	T.R.N. x días x 0,061 U\$S	545,00 \$	Por Ingreso
C.N.	T.R.N. x días x 0,10 U\$S		545,00 \$	Por Ingreso
PESQUEROS	T.R.N. x días x 0,10 U\$S		545,00 \$	Por Ingreso
CERTIFICADO TRIMESTRAL OPTATIVO	T.R.N. x 6,40 \$		1.920,00 \$	Por Trimestre

* Buques Pesqueros de Corvina o Pesqueros Costeros y de Media Altura, de Bandera Nacional

3 CABOTAJE -Disposicion DPAP N° 1048/1993 desde 01/08/2003

	00:00 a 08:00	08:00 a 16:00	16:00 a 00:00
Coefficiente Aplicable Dia de Entrada	1,00	0,67	0,33
Coefficiente Aplicable Dia de Salida	0,33	0,67	1,00

2.1.2 EMBARCACIONES QUE NO REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERIA:

	USO DE PUERTO	MINIMO A LIQUIDAR POR DIA	MINIMO A LIQUIDAR POR MES	MINIMO A LIQUIDAR POR TRIMESTRE
ULTRAMAR HASTA 80 METROS ESLORA	T.R.N. x días x 0,256 U\$S	545,00 \$	5.452,00 \$	-----
ULTRAMAR MAS 80 METROS ESLORA	T.R.N. x días x 0,256 U\$S	1.090,00 \$	10.905,00 \$	-----
C.M.I. HASTA 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x 0,15 U\$S	545,00 \$	5.452,00 \$	-----
C.M.I. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x 0,15 U\$S	1.090,00 \$	10.905,00 \$	-----
C.N. HASTA DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x 0,10 U\$S	545,00 \$	5.452,00 \$	-----
C.N. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x 0,10 U\$S	1.090,00 \$	10.905,00 \$	-----
REMOLCADORES	T.R.N. x días x 0,10 U\$S	-----	-----	3.271,00 \$
DE SERVICIOS	T.R.N. x días x 0,10 U\$S	-----	-----	1.920,00 \$

1 Resolucion CGPLP N° 15/2009 desde 19/10/2009

	00:00 a 08:00	08:00 a 16:00	16:00 a 00:00
Coefficiente Aplicable Dia de Entrada	1,00	0,67	0,33
Coefficiente Aplicable Dia de Salida	0,33	0,67	1,00

3 SERVICIOS A LAS MERCADERIAS

3.1 SERVICIOS A LAS CARGAS

Importacion y Exortacion:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Euros pagaderos en pesos s/Cot. Merc del Dia anterior al retiro de mercaderías.

Para Importación: Se tomara el valor del Euro del día precedente a la presentación del despacho p/la liq. del serv

Para Exportación y Removido: Se tomara el valor del Euro del Dia de finalización de la carga/descarga

Removido:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en pesos

	IMPORTACION		EXPORTACION	REMOVIDO
	A RECINTO PORTUARIO DE ALMACENAJE	CARGA GENERAL A DIRECTO	CARGA GENERAL A DIRECTO	CARGA GENERAL A DIRECTO
1.1. En Bulto	€ 3,78	€ 1,65	€ 0,73	\$ 0,390
1.2. A Granel	€ 1,80	€ 1,65	€ 0,73	\$ 0,155
1.3.1 Liquido A Granel Combustibles	€ 0,13	€ 0,13	€ 0,13	\$ 0,133
1.3.2 Liquido A Granel Aceites Vegetales	€ 0,07	€ 0,07	€ 0,07	\$ 0,067
1.4.1. Automoviles	€ 3,78	€ 1,64	€ 0,73	\$ 0,390
1.4.2. Equipos Pesados	€ 3,78	€ 1,64	€ 0,73	\$ 0,390
1.5. Arena, Tierra, Canto Rodado y Piedras	\$ 0,083	\$ 0,083	\$ 0,083	\$ 0,083
1.6. Pesca	€ 1,805	€ 1,024	€ 0,358	\$ 2,918

Minimo a Liquidar Sitio 9 5.616,00 USD

Minimo a Liquidar Sitio 5, 18 o 19 936,00 USD

a Combustibles, aceites no vegetales, alcoholes y productos químicos

b Automoviles por Unidad

NOTAS:

Las mercaderías que arriben a muelle en bulto y posteriormente se carguen a granel abonarán la tarifa correspondientes a BULTO

Liquido a Granel que se carguen o descarguen por tuberías directamente desde/a terminales especializadas o tanques

3.2 SERVICIOS DE ALMACENAJES

A) IMPORTACION:

Carga "NO PELIGROSA"

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Dólares pagaderos en pesos s/Banco Nacion Dia Anterior, la venta del día de retiro de la Mercadería

TIEMPO DE ALMACENAJE O ESTADIA	Recintos Portuarios de Almacenaje Deposito-Tinglado-Plazoleta, Estibas y Plazoletas de Emergencia
Periodo Basico de 1 a 15 días	VALOR A DETERMINAR
Periodo de Excesos de 16 a 30 días	VALOR A DETERMINAR
Periodo de Excesos de 31 a 45 días	VALOR A DETERMINAR
Periodo de Excesos de 45 a 90 días	VALOR A DETERMINAR
Periodo de Exceso mas de 90 días	VALOR A DETERMINAR

El valor sera propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

B) EXPORTACION Y REMOVIDO

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en Pesos

TIEMPO DE ALMACENAJE O ESTADIA	Recintos Portuarios de Almacenaje Deposito-Tinglado-Plazoleta
Periodo de 1 a 120 días	VALOR A DETERMINAR
Periodo de 121 a 240 días	VALOR A DETERMINAR
Periodo de 241 a 360 días	VALOR A DETERMINAR
Mas de 360 días	VALOR A DETERMINAR

El valor sera propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operacion

C) DEPOSITO FISCAL

		Importe	Seguro Opcional
* Vehiculos hast 3 tn	Por día	7,68	0,50
* Vehiculo mas de 3 tn	Por día	15,36	0,80
* Vehiculo Bajo Techo hasta 3 tn	Por día	0,00	1,00
* Recepcio y Entrega hasta 3 tn	Por salida dep fiscal	64,00	
* Recepcio y Entrega mas de 3 tn	Por salida dep fiscal	128,00	
Almacenaje Bulto bajo techo	por día o me3 o tn el mayor por día	1,66	
Handling cont 20" por unidad	minimo tres contenedores	893,44	
Handling cont 40" por unidad	minimo tres contenedores	1.036,80	
Gate In por contenedor 20"/40"		147,20	
Gate Out por contenedor 20"/40"		147,20	
Seguridad PBIP por con 20"/40"		US\$ 10,24	

5 SERVICIOS DE TRAFICO FERROVIARIO - AUTOMOTOR

5.1 FERROVIARIO

SERVICIOS	BASE	Trafico de Intercambio	Trafico Interno
1.- TRACCION			
a) Tránsito	Por Tonelada	6,30	11,86
b) Vagón: Pasajeros, Suplementario y de hacienda	Por Vagon	12,56	16,61
c) Vagón: cargado o vacio devuelto sin operar	Por Vagon	18,18	33,74
2.- VAGON PARA ALMACENAJE TEMPORARIO	C/Vagón x día o fracción		9,60
3.- CAMBIO DE GIRO	Por Vagón	32,34	0,34
4.- SERVICIO DE LOCOMOTORAS	Por hora o fracción		229,60
5.- SERVICIO DE CAMBISTAS	Por hora o fracción		40,56
6.SERV. DE SEÑALEROS	Por Mes		30.000,00
7.- ESTADIA DE VAGONES	Por Vagon por Dia	1,66	17,66

5.2 AUTOMOTOR

* PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Pesada	\$ 25,00
* PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario y días Inhábiles	Por Pesada	\$ 35,00
** ESTADIA DE CAMIONES Con Inspeccion aduanera	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Ingreso	\$ 100,00
** ESTADIA DE CAMIONES Sin Inspeccion aduanera	Horario y días Inhábiles	Por Ingreso	\$ 200,00
ESTADIA DE CAMIONES Con Inspeccion aduanera	Por Cada día adicional	Por Dia	\$ 100,00

* Vigencia desde el 01/02/2005 Res C.G.P.L.P. 01/2005

** Vigencia desde el 01/01/2007 Res C.G.P.L.P. 15/2006

(6) La tarifa de estadía se aplicará en el momento en que el rodado transporte el "Control de Entrada" a la respectiva playa, exceptuándose del pago aquellos rodados que se encuentran afectados a la carga y descarga de mercaderías en muelles terminales, por encontrarse ésta incluida en los "Servicios a las Cargas"

7 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

7.1 POR OPERACIONES DE BUQUE

CON MERCADERIAS DE IMPORTACION EXPORTACION Y REMOVIDO

Base. En pesos y turnos de 3 horas

	Importacion Exportacion	Removido
Modulo 1 Lunes a Viernes de 19 a 22 Horas	488,96	416,00
Modulo 2 Sabados,Domingos, Feriados y no laborables	650,24	556,80
Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas		

7.2 POR OPERACIONES FERROVIARIAS

A pedido del usuarios y fuera del hora habil

Modulo 1 Habilitacion Sabados,Domingo y Feriados Turno de 8 horas	10.543,20
Modulo 2 Habilitacion Nocturnas Turno de 3 horas	2.682,93
Modulo 3 Habilitacion Entrada de Trenes en Dias/horas Inhábiles	977,78
Modulo 4 Habilitacion Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhábiles	1.173,52
Modulo 5 Habilitacion Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhábiles	1.558,85
Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas	

7.3 POR OPERACIONES DEPOSITO FISCAL

A pedido del usuarios y fuera del hora habil

Base. En pesos y turnos de 3 horas

Modulo 1	Lunes a Viernes de 19 a 22 Horas Por hora de Habilitacion	1.075,20
Modulo 2	Sabados.Domingos, Feriados y no laborables Por turno de 4 horas	7.680,00

ARTÍCULO 2: Las tarifas entrarán en vigencia a partir del 1 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 3: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese a los interesados. Cumplido archívese.

Omar Souto, Luis Atilio Seghini, Juan Carlos Piancazzo, Carlos Daniel Jurada, Dora Desimone, Francisco Glielmo, Directores; **Daniel Rodríguez Paz**, Presidente.

C.C. 2.266 / abr. 14 v. abr. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. RICARDO NÉSTOR QUEVEDO, domicilio Aragón n° 4838, vende a Leonardo José Luis López Oroño, domicilio Italia n° 3550, geriátrico San Cipriano, domicilio Aragón N° 4838, libre de todo gravamen y deuda. Oposición de Ley en la calle Brown N° 1919.

M.P. 33.577 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Morón. MIRTA MABEL ALMADA DNI 6.682.421, transfiere a Norberto Daniel Pappalardo DNI 12.987.190, un kiosco sito en calle Sarmiento, Domingo Faustino Presidente, 556, de Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.257 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Dra. Ma. Eugenia Brieva, abogada, comunica que la Sra. JUANA MARÍA SILES DNI 10.180.967, CUIT 27-10180967-1, domiciliada en la calle Cruz Varela 700, Pdo. de Moreno transfiere el fondo de comercio rubro venta y reparación de videojuegos y computadoras "Génesis II", sito en Santa Rosa 1520 Ituzaingó, Expte. Municipal N° 4134-23470/05 a Romina Andrea Albertalli, DNI 22.834.464, CUIL 27-22834464-3, domiciliada en Maipú 760 Merlo. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.252 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Balcarce. Se hace saber que el señor CARLOS IGNACIO MOCOROA DNI 23.777.873, CUIT 20-23777873-2 con domicilio en Avenida Gonzales Chaves N° 486, de la ciudad de Balcarce, ha transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del ramo radiodifusión, denominado "Radio 100.9", ubicado en Avenida Gonzales Chaves N° 486, de la ciudad de Balcarce, a los señores Hugo Alberto Bibbó, DNI 24.969.961 domiciliado en calle 12 N° 1052, de la ciudad de Balcarce, y Carlos Antonio Panaggio, D.N.I. N° 17.349.871, domiciliado en calle 7 N° 41, de la ciudad de Balcarce. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

G.P. 93.668 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Tigre. Amplía edicto del 01/12/10, denuncia el domicilio del adquirente del fondo de comercio remisería "Turismo Esteban", en calle Saavedra 109, Pdo. Tigre, Prov. de Buenos Aires.

S.I. 39.003 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Adrogué. El Sr. CHEN SHIBIN DNI 94.010.145, transfiere fondo de comercio de autoservicio supermercado "La Esperanza" en la calle Comodoro Py N° 1240 Adrogué partido de Alte. Brown provincia de Buenos Aires al Sr. Zhu Jianfeng DNI 94.175.851. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 45.907 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Escobar. Se avisa al comercio que la Sra. ANAHÍ LORENA BOTTIROLI, transfiere fondo de comercio, denominado "El Rey". Gomería y Lubricentro,

sito en Avda. San Martín 855 Escobar, a Manuel Alejandro Jerez, reclamo de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.023 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. MARÍA SOLEDAD LEMO, titular del DNI 25.965.400 con domicilio legal en Brandsen 2348 de Ituzaingó transfiere el fondo de comercio denominado Supermercado El Argentino sito en la calle Brandsen 2348 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó a favor de Jian Rong Yang con DNI 94.210.708 libre de pasivo y empleados. Reclamos de ley en Escribanía Mariani calle 25 de Mayo 23 1° "A", Morón.

Mn. 61.240 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Garín. BURZESE OSCAR ÁNGEL CUIT N° 24-04734862-1 comunica que transfiere a Lombardo Cristian CUIT N° 20-35098369-5, fondo de comercio Rubro Minimercado sito en la calle Cabildo N° 2981, localidad de Garín, Pdo. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.154 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Caseros. NANCY ESTER BAVASTRO, NOELIA PAOLA DIMARE, PAULA NOEMÍ CENSORI y "NANCY BAVASTRO, NOELIA DIMARE y PAULA CENSORI Sociedad de Hecho" todos con domicilio en Valentín Gómez 4780 piso 1 Caseros, Partido Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, comunican que venden, ceden y transfieren a Miguel Ángel Romio con domicilio en Bleriot 6982, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del negocio del ramo de Salón de Fiestas Infantiles denominado "Sonidos de África" con domicilio en la calle Valentín Gómez 4780 piso 1 Caseros, Partido Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.494 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Villa Chacabuco. SIMCIC MABEL OFELIA y RODA GLADYS VIVIANA. transfieren el fondo de comercio de fábrica de resortes, tomaría y venta, a Resortécnica S.R.L. sito en Rouco 948 Villa Chacabuco. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.492 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Burzaco. El Sr. HUMBERTO JOSÉ SÁNCHEZ DNI 10.678.826, transfiere fondo de comercio de venta en consignación "Automotores S y S" en la calle Hipólito Yrigoyen N° 14390 Burzaco partido de Alte. Brown provincia de Buenos Aires a la Sra. Adriana Noemí Meroni DNI 11.875.324. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 46.000 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador. El Sr. Qiang Chen, DNI 94.013.915 desiste de la compra del fondo comercio autoservicio, "Fulgo", al Sr. YU ZHONG, pasaporte chino N° G04688385, con domicilio en Olaguer N° 35, de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., transferencia de fondo de comercio de fecha 01/01/2009. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.471 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – San Martín. STALHOFER ALICIA GRACIELA domicilio Belgrano 3470 San Martín transfiere a

Aligab S.A. domicilio legal en Alvear 73 Martínez, el comercio rubro venta al por menor de artículos de marroquinería, bijouterie, indumentaria y similares n.c.p. "Difference" sito en Belgrano 3470, San Martín Pcia. Bs. As. Habilitación Exp. 4738-s-2003, y Constitución 701, San Fernando Habilitación Exp. 1999-0037238, libre de deudas, gravámenes e inhibiciones, incluido el personal que trabaja. Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio citado. Graciela Baretella. Contadora Pública.

L.P. 18.170 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se notifica a los interesados, público y comercio en general, por intermedio de cinco días, que GINES MASÍA, cuit n° 20-05315824-3, cede y transfiere a Conatos S.A. Cuit 30-71016852-7, el contrato de concesión suscripto en la Administración de Punta Mogotes en relación a la unidad turística Balneario n° 11 del complejo Punta Mogotes, expediente de Licitación n° 2336-5311/98. Oposiciones por término de Ley, de 17 a 19 hs. de lunes a jueves en Hipólito Yrigoyen 3764 de Mar del Plata, estudio de Dr. Alejandro E. Bilhere. Abogado.

M.P. 33.483 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se comunica al público en general que la Sra. ANDREA VANESA MUJOLLO, con DNI 29.359.778 y CUIT 27-29359778-8, transfirió al Sr. Nerio Rodríguez, con DNI 13.190.824, el fondo de comercio del negocio denominado "Virgilio" dedicado al rubro pizzería, restaurantes y afines, ubicado en la calle Alberti 1975 de la ciudad de Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyredón, libre de gravámenes, cargas sociales, deudas y personal. Reclamos de Ley en calle Pringles 890. Mar del Plata, 2 de julio de 2010.

M.P. 33.526 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – Grand Bourg. El señor JUAN CARLOS ORFILIO BINAGHI, LE: 5.021.556, notifica a los interesados, por el término de tres días a partir de la fecha, que vendió al señor Gustavo Carlos Binaghi, DNI 16.045.819, con domicilio real en Av. Mitre s/n Altos de Manzanares el "Jardín de Infantes Bambi" Diepregrep N° 2415, ubicado en Ricardo Rojas 1050, Grand Bourg, provincia de Buenos Aires. El Jardín de infantes se entrega libre de todo gravamen y deudas y con una subvención oficial del 80%. Reclamos de Ley en el domicilio antes citado. Grand Bourg, 1 de abril de 2011. Publica Dr. Guillermo Federico Montavia. Contador Público Nacional (UNLU), Perón 2621, Los Polvorines, provincia de Buenos Aires.

S.M. 51.513 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – San Bernardo. Fortunato Suppa, corredor público, avisa que LEONARDO GONCALVES ALFERES y JOSÉ ALBERTO DA SILVA ALFERES domiciliados en calle 421 bis n° 428 de Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As. vende a Juan Pablo Rey con domicilio en Mitre 2630 de José Mármol, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de Hotel sito en Chiozza n° 1702 de San Bernardo, Prov. de Bs. As., libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital Federal.

C.F. 30.477 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – Marcos Paz. WU, MENGYU, DNI 94.031.364, domicilio especial fiscal y real Lerma 446 CABA, comunica que transfiere fondo de comercio de

cría de aves de corral, sito en Hipólito Vieytes 4251 Marcos Paz, pcia. de Bs. As. a Avícola Hope S.R.L. C.U.I.T. 30-71153231-1, Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.482 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. CABELLO CAROLINA, transfiere fondo comercio España N° 3169, Florencio Varela rubro venta por menor de prendas de vestir y accesorios, anexo venta de calzados, a Lico Andrea Julieta. Reclamo en el mismo domicilio. Claudia A. Maciel, Contadora Pública.

L.P. 18.220 / abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. AULAS S.A., CUIT 30-71086866-9, con domicilio en San Martín n° 72 Piso 3, Of. 66 de Bahía Blanca transfiere a Gastón Casanova, CUIT 20-32586610-2, domiciliado en Quillen 35 de Bahía Blanca, el fondo de comercio dedicado a Colegio Nivel Especial, sito en calle Darregueira n° 45 de Bahía Blanca, denominado "Colegio Oral del Sur", libre de pasivos. Oposiciones de Ley: Estudio Marcos con domicilio en Moreno n° 62, 2do. piso de Bahía Blanca. Alicia B. Juárez. Presidente.

B.B. 56.469 / abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS – San Isidro. Dr. Alfredo G. Fernández, contador público, oficinas en Avda. Rivadavia 2358-5° p.-lza. de CABA, Avisa: Cesión de fondo de comercio-GARGIULO MARÍA CRISTINA, DNI N° 4.860.662, domiciliada en la calle Moldes 2166, Piso 8°, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires; cede a Edupia S.R.L. (CUIT N° 30-71168767-6), el establecimiento dedicado a educación privada de : Nivel Secundario DIPREGEP N° 4664, Ex Nivel Polimodal, inscripto en la provincia de Buenos Aires, bajo el nombre de Piaget Colegio Secundario ubicado en la calle Garibaldi 549, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Alfredo Gustavo Fernández. Contador Público Nacional.

C.F. 30.493 / abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS – Necochea. ANDREA CELESTE RANZETTA transfiere a Diego Valentín Estuarde el fondo de comercio de distribuidora de productos avícolas sito en calle 53 N° 2255 Necochea Pcia. Bs. As. libre de toda deuda impuestos o multas, inhibiciones y embargos y libre de personal. Reclamo de la Ley en el mismo domicilio.

Nc. 81.129 / abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El Sr. ATILIO RAÚL TAMBORINDEGUY, D.N.I. M 5.482.398 transfiere el Legajo de Taxi N° 236 al Sr. Norberto Emilio Telésforo Martínez, D.N.I. 22.049.453 con domicilio en calle Jacksonville 519 de esta ciudad. Escribano interviniente: Emilio Vicente Bermúdez titular del Registro siete con domicilio en calle Moreno 62 - 3° Piso - Oficinas 3, 4 y 5 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 31 días del mes de marzo del año 2011. Pablo Vicente Bermúdez, Notario.

B.B. 56.522 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – Moreno. COLMAN CLAUDIA con DNI N° 92.953.233, CUIT 27-92953233-9, domicilio real en Sancti Spiritu N° 4132 de este Partido de Moreno comunica que transfiere en forma gratuita la Habilitación de su comercio carnicería "San Marcos" con expediente de habilitación Municipal N° 4078-43880-C-06 cuenta de comercio N° 02-1000000027929532336 con rubro: Carnicería, ubicado en la calle Sáenz Peña N° 2011 del Partido de Moreno Bs. As. Al Sr. Basualdo Jorge Alberto, con DNI N° 22.406.486 CUIT 20-22406486-2 con domicilio en la calle Sancti Spiritu N° 4132, del partido de Moreno, Bs. As. Reclamos de Ley en domicilio comercial. María C. Compion. Directora General de Habilitaciones y Permisos.

Mn. 61.371 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – R. Mejía. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. DOMINGO CARMELO MACRI, DNI N° 93.723.863. Domicilio: 3 de Febrero N° 1199, Villa Sarmiento, Haedo, pdo., Morón, Bs. As. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Mirta Amanda Ivaldi, con domicilio legal en calle Bergamini N° 2532, Haedo, pdo. Morón, Bs. As., destinado al rubro pinturería, ubicado en Av. Díaz Vélez N° 845 de Ramos Mejía, pdo. La Matanza, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 3 de Febrero 1199. Villa Sarmiento. Haedo, pdo. Morón, Bs. As.

Mn. 61.288 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. ERNESTO GORELIK, transfiere fondo de comercio "Residencia Geriátrica el Aleph del Bosque", sito en calle San José N° 1717 de Florencio Varela, a "Residencia para Adultos Mayores El Aleph del Bosque S.A." con domicilio en calle 62 n° 1845 de La Plata, reclamos de Ley en el mismo. Dr. Ricardo A. Rezsés. Abogado.

L.P. 18.318 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – Adrogué. 8 de febrero de 2011. La Sra. JULIETA GLORIA CERVIÑO, con domicilio en calle Obligado 221 de Adrogué, Partido de Almirante Brown, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la reparación, corrección, alineación y balanceo del automotor, con domicilio en Av. Espora 361, local B1, de la localidad de Adrogué, al Sr. Sergio Ricardo Ponce, con domicilio en Av. 39 esq. 10 número 904 de Guernica, Presidente Perón. La venta incluye bienes materiales e inmateriales y cosas incorporadas sean separables o no, que se entregarán, sin averías o deterioros y se enumeran a continuación: Una alineadora, una balanceadora y herramientas anexas, todo en buen estado de funcionamiento. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con todo el personal del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos en el domicilio de la Sra. Cerviño.

L.Z. 46.078 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – San Andrés. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867; RUBÉN ANÍBAL ROMERO, DNI N° 28.043.815, domicilio calle Julio Besada N° 7750, Martín Coronado, Tres de Febrero. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Adrián Javier Alonso, DNI N° 26.047.943, domicilio Uriarte N° 2619, Boulogne, San Isidro; Claudio Darío Valerio, DNI N° 23.154.445, domicilio Chaco N° 4456, 1° P, Depto. "A", Villa Ballester, San Martín; y Alejandro Martín Valerio, DNI N° 31.060.181, domicilio J. M. Campos N° 2266, Torre 22, 3° P, Depto. "D", Villa Ballester, San Martín. Destinado al rubro pinturería, ubicado en la calle Islas Malvinas N° 3112, San Andrés, San Martín. Para reclamos de Ley en los términos legales se fija el mismo domicilio del referido negocio.

S.M. 51.549 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – San Martín. IANNANTUONI CLAUDIO FRANCO transfiere a Victoria Domingo Antonio, la habilitación de fabricación y fraccionamiento de lubricantes-grasas, aceite y derivados de uso industrial ubicado en la calle (123) 2da. Rivadavia N° 2675/83 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.534 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – San Andrés. PROMOFIESTA MORÓN SRL transfiere a Daniel Ricardo Debernardi la habilitación del local de venta de productos alimenticios ubicado en la Avenida 64 Presidente Perón N° 3507 San Andrés, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.535 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – San Martín. El Sr. SUCH JUAN JOSÉ, D.N.I. 4606341, transfiere Fondo de Comercio a favor del Sr. Such Juan Pablo, D.N.I. 25426429, destinado al rubro Kiosko y Librería sito en Infanta Isabel 2452 de la localidad de Villa Libertad, San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.377 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – San Miguel. LIN YU, de nacionalidad china, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, sito en Pte. Perón 2599, San Miguel, a Xu Zhao, de nacionalidad china. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.430 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – José C. Paz. OLIVERA ROSA ESTER, transfiere fondo de comercio rubro Venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, U.F. 1, Locales 2 y 3, a Nuevos Parámetros S.A. CUIT: 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.431 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – José C. Paz. OLIVERA ROSA ESTER, transfiere fondo de comercio rubro Venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, Locales 4 y 5, a Nuevos Parámetros S.A. CUIT: 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.432 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – José C. Paz. OLIVERA ROSA ESTER, transfiere fondo de comercio rubro Venta de ropa, sito en José C. Paz 1778, José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A. CUIT: 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.433 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – Avellaneda. GINIGER RAÚL transfiere libre de todo gravamen el negocio de joyería, sito en Av. Mitre 692, Partido de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires a Giniger Beatriz Felisa y Giniger Claudio Fabián. Reclamos de Ley en Av. Mitre 686 4to. 41 de Avellaneda. Dr. Pablo Fernando Álvarez Jelavic. Contador Público.

Av. 95.637 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Dra. Graciela Ester Carminati; Comunica que los señores PABLO DANIEL PARDO DNI 13656642, JAVIER ROBERTO FITÓ DNI 13656919, ENRIQUE LUIS PICCINI DNI 7961660, ceden y transfieren, las máquinas, instalaciones y fondo de comercio del establecimiento industrial cuyo rubro es, fundición inyectada de aluminio, sito en la calle Almagro 3901/03/09, de la localidad y partido de Ituzaingó, a la Firma Filer S.A. Reclamos de Ley en este lugar. Graciela Ester Carminatti. Abogada.

Mn. 61.404 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. CASELLI ANA MARÍA transfiere comercio ubicado en Av. San Martín N° 2008 de Ramos Mejía Partido de La Matanza. Con rubro destinado a alineación, balanceo, tren delantero y gomería a Panozzo Galmarello Santiago Jaime. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.409 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. El Dr. Jorge Eduardo Buchbinder; abogado matriculado T° V F° 838 C.A.M., comunica que el Sr. MARIO EDGARDO SANDONATO vende y transfiere fondo de comercio de Empresa de Servicios Fúnebres sin sala velatoria "Sandonato Mario Edgardo" sito en Rivadavia 15014 de Ramos Mejía, libre de deudas, gravámenes y personal a Servicios Fúnebres Ramos mejía SRL, con domicilio en Rivadavia 15014, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, prov. de Buenos Aires. Reclamos en Moreno 4455, San Martín, Bs. As. Jorge E. Buchbinder. Abogado.

Mn. 61.395 / abr. 15 v. abr. 21

POR 3 DÍAS – Bernal. Las señoras CRISTINA ÁLVAREZ, D.N.I. 10.849.045, ALCIRA INÉS de VERGILIO, L.C. 4.676.105, SARA ESTRADA, L.C. 5.915.741, y LILIANA ELIZABETH WAIPAN, D.N.I. 12.267.892; todas y cada una en forma individual, y en su carácter de socias en

“Nuevo Espacio Social Sociedad de Hecho), comunican que en fecha 1° de febrero de 2011 transfieren el servicio educativo escolar “Nuevo Espacio Social Sociedad de Hecho”, con sede en la calle Castro Barros N° 18 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, a Nueva Escuela del Sur S.R.L. con sede en la calle Castro Barros N° 70 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes. Cristina Álvarez. Socia Gerente.

Qs. 89.312 / abr. 15 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – **Moreno**. LIN GUANFENG cuenta de comercio: 20-94011245-2 con domicilio en Av. Libertador 7576 Moreno transfirió fondo de comercio rubro supermercado nombre de Fantasías “Sol” sito en Av. Libertador 7576 Moreno con N° de Expte. 36334/C/00 A Cao Shenwei CUIT: 20-94084799-1 con domicilio Av. Victoria 156 Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. Lin Guanfeng, DNI 94.011245.

Mn. 61.390 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. ÁLVARO VASCO AFONSO y JOSÉ JOAQUÍN DE FARIA venden y transfieren el fondo de comercio del “Horno de Ladrillos” sito en Cuartel III, Parcela 138H. Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, a José Marcial De Faria. Libre de deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.391 / abr. 15 v. abr. 21

Convocatorias

TICEM S.A.

Asamblea General CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS -Convoca a los Accionistas a Asamblea General el día 30/04/2011, 13 hs. en calle 12 n° 695 Berisso, 2do. Llamado 30/04/11, 14 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Lectura, y aprobación última Acta. 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/12/2010. 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299. Pablo M. Rufino, Contador Público.

L.P. 18.069 / abr. 8 v. abr. 14

SEMYCO S.A.

Asamblea General CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS -Convoca a los Accionistas a Asamblea General el día 30/04/2011, 15.30 hs. en calle 12 n° 695 Berisso, 2do. Llamado 30/04/11, 16.30 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Lectura, y aprobación última Acta. 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/12/2010. 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299. Pablo M. Rufino, Contador Público.

L.P. 18.070 / abr. 8 v. abr. 14

CLÍNICA GÜEMES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2011, a las 20,30 hs. en primera convocatoria y a las 21,30 hs. en segunda convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria., Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico por el período 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.
3. Fijación de la Retribución a los miembros del Directorio y a la Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550.

4. Consideración de la modificación al límite establecido en el art. 23.1 de los Estatutos Sociales de la contribución a gastos generales de la institución. Prórroga de la autorización otorgada al Directorio de la Asamblea Iniciada el 08 de agosto de 2003 y finalizada el 08 de setiembre de 2003.

5. Aumento del capital social por nueva suscripción por un monto de hasta \$1.500.000.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. Se comunica a los Señores Socios que la Asamblea General Ordinaria se desarrollará conforme a lo prescripto por las disposiciones legales vigentes. El Directorio. José Ricardo Prina. Presidente Directorio.

Mc. 66.425 / abr. 8 v. abr. 14

DALMI Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para el día 30 de abril de 2011, en Asconape 999 Paso del Rey, Moreno a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Tratamiento de documentación contable del Ejercicio cerrado el 31/12/10.

2- Elección de Directorio y distribución de cargos. Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de anticipación en domicilio indicado de 8 a 12 hs. Sociedad no comprendida art. 299. Analía Miloni Widmer. Abogado.

L.P. 18.102 / abr. 8 v. abr. 14

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G. Extraordinaria para el 29/04/2011, a las 18:00 hs., en la sede social Avda. A. Frondizzi n° 1150, Parque Industrial de Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Ingreso de la entidad al régimen de oferta pública y cotización, bajo el régimen especial para pequeñas y medianas empresas. Emisión obligaciones negociables hasta un v/nominal de \$ 15.000.000 a colocar en 1 o más series, delegación en el Directorio. Autorizaciones.

3) Designación de auditor externo. Para participar de la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 238 LSC. El Directorio. Ángel Guidoccio. Contador Público.

L.P. 18.125 / abr. 8 v. abr. 14

PILARBUS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la A. G. Ordinaria que se realizará el 29/04/2011 a las 13:00 hs. en la sede social sita en Los Arrayanes 3073-La Lonja-Pilar Pcia. Bs. As. para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 acctas. para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc 1 L.S.C. cerrado el 31/12/2010.

3) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al mismo.

4) Aprobación Gestión Directorio.

5) Aprobación Gestión Consejo Vigilancia.

6) Elección de 1 miembro titular del Consejo de Vigilancia. Entidad incluida art. 299. Ángel Guidoccio. Contador Público.

L.P. 18.126 / abr. 8 v. abr. 14

EMPRENDIMIENTOS CITY BELL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 29

de abril de 2011 primera convocatoria a las 18 horas y segunda convocatoria 19 horas en su sede social, sita en Diagonal 74 n° 202 Piso 2 de La Plata, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010.

2) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.

3) Consideración de la remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-2010.

4) Consideración de la terminación de la obra y alquiler de la propiedad.

5) Designación de los accionistas que firmaran el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC y con el Art. Décimo Tercero del estatuto social. El Directorio. No comprendida por el Art. 299. Ariel E. Marcatili.

L.P. 18.151 / abr. 8 v. abr. 14

METALÚRGICA OLIVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metalúrgica Oliva S A. Asamblea General Ordinaria el 27/04/2011 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria a realizarse en la sede social de Coronel Aguilar 3190 Remedios de Escalada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio N° 53 cerrado el 31/12/2010.

2) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al directorio por encima del límite fijado por el tercer párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903.

3) Consideración de los Resultados No Asignados.

5) Elección del síndico titular y suplente por el término de 1 año.

6) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio Francisco Oliva.

L.Z. 45.912 / abr. 8 v. abr. 14

ATUNERA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 3 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 16 horas, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Consideración y aprobación elementos art. 234 inciso 1°) Ley 19.550, por el ejercicio económico financiero de la sociedad practicado al 31 de diciembre de 2010.

3. Distribución de utilidades.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Horacio D. Iturbe. Contador Público.

G.P. 93.665 / abr. 8 v. abr. 14

FRIGOPESCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 4 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 9 horas, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Consideración y aprobación elementos art. 234 inciso 1°) Ley 19.550, por el ejercicio económico financiero de la sociedad practicado al 31 de diciembre de 2010.

3. Consideración de los resultados.

4. Aprobación de la gestión del actual directorio. Designación del nuevo.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.
Horacio D. Iturbe. Contador Público.
G.P. 93.666 / abr. 8 v. abr. 14

BUENA TIERRA S.E.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria 29-04-2011 a la 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría:
ORDEN DEL DÍA:
1) Balance y anexos ejercicio al 31-12-2010.
3) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19550. José A. Jáuregui.
Az. 71.228 / abr. 8 v. abr. 14

**LABORATORIOS FUNKEN S.A.I.C.
Fabricación de Componentes
Electroacústicos**

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Laboratorios Funken SAIC a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Warnes 2876, Lanús, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
2- Consideración del Resultado del Ejercicio.
3- Remuneración de Directores por funciones técnico administrativas.
4- Consideración de la remuneración al Directorio.
5- Consideración de la gestión del Directorio.
6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el art. 299 Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
L.Z. 46.007 / abr. 8 v. abr. 14

**SAARA CONSTRUCCIONES
E INMOBILIARIA S.A.**

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Conforme lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2011 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en la sede social de Roca 440, Ciudad de Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Distribución de utilidades de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Retribución a Directores.
4º) Situación jurídica de la Sociedad debido a las acciones judiciales del Sr. Accionista Roberto Julián.
Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus Mod. Firmado: Sebastián Silvestre. Apoderado Legal.
Nota: Para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la calle Roca 440, Bahía Blanca con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su anotación en el Libro de Asistencia, si concurre personalmente deberán realizarlo de lunes a viernes de 10 a 12 hs en la sede.
Nota 2: El Balance General se encuentra a disposición de los accionistas a partir del 6 de abril de 2011 en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 12. Sebastián Silvestre. Apoderado Legal.
L.P. 18.153 / abr. 8 v. abr. 14

PESQUERA GÉMINIS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Ayolas

3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 3 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 10 horas, para tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración y aprobación elementos art. 234 inciso 1º) Ley 19.550, por el ejercicio económico financiero de la sociedad practicado al 31 de diciembre de 2010.
3. Distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión del actual directorio. Designación del nuevo. Composición definitiva del mismo.
Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.
Horacio D. Iturbe. Contador Público.
G.P. 93.664 / abr. 8 v. abr. 14

PROCOSUD S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Procosud S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2011, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Resultados del mismo – su tratamiento.
3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.
4. Elección de los Miembros del Directorio previa determinación del número de Directores Titulares que lo integrarán.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. José Alejandro Buccella. Presidente.
G.P. 93.677 / abr. 8 v. abr. 14

HOSPITAL ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - El Directorio de "Hospital Español de Mar del Plata S.A." convoca a todos los accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 2566, el 2 de mayo de 2011, en la primera convocatoria a las diez horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1) Balance General, estado de Resultados, distribución de Ganancias y demás documentación detallada en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010.
2) Nombramiento de nuevo directorio.
3) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término legal (art. 238 ley 19.550).Abraham Rabinovich. Presidente.
G.P. 93.669 / abr. 8 v. abr. 14

CLÍNICA LINCOLN S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2011 a las 19 y a las 20 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Pcia. de Bs. As., para tratar:

ORDEN DEL DÍA:
1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2-Consideración de los estados contables, bce. general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.Consideración de los resultados del ejercicio.
3- Aprobación de la gestión del directorio. Consideración de renuncia y designaciones. Sociedad no incluida en el art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda. Contador Público.
L.P. 18.139 / abr. 8 v. abr. 14

MAR ATLÁNTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Ayolas 3075 de la ciudad de Mar del Plata, el día 4 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 11 horas, para tratar:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración y aprobación elementos art. 234 inciso 1º) Ley 19.550, por el ejercicio económico financiero de la sociedad practicado al 31 de diciembre de 2010.
3. Consideración de los resultados.
4. Aprobación de la gestión del actual directorio. Designación del nuevo.
Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.
Horacio D. Iturbe. Contador Público Nacional.
G.P. 93.667 / abr. 8 v. abr. 14

SANATORIO AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Azul S.A. para el día 28 de abril de 2011, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19,30 horas en primera convocatoria, y para las 20,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos Accionistas para que el Acta.
2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 38, finalizado al 31 de diciembre de 2010, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios.
Sociedad no comprendida en art. 299-Ley 19.550-. Livia D. Valicenti. Presidente.
Az. 71.248 / abr. 8 v. abr. 14

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2011 a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 1723, de la ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Consideración de la documentación indicada en artículo 234 punto primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3.- Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias.
4.- Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
5.- Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Directores Suplentes y Síndicos por un ejercicio. La sociedad no se

encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, abril de 2011. El Directorio. Leandro Horacio Atkinson. Notario.
G.P. 93.660 / abr. 8 v. abr. 14

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2011, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del presidente de la Asamblea.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Aprobación de memoria y balance del ejercicio 2010.
4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2010.
5. Consideración de la gestión del directorio. En especial en lo relativo al contrato de prestación de servicios de cardiología de fecha 06/01/2005.

6. Consideración de la notificación cursada por Clínica La Pequeña Familia sobre la presunta resolución contractual operada sobre el contrato de prestación de servicios de cardiología de fecha 06/01/2005.

7. Consideración de los pasos a seguir por la sociedad, en su giro ordinario, como consecuencia de la notificación cursada por la Clínica La Pequeña Familia respecto del contrato de prestación de servicios de cardiología de fecha 06/01/2005.

8. Tratamiento de la notificación cursada por el consejo de vigilancia respecto de los libros sociales inspeccionados por dicho órgano.

9. Tratamiento de la remoción del Consejo de Vigilancia del Consejero Lezama y análisis de las posibles acciones legales en contra conf. art. 276, LSC.

10. Tratamiento de la remoción del Directorio del Director Petraglia y análisis de las posibles acciones legales en su contra conf. Art. 276, LSC.

11. Elección de Autoridades. Sociedad no comprendida. Dr. José M. Magni. Presidente.

L.P. 18.146 / abr. 8 v. abr. 14

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente S/N, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2011, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2010.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobar la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.
6. Ratificación de la decisión del Directorio de ampliar la nómina de perros prohibidos que surge del pto. 3.4 del Reglamento de Urbanización a las siguientes razas: Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu y Akita Inu.
7. Ratificación de la decisión del Directorio respecto de la incorporación al Reglamento de Urbanización del art. 1.38. El texto será el siguiente:

1.38. Las notificaciones a los socios se realizarán por escrito en su domicilio o vía correo electrónico, utilizando el sistema habilitado a tal efecto y considerándose el mismo como un medio idóneo a tal fin. A los efectos de cualquier notificación, se tendrán por válidos los datos provistos o denunciados por los socios, quienes tienen la obligación de mantenerlos actualizados ante el directorio y el administrador. Se tomará como fecha de notificación el día en que fuera recibida en el domicilio del socio o el día posterior al envío del correo electrónico si se hubiera utilizado este medio, reputándose como válidas las mismas, salvo prueba fehaciente en contrario.

8. Informe de sanciones a las normas de convivencia impuestas por el Tribunal de Disciplina y el Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2010 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.

L.P. 18.183 / abr. 11 v. abr. 15

ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2011, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2010.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
6. Designación de dos directores titulares y dos suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
7. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Proyectos de inversión y mejoras para el ejercicio 2011.
9. Ratificación de la decisión del Directorio respecto de la incorporación al Reglamento de Urbanización del art. 1.38. El texto será el siguiente:

1.38. Las notificaciones a los socios se realizarán por escrito en su domicilio o vía correo electrónico, utilizando el sistema habilitado a tal efecto y considerándose el mismo como un medio idóneo a tal fin. A los efectos de cualquier notificación, se tendrán por válidos los datos provistos o denunciados por los socios, quienes tienen la obligación de mantenerlos actualizados ante el directorio y el administrador. Se tomará como fecha de notificación el día en que fuera recibida en el domicilio del socio o el día posterior al envío del correo electrónico si se hubiera utilizado este medio, reputándose como válidas las mismas, salvo prueba fehaciente en contrario. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2010 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy. Presidente.

L.P. 18.182 / abr. 11 v. abr. 15

MILLER BUILDING INTERNATIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social el 28/04/2011 a las 9 hs. en primera convocatoria y 9:30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/2010.
- 3) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura y por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 5) Distribución de utilidades. Ricardo Estanislao Miller. Presidente.

L.P. 18.239 / abr. 11 v. abr. 15

SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a del Sanatorio Argentino del Plata S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el Salón Auditorio de Sanatorio Argentino del Plata S.A., con domicilio en la calle 56 N° 874, Primer Piso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Motivos por los cuales se reúne la Asamblea fuera de término.
3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 30/11/2010.
4. Tratamiento de la gestión de los Directores y Consejo de Vigilancia del período mencionado en el punto anterior, considerar su aprobación y su retribución por las funciones técnico administrativas desempeñadas en el transcurso del Ejercicio Económico mencionado, conforme lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Víctor Eduardo Szmidt. Presidente.

TEXTO ACLARATORIO: El aviso L.P. 18.107 correspondiente a Sanatorio Argentino del Plata S.A., fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 08 de abril de 2011 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición N° 26.570.

L.P. 18.107 / abr. 12 v. abr. 18

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2011 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528-PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2010.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2010.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010.

6) Designación de los integrantes del Directorio.

No se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Bares. Presidente.

TEXTO ACLARATORIO: El aviso L.P. 18.219 correspondiente a Rincón de los Andes S.A., fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 11 de abril de 2011 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición N° 26.570.

L.P. 18.219 / abr. 12 v. abr. 18

FRIGOLAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Por reunión de directorio de fecha 5/4/2011 se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social ubicada en la Avenida 520 esquina 214 de Abasto, partido de La Plata, Provincia de Bs. As., el día 29 de abril de 2011, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea que comenzó a celebrarse el 19/05/2010 y finalizó su desarrollo el 27 de julio del mismo año.

3°) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan, correspondientes al ejercicio número 34 finalizado el 31-12-2010.

4°) Aumento de capital mediante la capitalización de resultados acumulados, por un importe de hasta el total de los resultados acumulados.

5°) Aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones, con prima de emisión y a ser integradas mediante nuevos aportes en efectivo bajo las condiciones que establezcan la asamblea.

6°) Delegación en el Directorio de las facultades que fuesen necesarias para instrumentar el aumento de capital contemplado en el punto cuarto y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables, para ser entregadas a los señores accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias.

7°) Delegación en el Directorio de las facultades que fuesen necesarias para concretar, en su caso, el aumento de capital contemplado en el punto quinto.

8°) Creación de la sindicatura y designación de síndicos titular y suplente.

9) Modificación del Estatuto de la sociedad, para adecuarlo a lo que se resuelva respecto de los puntos anteriores. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Arrese Igor Sebastián. Abogado.

L.P. 18.273 / abr. 12 v. abr. 18

B+Z S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 29 de abril de 2011 a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio legal de la sociedad calle 146 n° 1662, La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para la firmar el acta.

2. Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3. Consideración de la gestión del Directorio.

4. Consideración de honorarios y remuneración del Directorio.

5. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Alejandro Javier Paladino. Presidente.

L.P. 18.300 / abr. 12 v. abr. 18

URBIETA Y PARDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres

Arroyos Depto. Judicial Bahía Blanca en autos: “Andrade, Carlos Henrique Jacintho C/Urbieta y Pardo S.A. y Otros S/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley” expte. 29618, se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede del Juzgado sita en calle Brandsen n° 562 de la ciudad de Tres Arroyos, para el día 06 de mayo de 2011 a las 9.00 hs. y a las 10.00 hs. el mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos accionistas para confección y firma del acta.

b) Aprobación de los ejercicios cerrados el 30/9/07 y 30/9/08.

c) Responsabilidad de los administradores por los referidos ejercicios en los términos del arts. 58, 59 y 72 de la Ley 19.550 por incumplimiento del deber de obrar con diligencia y lealtad de un buen hombre de negocios por contratación de personal sin registrar, así como por el retiro de dinero de accionistas y directores sin autorización social y por encima del tope del art. 261 L.S.

d) Análisis de la cuenta banco y proveedores. Cartera de cheques. Existencia. Responsabilidad de administradores.

Depósito de acciones y comunicaciones de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Santiago Omar Bernad. Juez Civil y Comercial N° 1. Hernando A.A. Ballatore. Abogado-Secretario.

B.B. 56.494 / abr. 12 v. abr. 18

LUSARRETA Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Lusarreta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la asamblea.

2. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.

3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino. Bahía Blanca, marzo de 2011. Carlos Lusarreta. Presidente.

B.B. 56.520 / abr. 12 v. abr. 14

ESTANCIA SANTA TERESA AGROPECUARIA Y FORESTAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se realizará del día 4 de mayo de 2011, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa Estancia Santa Teresa Agropecuaria y Forestal S.A., sita en la calle 13, N° 656 de City Bell, Partido de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de los accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, cuadro anexos, notas complementarias, estados contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2009.

3°) Elección del Directorio.

4°) Razón de la citación fuera de término.

5°) Capitalización de los aportes irrevocables y emisión de acciones. La Plata, 4 de abril de 2011. Arq. Liliana E. Herrera. Presidente. Guillermo F. Combal. Abogado.

C.F. 30.485 / abr. 12 v. abr. 18

CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SANATORIO JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2011 en 1° y 2°

Convocatoria simultáneamente, a las 20:00 y 21:00 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerte 68 de Junín (B) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de Documentos Art. 234 inc 1° Ley 19.550 al 31/12/2010;

2) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2010;

3) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 Ley 19550;

4) Elección de 3 Directores Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio;

5) Fijación Valor Acciones Adquiridas;

6) Incremento Valor Reserva Adquisición Acciones;

7) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de la presente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Mangini Enzo Ariel, Contador Público.

Jn. 69.398 / abr. 12 v. abr. 18

TOMOGRAFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29-04-2011 en calle 25 de Mayo 3542 2° Piso Mar del Plata, a las 19:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.

2) Consideración art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 Ejercicio al 31-12-10.

3) Aprobación Gestión Directorio.

4) Destino Resultado del Ejercicio.

5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 años. Dr. Rubén Castro. Presidente.

G.P. 93.684 / abr. 13 v. abr. 19

CENTRO DE CAMIONEROS DEL PARTIDO DE ZÁRATE S.A.C.Y F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 2011 a las 19 hs. y en forma simultánea en 2° convocatoria para las 20 hs. en Luis Jenner N° 2410 Zárate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para aprobar el acta.

2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-10.

3) Remuneración al Directorio.

4) Imputación del resultado del ejercicio.

5) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por dos años. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. José Poletti. Presidente.

Z-C. 83.161 / abr. 13 v. abr. 19

CARMELO PULICE Y HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de mayo de 2011, a las 18 hs. en la sede social de Av. Belgrano n° 1286 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por haber efectuado la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 26 ejercicio de la sociedad finalizado el 30 de junio de 2010.

4) Consideración de la gestión del directorio y distribución de honorarios a los directores por un importe superior al 25% de las ganancias del ejercicio.

5) Consideración del destino de las utilidades.

6) Consideración de la renuncia de los directores a sus cargos.

7) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

“Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social de la entidad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración”. Se declara no estar comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina. Abogado.

L.P. 18.340 / abr. 13 v. abr. 19

CAMPO DE LOS LOBOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio 33, 30/3/2011:

a) Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 2011, a las 11 hs., en la sede de Bolívar 2889, 1° Piso, Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, con el:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 5 y Anexos I y II complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, finalizado el 31 de octubre de 2010. 4°) Asignación de honorarios al Directorio. 5°) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010. b) Se modificó su sede social, estableciéndose en Diego Palma 1891, Unidad 13, Localidad y Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. La autorización surge del instrumento referido. Marcos Segundo Ayerza, Escribano.

C.F. 30.491 / abr. 13 v. abr. 19

TEXTO ACLARATORIO:

El aviso C.F.30.491 correspondiente a Campo de los Lobos S.A. , fue presentado oportunamente para que se publique a partir del 12 de abril de 2011 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición N° 26.571.

GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 2011, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil diez.
- 3) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 29 de abril de 2011 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Roberto Alejandro Gabarini. Vicepresidente del Directorio.

T.L. 77.312 / abr. 14 v. abr. 20

ARG GAS CAMPANA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2011, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el Hotel Howard Johnson, sito en Ruta Panamericana 9 Km. 80.5, de la Ciudad de Campana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firma de acta de asamblea inmediata anterior.

3) Designación de miembros del Directorio.

4) Aumento del número de directores.

5) Aprobación de memoria y balance.

6) Tratamiento de asuntos de gestión. Soc. no comprendida. Mariana Matilla. Abogada Apoderada.

L.P. 18.401 / abr. 14 v. abr. 20

INTERMED DE JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Intermed de Junín S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, cita en la calle Rivadavia n° 819, en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, para el día 9 de mayo de 2011 a las 21.30 hs. en primera convocatoria y para el supuesto de no reunir el quórum legal, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 22.30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior y designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta respectiva.

2) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y 22.903. Por el ejercicio comercial cerrado el 30 de noviembre de 2010.

3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura.

4) Autorización para retirar honorarios a cuenta de los resultados del ejercicio con cierre noviembre de 2011.

5) Ratificación de los temas tratados y decididos en las Asambleas Generales Ordinarias realizadas el 22 de abril de 2005; 20 de diciembre de 2005; 4 de abril de 2006; 30 de mayo de 2007 y 30 de junio de 2010. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio. Dr. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

Jn. 69.391 / abr. 15 v. abr. 21

EMPRENDIMIENTOS ADROGUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Emprendimientos Adrogué S.A., para el 10 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de España 288, Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2) Consideración de la gestión del directorio.

3) Designación de directores titulares y suplentes.

4) Distribución de las utilidades del ejercicio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Nicolás Comito Presidente.

L.Z. 46.104 / abr. 15 v. abr. 21

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – No incluida en el art. 299 L. 19.550. Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día miércoles 11 de mayo de 2011 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs, en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Avda. del Libertador 1052/1068 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley N°19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.

5) Renovación de autoridades.

6) Designación de la tercera persona a integrar las comisiones de Reglamento y Seguridad y de Actividades Recreativas. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2008. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios.

C.F. 30.544 / abr. 15 v. abr. 25

LOMAS DE SAN FRANCISCO

FIDEICOMISIO

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Inversores Fiduciantes para el día 6 de mayo de 2011 a las 18 hs., en el domicilio de la Ruta 192 Km. 7,500, en su intersección con la calle Rubén A. Torres, Localidad de Open Door, Luján, a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos inversores fiduciantes para firmar el acta.

2) Prorrogar el plazo de vigencia del contrato de fideicomiso Lomas de San Francisco.

3) Cambiar la sede social del fideicomiso Lomas de San Francisco a la Ruta 192 Km. 7,5 en su intersección con la calle Rubén A. Torres, Localidad de Open Door, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

4) Ratificar las adjudicaciones de los lotes realizadas a favor de los fiduciantes y las facultades de adjudicar otorgadas a la fiduciaria. Federico Julián Bradygianni, Contador Público.

L.P. 18.540 / abr. 15 v. abr. 25

VILLANUEVA Y CIA. S.A.I.C.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – CUIT: 30-58540372-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 02-05-2011 a las 19 horas en Colón 218 1ro. C de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

1- Motivos de convocatoria fuera de término.

2- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.

3- Consideración de Memoria, Estados Contables, notas y anexos al 30-6-11.

4- Consideración de gestión de Directorio y asignación de honorarios. Marina Emilia Villanueva. Presidente. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550.

T.A. 87.107 / abr. 15 v. abr. 25

ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

2.- Consideración de los beneficios director e indirectos para la sociedad que se derivarán de la emisión de un bono a 7 años de plazo y por un monto de US\$ 300.000.000 (Trescientos Millones de Dólares) de capital por parte de Albaugh Netherlands BV (anteriormente denominada Molenvang Beheer BV). Aprobación del otorgamiento de una fianza solidaria (full and unconditional guarantee) respecto de todas las obligaciones que asuma Albaugh Netherlands BV en relación a dicho bono.

3.- Capitalización de la suma de \$ 85.013.604 de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones y redondeo.

4.- Emisión de Acciones Preferidas clase "B" por un valor nominal de \$ 25.046.396. Fijación de la prima de emisión, monto del dividendo preferente, valor de rescate y demás condiciones de emisión. Ejercicio del derecho de preferencia.

5.- Reforma del Artículo 4° del Capítulo II del Estatuto Social para reflejar el aumento del capital social a la suma

de \$ 218.000.000 en virtud de las emisiones de acciones por Ajuste de Capital y Acciones Preferidas clase "B" y su composición.

Nota: Se recuerdo a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social de la calle Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas; hasta el 2 de mayo de 2011, inclusive. Soc. no comp. 299 LSC. Maximiliano Ruiz. Abogado.

L.P. 18.512 / abr. 15 v. abr. 25

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Trenque Lauquen LEY 10.973

POR 1 DÍA - DANIEL ALBERTO ALFONSO, Martillero Público, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas. Marzo de 2011. Gerardo Alfredo Bianchi. Secretario General.

T.L. 77.304

Sociedades

ADS S.R.L.

POR 1 DÍA - Soc.: Alberto Avola., DNI 7.796.899, cas. 1ras. nup. c/ Marta Elida Báez, dom. calle 550 s/n° e/617 y 618, Ctro. Agríc. El Pato, Berazategui; Diego Hernán Avola, DNI. 24.434.540, cas. 1ras. nup. c/ Aldana Raquel Rodríguez, dom. en Virrey Olaguer Feliú N° 3181, ciudad y Ptdo. de Olivos; y Sergio Andrés Avola., DNI 22.996.878, solt., domic. calle J. Hernández N° 1961 de Wilde, Ptdo. de Avellaneda todos arg., comerciantes, mayores de edad. Instr. priv. del 17/03/2011. Dcilio. Soc: Juan de Avola N° 2380 de la localidad de Dock Sud, Ptdo. Avellaneda. Objeto soc.: Realizar por sí o por 3ros. o asoc. a 3ros., dentro y fuera del país, las sig. activ.: Comercial e industrial; transporte; constructora; inmobiliarias; financieras; importación y exportación; servicios. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Cap. Soc: \$ 9000, div. 90 ctas. de \$ 100 de valor nom. c/u y c/decho. a 1 voto. Repres: Gerente. Dur. c/ger.: térm. de durac. de la soc. Desig. Gerente: Alberto Avola Sindicatura: prescinde. C. Ej.: 31/12. Not Carolina V. Colagreco.

L.P. 17.557

ARIPUKA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rodríguez Emanuel Adrián, arg., DNI. 30.880.362, nac. 4/3/1984, soltero, constructor, ddo. Vélez Sarfield 470, Tandil. Fernández Prado María Florencia, arg. DNI. 31.227.222, soltera, comerciante, dda. Alsina 1227, Tandil. 2) 2/12/2010 3) Aripuka S.A. 4) Alsina 1227, Tandil. 5) Constructora. Inmobiliaria. Industrial. Comercial. Agropec. Fiduciaria. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. a cargo del Directorio entre un mínimo de un miembro y un máximo de tres directores titulares e igual suplentes, durarán tres ejercic. Presidente Emanuel Adrián Rodríguez. Direc. Supl. María Florencia Fernández Prado. Fis. a cargo de los socios. Art. 55 y 284 LSC. 9) Repres. Legal a cargo del Director o Vice en su ausencia, vacancia o impedimento. 10) 30/4. Silvia C. Ianniello, Abogada.

L.P. 17.517

TIRESIAS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 28.12.2010 se aceptaron las renuncias a los cargos de Presidente y Director suplente de los Señores Patricio Zelaya y Fernando Zelaya y se nombró Presidente al Sr. Guillermo Giammona, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 21.1.1963, DNI. 16.160.077, CUIT. 20-16160077-7, domiciliado en 25 de

Mayo 596 piso 15, Capital Federal; Director Suplente: Ricardo Giammona, argentino, casado, Ingeniero Industrial, nacido el 12.4.1961, DNI. 17.856.248, CUIT. 23-14416018-9, Avenida Santa Fe 1664, piso 8 departamento A, Capital Federal. Autorizado por acta del 28-12-2010. Santiago Yofré, Contador.

C.F. 30.416

CENTRO TERAPÉUTICO INFANTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 18 del 2.3.2011 registro 461 de Capital Federal, escribano Felipe Yofré, Lorena Villen argentina, casada, Licenciada en Terapia Ocupacional, nacida el 25/1969, DNI 20.987.960, CUIT 27-20987960-9, domiciliada en General Pacheco 1700 unidad funcional 27, Solares del Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Carolina Sole, argentina, casada, Licenciada en Terapia Física, nacida el 12.12.1970, DNI. 21.980.156, CUIT. 20-21980156-4, domiciliada en Barrio Santa Bárbara (Bancalari y ruta 197), UF 3008, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y María Cecilia Corti, argentina, divorciada, Licenciada en Kinesiología, nacida el 2.10.1973, DNI. 23.407.712, CUIT. 27-23407712-6, domiciliada en la calle Fitz Roy 2030 piso 2 departamento B de Capital Federal; 1) Nombre: "Centro Terapéutico Infantil S.R.L." 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: a) La explotación de un centro de salud dedicado a la prestación de servicios y tratamientos de Kinesiología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Estimulación Temprana y rehabilitación, en todas sus formas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la Dirección Técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro y b) Compra, venta, alquiler, locación, sublocación, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de los equipos y máquinas necesarias para la prestación de los servicios antes enunciados. 4) Capital: \$ 50.000, representado en 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. 5) Administración: 1 o más socios gerentes en forma indistinta. 6): Cierre de ejercicio: 31.12. cada año; 7) Suscripción del capital: la Señora Lorena Villen, 25.000 cuotas; Señora Carolina Sole, 12.500 cuotas, María Cecilia Corti, 12.500 cuotas; 8) Sede social: Fondo de la Legua 1269/81, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 9) Gerentes: Lorena Villen; María Cecilia Corti y Carolina Sole. Santiago Yofré, Contador.

C.F. 30.415

SEGURIDAD DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 30.9.2010 se resolvió modificar el artículo 10 del estatuto constituyendo sede social en la Avenida Segundo Fernández 168 oficina comercial 12, San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Santiago Yofré, Contador.

C.F. 30.414

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/12/06 se reformó el Art. 5° del Estatuto, que quedó redactado así: "Artículo Quinto: El capital social es de un millón doscientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.295.250) representado por un millón doscientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta (1.295.250) acciones ordinarias, escriturales, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y de un voto por acción". Iván Diego Durontó, Abogado.

C.F. 30.421

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/12/05 se reformó el Art. 5° del Estatuto, que quedó redactado así: "Artículo Quinto: El capital social es de un millón quinientos cuarenta y seis mil seiscientos veintitrés pesos (\$ 1.546.623) representado por un millón quinientos cuarenta y seis mil seiscientos veintitrés (1.546.623) acciones ordinarias, escriturales, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y de un voto por acción". Iván Diego Durontó, Abogado.

C.F. 30.422

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/09/05 se reformó el Art. 5° del Estatuto, que quedó redactado así: "Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de un millón seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos (\$ 1.658.593) representado por un millón seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y tres (1.658.593) acciones ordinarias, escriturales, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y de un voto por acción". Iván Diego Durontó, Abogado.

C.F. 30.426

BACO OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 18/11/2010 se constituye la sociedad Baco Obras y Servicios SRL, socios Solimano Ignacio, arg. 34 años, soltero, DNI 25.335.118, veterinario, con domicilio en Alsina 40 y Solimano Sebastián, arg. 36 años soltero, DNI 23.874.050 domiciliado en Alsina 40 ambos de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. Objeto actividades construcción, comerciales, agropecuarias, comercialización. Duración 90 años a partir de la inscripción registral. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios. Capital social \$ 20.000, cierre ejercicio 31/12, domicilio social Alsina 40, Trenque Lauquen, Prov. Bs. As.

T.L. 77.209

TAYSON S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gastón Barros, 32 años, Sol., arg.; Comerciante, Vicente López 222 Trenque Lauquen, DNI. 26.879.195, CUIT. 20-26879195-8; y Mariela Elizabeth Ayesa, 33 años, sol., arg; Comerciante, Vicente López 222 Trenque Lauquen, DNI. 26.488.505, CUIT. 27-26488505-7 2) 01/03/2011 3) Tayson S.R.L. 4) García Salinas 1224 Trenque Lauquen, partido T. Lauquen, Prov. Bs. As. 5) Objeto. Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: comprar, vender, permutar, consignar, comisionar, representar, concesionar, comercializar, importar, exportar e intermediar por mayor y menor productos alimenticios, productos especiales mezclados, enlatados o secos, y/o medicados, semillas, granos, oleaginosas, químicos farmacéuticos e insumos para uso animal, productos de perfumería, belleza e higiene, desinfectantes, antisépticos, indumentaria, talabartería y demás productos para animales. b) Servicios: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de productos veterinarios, fletes, acarreo y su distribución y almacenamiento mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Servicios de veterinaria: Por sí o por terceros: prestación de servicios médicos-veterinarios, diagnóstico, de sanidad animal, reproducción, asesoramiento y orientación veterinaria, realizar análisis clínicos y bacteriológicos en el rubro con maquinarias propias y/o alquiladas, en todas sus formas y aplicaciones, acordes con las disposiciones que legislan el ejercicio de esa profesión. Podrá registrar marcas y patentes nacionales o extranjeras y hacer uso total o parcial de ellas. c) Industria: Producción, fraccionamiento, envasado y/o distribución de los productos alimenticios y de cosmética para mascotas (shampoo, crema de enjuague, perfume, abrillantadores de manto, etc) que comercializa. Confección de indumentaria para mascotas. Toda actividad llevada a cabo por la Sociedad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 40 años desde inscripción. 7) \$ 12.000. 8) Socio gerente: Gastón Barros por todo el término de duración de la sociedad. 9) La administración y representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios que se designen por Asamblea, los que revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la Sociedad la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta; en tal carácter tienen la facultad de realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la Sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y concordantes. Durarán en su cargo el plazo de duración de la Sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios no gerentes. 10) 28/02 de cada año. Jorge Iriarte, Contador Público.

T.L. 77.224